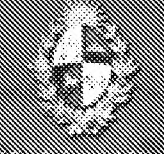
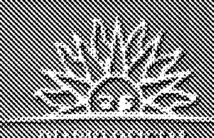
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.534 Montevideo, lunes 28 de julio de 2008







Jura de la Constitución

1830 - 18 de julio - 2008

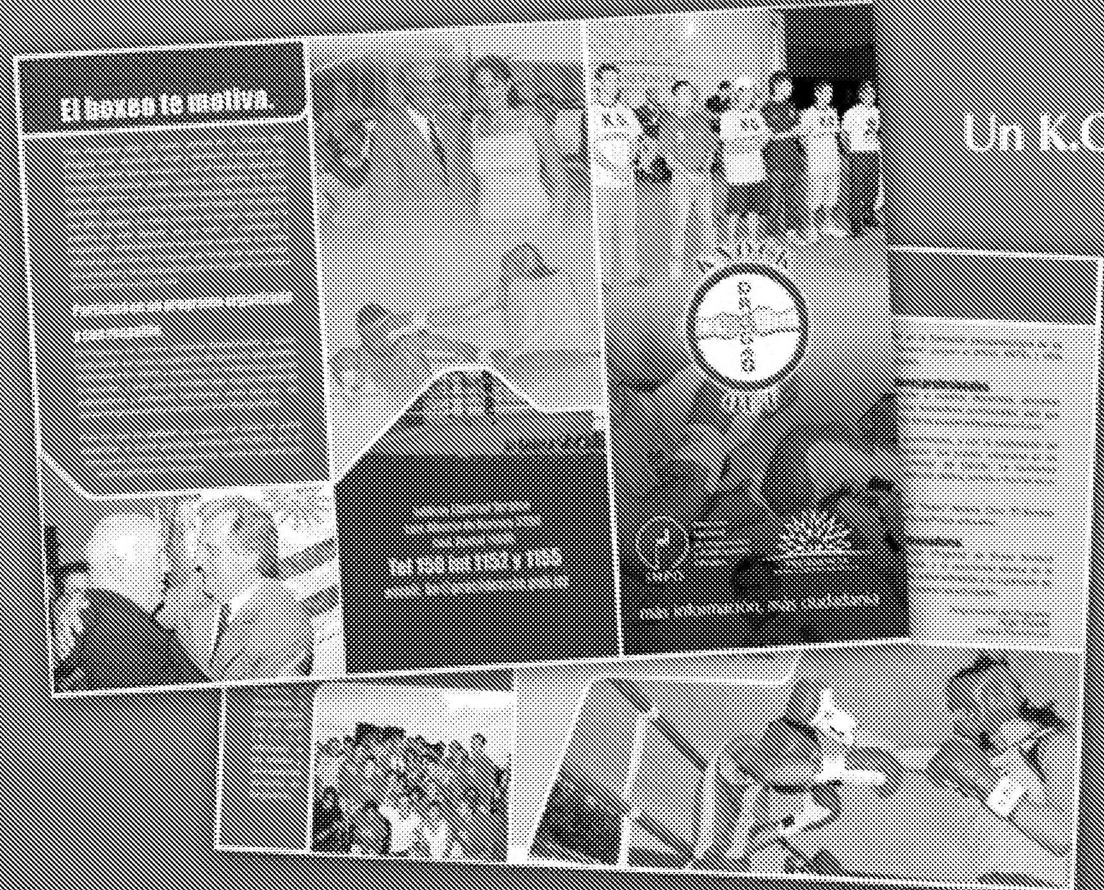
Composición en base a Boceto para "La Jura de la Constitución" (1872).
Juan Manuel Blanes. Museo Histórico Nacional,
Casa de Rivera, Montevideo, Uruguay.

Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de



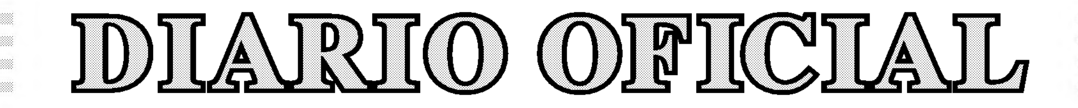


Un K.O. por la vida...

Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.534 - Montevideo, lunes 28 de julio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 18.321

Apruébase el Acuerdo Marco sobre Cooperación en materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y las Repúblicas: de Bolivia, de Chile, del Ecuador, del Perú y Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 20 de julio del año 2006. (1.454*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo Marco sobre Cooperación en materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 20 de julio del año 2006, y su Anexo "Cooperación Policial en la Prevención y Acción Efectiva ante Hechos Delictivos, entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de julio de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

ACUERDO MARCO SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE SEGURIDAD REGIONAL ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, LA REPUBLICA DE CHILE, LA REPUBLICA DEL ECUADOR, LA REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en calidad de Estados Partes del MERCOSUR, y la República de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, son Partes del presente Acuerdo.

REITERANDO lo dispuesto en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, en el sentido de que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para la consecución de los objetivos del Tratado de Asunción.

CONVENCIDOS de que la consolidación de la democracia en la región presupone la construcción de un espacio común donde prevalezcan el orden, la seguridad y el respeto a las libertades individuales.

CONSIDERANDO la necesidad de maximizar los niveles de seguridad en la región, mediante la optimización de los mecanismos de prevención y represión de todas las formas del crimen organizado y actos delictivos.

CONSCIENTES de que la creciente dimensión transnacional de la acción criminal implica nuevos desafíos que requieren acciones simultáneas, coordinadas y/o complementarias en toda la región, con el fin común de reducir al mínimo posible el impacto negativo de esos delitos sobre el pueblo y sobre la consolidación de la democracia en el MERCOSUR y Estados Asociados.

TENIENDO PRESENTE los avances obtenidos en materia de cooperación y coordinación en el ámbito de la seguridad regional a partir de los trabajos desarrollados por la Reunión de Ministros del Interior, creada por la Decisión Nº 7/96 del Consejo del Mercado Común.

RECONOCIENDO la conveniencia de establecer un marco institucional adecuado en la materia.

ACUERDAN:

Artículo 1
Objetivo

El objetivo del presente Acuerdo es optimizar los niveles de seguridad de la región, promoviendo la más amplia cooperación y asistencia recíproca en la prevención y represión de las actividades ilícitas, especialmente las transnacionales, tales como: el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el terrorismo internacional, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, el tráfico ilícito de personas, el contrabando de vehículos y los daños ambientales, entre otras. Las Partes toman nota de que, en el caso de la República Bolivariana de Venezuela, la expresión "Lavado de Activos" se transcribe legalmente en términos de "Legitimación de Capitales".

Artículo 2
Alcance

La cooperación y asistencia mencionada en el artículo anterior será prestada, a través de los organismos competentes de las Partes que diseñen e implementen políticas o participen en el mantenimiento de la seguridad pública y de la seguridad de las personas y sus bienes, a fin de hacer cada día más eficientes las tareas de prevención y represión de las actividades ilícitas en todas sus formas.

Artículo 3
Formas de cooperación

A los efectos del presente Acuerdo, la cooperación comprenderá el intercambio de información, de análisis y de apreciaciones; la realización de actividades operativas coordinadas, simultáneas y/o complementarias; la capacitación y la generación de mecanismos e instancias para materializar esfuerzos comunes en el campo de la seguridad pública y la seguridad de las personas y sus bienes.

La cooperación podrá comprender otras formas que las Partes acuerden según las necesidades.

Artículo 4
Sistema de Intercambio de Información de Seguridad

Para el intercambio de información mencionado en el artículo anterior, se adopta como sistema oficial el SISME (Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR).

El mismo se utilizará para procesar información relacionada con acontecimientos operacionales policiales, personas, vehículos y otros elementos que oportunamente se determinen para tal fin, conforme a los alcances establecidos en el Artículo 1 del presente Acuerdo, a través de los medios tecnológicos que a tal propósito se establezcan.

La Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR elevará a la aprobación del Consejo del Mercado Común una propuesta de diseño del SISME que establezca sus fundamentos, objetivo, alcance, estructura y criterios de administración, así como los principios que aseguren coherencia, integridad, seguridad y disponibilidad de los datos del sistema.

Artículo 5
Implementación

A efectos de la implementación del presente, las Partes suscribirán acuerdos adicionales en los cuales se establezcan planes de acción específicos o se definan prioridades para la actuación coordinada, simultánea y/o complementaria. El texto de dichos acuerdos será sometido a la aprobación del Consejo del Mercado Común.

Artículo 6
Recursos

Los recursos necesarios para la ejecución del presente Acuerdo y para alcanzar su objetivo, serán responsabilidad de cada una de las Partes; no obstante, las mismas podrán acordar, cuando así lo consideren, otras formas de asumir los gastos.

Artículo 7
Ambito de Negociación

Las propuestas de acuerdos adicionales o de modificaciones al presente o sus instrumentos adicionales deberán contar con la conformidad de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR o funcionarios de jerarquía equivalente y su texto deberá ser sometido posteriormente a la aprobación del Consejo del Mercado Común.

Artículo 8
Supervisión de planes de acción

La Reunión de Ministros del Interior, por sí o a través de sus órganos dependientes, supervisará la implementación de los planes de acción adoptados en el marco del presente Acuerdo.

Artículo 9
Convocatoria extraordinaria

La Reunión de Ministros del Interior podrá convocar a encuentros extraordinarios, para tratar asuntos relacionados con el presente acuerdo, a requerimiento fundado de cualquiera de las Partes.

Artículo 10
Coordinación con otros órganos del MERCOSUR

Si los temas de seguridad regional estuvieran relacionados con materias de competencia de otros foros u órganos del MERCOSUR, la Reunión de Ministros del Interior trabajará coordinadamente con ellos, conforme lo establecido por la normativa vigente.

Artículo 11
Instrumentos adicionales

Aprobar la incorporación del siguiente anexo, el cual sólo podrá ser modificado en la forma prevista en el Artículo 7, sin perjuicio de otros que sean acordados.

Anexo: ESTRUCTURA GENERAL DE COOPERACION:

*** COOPERACION POLICIAL EN LA PREVENCION Y ACCION EFECTIVA ANTE HECHOS DELICTIVOS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPUBLICA DE BOLIVIA, LA REPUBLICA DE CHILE, LA REPUBLICA DEL ECUADOR, LA REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

Artículo 12
Otros compromisos en la materia

El presente Acuerdo no restringirá la aplicación total o parcial de otros instrumentos que sobre la misma materia fueron suscritos o puedan ser suscritos entre las Partes, en tanto sus cláusulas resultaren más favorables para fortalecer la cooperación mutua en asuntos vinculados con la seguridad. Dichas Partes podrán informar a las demás cuando la naturaleza de los mismos sea de su interés.

Artículo 13
Solución de controversias

Las controversias que surjan sobre la interpretación, la aplicación, o el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo entre los Estados Partes del MERCOSUR se resolverán por el sistema de solución de controversias vigente en el MERCOSUR.

Las controversias que surjan sobre la interpretación, la aplicación, o el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo entre uno o más Estados Partes del MERCOSUR y uno o más Estados Asociados se resolverán conforme a los mecanismos de solución de controversias establecidos por el Derecho Internacional.

Artículo 14
Vigencia y depósito

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del instrumento de ratificación por el cuarto Estado Parte del MERCOSUR. En la misma fecha entrará en vigor para los Estados Asociados que lo hubieran ratificado anteriormente. Para los Estados Asociados que no lo hubieren ratificado con anterioridad a esa fecha, el Acuerdo entrará en vigor el mismo día en que se deposite el respectivo instrumento de ratificación.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo, solamente se aplican a los Estados que lo hayan ratificado.

La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo y de los respectivos instrumentos de ratificación, debiendo notificar a las Partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos y de la entrada en vigor del Acuerdo, así como enviarles copia debidamente autenticada del mismo.

Artículo 15
Adhesión

Este Acuerdo queda abierto a la adhesión de otros Estados Asociados conforme lo establecido en el artículo 8 de la Decisión CMC Nº 28/04 o por aquellos procedimientos que en el futuro determine el Consejo de Mercado Común.

Artículo 16
Denuncia

Las Partes podrán, en cualquier momento, denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita, dirigida al Depositario, quien notificará a las demás Partes. La denuncia producirá sus efectos ciento ochenta (180) días después de notificadas estas últimas.

Artículo 17
Cláusula transitoria

El presente Acuerdo sustituye a todo efecto al "Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional entre los Estados partes del MERCOSUR" y al "Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile" aprobados por Decisión CMC Nº 35/04 y suscriptos en Belo Horizonte el 16 de diciembre de 2004.

Firmado en la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinte días del mes de julio de dos mil seis, en dos originales, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Jorge Enrique Taiana
POR LA REPUBLICA ARGENTINA

Celso Luiz Amorim
POR LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Leila Rachid Lichi
POR LA REPUBLICA DE PARAGUAY

Reinaldo Gargano
POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

David Choquehuanca Céspedes
POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Alejandro Foxley Ríoseco
POR LA REPUBLICA DE CHILE

Francisco Carrión Mena
POR LA REPUBLICA DE ECUADOR

Oscar Maurtua de Romana
POR LA REPUBLICA DE PERU

Alí Rodríguez Araque
POR LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ANEXO

COOPERACION POLICIAL EN LA PREVENCION Y ACCION EFECTIVA ANTE HECHOS DELICTIVOS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPUBLICA DE BOLIVIA, LA REPUBLICA DE CHILE, LA REPUBLICA DEL ECUADOR, LA REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

CAPITULO I
ALCANCE

Artículo 1

Las Partes del presente Acuerdo, mediante las respectivas Secciones Nacionales de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR o funcionarios de jerarquía equivalente (en adelante "Reunión"), prestarán cooperación a través de las autoridades de ejecución para prevenir y/o tomar acción efectiva ante hechos delictivos, siempre que tales actividades no sean reservadas a otras autoridades por leyes de la Parte requerida y que lo solicitado no viole su legislación procesal o de fondo.

Lo establecido en el párrafo anterior, no obstará la cooperación directa entre las autoridades de ejecución en el marco de sus respectivas jurisdicciones y competencias, en caso de que mediaren razones de urgencia operativa, con la obligación de dar, posteriormente, conocimiento inmediato a las respectivas Secciones Nacionales.

Artículo 2

A los efectos de la cooperación mencionada en el párrafo anterior serán autoridades de ejecución las Fuerzas de Seguridad y/o Policiales comprendidas en el Apéndice. Los Ministerios integrantes de la Reunión, a través de sus organismos dependientes supervisarán la aplicación de las mismas.

Artículo 3

La asistencia y cooperación comprenderá todas las situaciones de interés mutuo referidas a las tareas de policía comprendidas en los Artículos 1 y 3 del Acuerdo Marco, sin perjuicio de las tipificaciones jurídico-penales contenidas en las respectivas legislaciones de las Partes.

Artículo 4

La cooperación será prestada conforme lo permita la legislación interna y el presente Acuerdo y estará referida a:

a. El intercambio de información sobre la preparación o perpetración de delitos que puedan interesar a las demás Partes.

b. La ejecución de actividades investigativas y diligencias sobre situaciones o personas imputadas o presuntamente vinculadas en hechos delictivos, las cuales serán realizadas por la Parte requerida.

CAPITULO II
INTERCAMBIO DE INFORMACION

Artículo 5

Las solicitudes de cooperación e intercambio de información que se contemplan en el presente Acuerdo, salvo la situación descripta en el artículo 1 párrafo 2, deberán cursarse en forma directa entre las respectivas Secciones Nacionales de la Reunión, a través del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), debiendo en tal caso ser ratificadas por documento original firmado y dentro de los diez (10) días siguientes de la formulación inicial. Las solicitudes deberán indicar en que investigación o procedimiento será utilizada la información.

El procedimiento establecido precedentemente regirá hasta tanto se implemente, en el SISME, el procedimiento de validación que garantice la autenticidad de las solicitudes. Asimismo, los requerimientos podrán adelantarse a las Secciones Nacionales respectivas, por télex, facsímil, correo electrónico u otros medios.

La Sección Nacional de la Parte requerida tramitará la solicitud imprimiéndole el trámite de urgente despacho, a partir de la instrumentación de un mecanismo que haga ello posible.

A los fines de concretar dicho procedimiento, el asiento de las Secciones Nacionales deberá mantenerse actualizado ante la Sección Nacional que ejerza la Presidencia Pro Tempore, la que informará a las restantes en caso de producirse variantes.

Artículo 6

La información solicitada en los términos del presente Acuerdo será suministrada por la Parte requerida, conforme a las respectivas

legislaciones, en las mismas condiciones en que se proporciona para sus propias autoridades.

Artículo 7

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, la Parte requerida podrá aplazar el cumplimiento de la solicitud, o sujetarla a condiciones, en caso de que interfiera una investigación en curso en el ámbito de su jurisdicción.

Artículo 8

Las Partes deberán:

a. A pedido de la Parte requirente, mantener el carácter confidencial de la solicitud y de su tramitación. Si la misma no pudiere tramitarse sin violar la confidencialidad, la Parte requerida informará tal situación a la requirente, la cual decidirá si mantiene vigente la solicitud.

b. De la misma manera, la Parte requerida podrá solicitar que la información obtenida tenga carácter confidencial. En ese caso, la Parte requirente respetará las condiciones establecidas por la Parte requerida. Si la requirente no pudiere aceptarlas, lo comunicará a la Parte requerida, la que decidirá sobre la prestación de la colaboración.

Artículo 9

La Parte requerida informará a la requirente, lo más rápido posible, sobre el estado de cumplimiento de la solicitud tramitada.

Artículo 10

La Parte requirente, salvo consentimiento previo de la Parte requerida, sólo podrá utilizar la información obtenida en virtud del presente Acuerdo, en la investigación o procedimiento indicado en la solicitud.

Artículo 11

La solicitud deberá ser redactada en el idioma de la Parte requirente y estará acompañada de una traducción en el idioma de la Parte requerida, cuando fuere necesario. Los informes resultantes serán redactados solamente en el idioma de la Parte requerida.

CAPITULO III
PERSECUCION DE CRIMINALES

Artículo 12

Los funcionarios de las Fuerzas de Seguridad y/o Policiales de las Partes que, en su propio territorio, persigan una o más personas que para eludir la acción de la autoridad crucen el límite fronterizo, podrán entrar al territorio de la otra Parte solamente para informar y solicitar a la autoridad policial más próxima, o quien ejerza dicha función, el auxilio inmediato del caso. De lo actuado, inmediatamente cada Parte deberá redactar un acta y comunicarlo a sus autoridades judiciales competentes de acuerdo a su legislación interna.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 13

Una vez que las autoridades judiciales competentes tomaren parte en las causas originadas por el accionar de las Fuerzas de Seguridad y/o Policiales, la cooperación proseguirá conforme lo establezcan los instrumentos de cooperación internacional en materia penal que se encontraren vigentes entre las Partes involucradas.

Artículo 14

Las Partes, a través de las autoridades de ejecución, se comprometen a establecer y mantener, especialmente en las áreas de frontera, los sistemas de comunicaciones más adecuados a los fines del presente Acuerdo.

APENDICE

COOPERACION POLICIAL EN LA PREVENCION Y ACCION EFECTIVA ANTE HECHOS DELICTIVOS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPUBLICA DE BOLIVIA, LA REPUBLICA DE CHILE, LA REPUBLICA DE ECUADOR, LA REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Nómina de las Fuerzas de Seguridad y/o Policiales comprometidas en los términos del presente Acuerdo:

Por la República Argentina

- Gendarmería Nacional Argentina.
- Prefectura Naval Argentina.
- Policía Federal Argentina.
- Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Por la República Federativa de Brasil

- Departamento de Policía Federal.

Por la República de Paraguay

- Policía Nacional del Paraguay.

Por la República Oriental del Uruguay

- Policía Nacional del Uruguay.
- Prefectura Nacional Naval.

Por la República de Bolivia

- Policía Nacional de Bolivia.

Por la República de Chile

- Carabineros de Chile.
- Policía de Investigaciones de Chile.

Por la República del Ecuador

-

Por la República del Perú

- Dirección General de la Policía Nacional.

Por la República Bolivariana de Venezuela

- Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.
- Guardia Nacional de Venezuela.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Julio de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el

Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo Marco sobre Cooperación en materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 20 de julio del año 2006.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DAISY TOURNE; JORGE MENENDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 346/008

Fíjanse las tasas, que se determinan, de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.
(1.455*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley N° 16.492, de 2 de junio de 1994 y el Decreto N° 230/007, de 29 de junio de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a solicitudes de incorporación de algunos productos al régimen de devolución de tributos a las exportaciones.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la mencionada Ley N° 16.492 de 2 de junio de 1994 y el Decreto N° 230/007, de 29 de junio de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjase las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

ITEM ARANCELARIO	% DEV. s/FOB
3405.10.00.00	2.00
6304.11.00.00	2.00

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ.

---o---

3

Decreto 347/008

Otórgase a la Cámara de Senadores de la República un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios con cargo a la contribución financiera del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica ATN - IP - 10380- UR, para la creación de una Red Nacional que integre Juntas Departamentales de los Gobiernos Departamentales con el Parlamento Nacional de la República Oriental del Uruguay.
(1.456*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: el Convenio suscrito entre la Cámara de Senadores de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, por el cual este organismo habrá de financiar una parte de la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica ATN - IP - 10380- UR, que tiene por objeto la creación de una Red Nacional que integra a las diecinueve Juntas Departamentales con el Parlamento Nacional Uruguayo, dentro de un esquema y contexto de la Red de Información Global GLIN y por extensión con parlamentos de todo el mundo que actualmente son miembros de la Red.

RESULTANDO: que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado un crédito por el monto del referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de Proyectos financiados por organismos internacionales y por el monto financiado por éstos.

CONSIDERANDO: necesario establecer las condiciones en que dichos créditos habrán de hacerse efectivos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase a la Cámara de Senadores de la República un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios con cargo a la contribución financiera del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica ATN - IP - 10380- UR, para la creación de una Red Nacional que integre Juntas Departamentales de los Gobiernos Departamentales con el Parlamento Nacional de la República Oriental del Uruguay.

Dichos créditos serán materializados mediante certificados de crédito nominativos en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 348/008

Modifícase el Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval.
(1.457*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval.

RESULTANDO: I) que el mencionado Reglamento fue aprobado por el Decreto 256/992 de 9 de junio de 1992.

II) que por el Decreto 366/998 de 15 de diciembre de 1998, se incorporó la Dirección de Tráfico Marítimo (DIMAR), dependiente del Prefecto Nacional Naval.

CONSIDERANDO: I) la pertinencia de modificar la denominación de la Sub-Prefectura de Solymar, la que pasará a ser la Sub-Prefectura de Ciudad de la Costa, manteniendo vigentes los límites de su circunscripción.

II) lo establecido por la Ley 16.688 de 22 de diciembre de 1994, por la cual se creó el Sistema Nacional de Control de Derrame de Contaminantes, cuya Dirección está a cargo del Prefecto Nacional Naval.

III) la necesidad de crear la Circunscripción del Río Negro, en virtud de la realidad operativa del área, suprimiendo la Sub Jefatura de Mercedes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Prefectura Nacional Naval y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el numeral 1.1. del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval, aprobado por el Decreto 256/992 de 9 de junio de 1992, en la redacción dada por el Decreto 366/998 de 15 de diciembre de 1998, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"1.1. La Prefectura Nacional Naval tiene como misión mantener el orden público, ejercer el control de la seguridad de la navegación como Autoridad Policial en las áreas marítima, fluvial y lacustre en jurisdicción de la Armada Nacional, desarrollar la política de preservación del medio ambiente acuático especialmente en la lucha contra la contaminación e intervenir en el abanderamiento de buques y cumplir funciones registrales, a fin de contribuir con la misión de la misma".

ARTICULO 2do.- Establécese que el numeral 2.12. del Reglamento mencionado, pasará a ser el numeral 2.13.

Agrégase como numeral 2.12. el siguiente:

"2.12. Ejercer la Dirección del Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes".

ARTICULO 3ro.- Incorpóranse en el numeral 3.1. del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval, la Secretaría de Protección Marítima, la Dirección de Protección de Medio Ambiente y la Jefatura de Circunscripción del Río Negro.

ARTICULO 4to.- Incorpórase en el numeral 3.2. Organigrama del Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval mencionado, a la Secretaría de Protección Marítima (SEPMA), a la Dirección de Protección de Medio Ambiente (DIRMA) y a la Jefatura de Circunscripción del Río Negro (JECRO) dependientes del Prefecto Nacional Naval (PRENA).

ARTICULO 5to.- Agrégase al numeral 4.1.1. del acto administrativo multicitado, Relaciones del Prefecto Nacional Naval, las siguientes: "Secretario de Protección Marítima, Director de Medio Ambiente de la Prefectura Nacional Naval y Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes y Jefe de la Circunscripción del Río Negro".

ARTICULO 6to.- Sustitúyese el numeral 4.8.3.1.3.1., por el siguiente:

"4.8.3.1.3.1. Sub-Prefectura de Ciudad de la Costa.

Límites: desde Arroyo Carrasco hasta Arroyo Pando".

ARTICULO 7mo.- Agréganse al Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval, los siguientes numerales:

"4.10. JEFATURA DE CIRCUNSCRIPCION DEL RIO NEGRO.

El Jefe de Circunscripción será un Oficial Superior o Jefe del Cuerpo de Comando.

4.10.1. Relaciones.

Depende de: Prefecto Nacional Naval.

Supervisa a: Prefecto del Puerto de Mercedes.

Unidades dependientes.

4.10.2. Funciones.

4.10.2.1. Conducir administrativa, funcional y operativamente las Unidades directamente dependientes.

4.10.2.2. Supervisar a sus Unidades dependientes en el ejercicio de la función policial, en el mantenimiento del orden público en su función de auxiliar de la justicia.

4.10.2.3. Representar a la Prefectura Nacional Naval ante aquellas Instituciones u Organismos Nacionales o Departamentales que desarrollan sus actividades en el ámbito de su jurisdicción.

4.10.2.4. Contribuir al Control de tráfico marítimo nacional en concordancia con las normas vigentes.

4.10.2.5. Controlar el cumplimiento de la investigación primaria de accidentes de buques que ocurran en su Circunscripción.

4.10.2.6. Supervisar la actualización y cumplimiento de normas portuarias vigentes de su competencia.

4.10.2.7. Supervisar a las Unidades dependientes en el control del cumplimiento de las normas marítimas nacionales e internacionales relativas a la seguridad de la navegación que corresponda aplicar a los buques que operen en los respectivos puertos.

4.10.3. Límites geográficos de la Circunscripción, Prefecturas y Sub Prefecturas en el área jurisdiccional de la Armada Nacional.

4.10.3.1. Jefatura de Circunscripción.

Tiene asiento en la ciudad de Mercedes.

Límites: El Río Negro en la jurisdicción de la Armada Nacional y las aguas e islas de los embalses de las Represas "Gabriel Terra", "Baygorria" y "Constitución".

Elimínase el numeral 4.7.3.1.4.1.

Renumérese los siguientes ítems: la "Prefectura del Puerto de Montevideo" como 4.11., la "Dirección Registral y de Marina Mercante" como 4.12., la "Unidad de Apoyo" como 4.13. y la "Dirección de Tráfico Marítimo" como 4.14.

ARTICULO 8vo.- Incorpóranse al Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval, los siguientes numerales:

"4.15. Secretaría de Protección Marítima.

4.15.1. Relaciones.

Depende de: Prefecto Nacional Naval.

4.15.2. Funciones: supervisar y controlar que los buques, puertos e instalaciones portuarias del país, cuenten con un plan de protección aprobado y su correspondiente declaración de cumplimiento y/o certificación según corresponda.

4.16. Dirección de Protección de Medio Ambiente.

El Director de Protección de Medio Ambiente será un Oficial Superior del Cuerpo de Comando.

4.16.1. Relaciones.

Depende de: Prefecto Nacional Naval.

Supervisa a Divisiones dependientes.

4.16.2. Funciones.

4.16.2.1. Asistir al Director del Sistema Nacional de Control de Derrame de Contaminantes.

4.16.2.2. Asesorar al Prefecto Nacional Naval, en las políticas institucionales en materia de protección del medio ambiente marino y en el manipuleo de mercancías peligrosas en zona de jurisdicción.

4.16.2.3. Asesorar en el cumplimiento de las obligaciones emergentes de Convenios Internacionales aprobados por el país y del marco normativo nacional vigente en materia de contaminación marina y de mercancías peligrosas.

4.16.2.4. Supervisar y controlar la elaboración y actualización de los planes regionales y locales de control de contingencias por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas líquidas o a granel vertidas en el medio acuático.

4.16.2.5. Elaborar y mantener actualizados, los mapas sensibilidad costera para derrames de sustancias contaminantes.

4.16.2.6. Analizar y proponer políticas para el uso de dispersantes en aguas de jurisdicción nacional.

4.16.2.7. Administrar y mantener operativo el equipamiento asignado para el control de hechos contaminantes que se produzcan en zona de responsabilidad de la Prefectura Nacional Naval, asesorando sobre nuevas adquisiciones.

4.16.2.8. Controlar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente, en materia de protección del medio ambiente marino y con el transporte, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en áreas de Jurisdicción.

4.16.2.9. Representar a la Prefectura Nacional Naval ante aquellas Instituciones u Organismos Nacionales, Públicos o Privados, Binacionales e Internacionales, relacionados con la protección del medio ambiente marino y con el manejo de mercancías peligrosas.

4.16.2.10. Planificar, coordinar y ejecutar planes de adiestramiento, con el objetivo de capacitar recursos humanos disponibles, en materia de prevención y de respuesta ante una situación de derrame de contaminantes.

4.16.2.11. Asesorar en materia de políticas de divulgación pública, con el objetivo de extender en la comunidad la conciencia de la importancia de la prevención de la contaminación del medio ambiente marino.

4.16.2.12. Asumir el cargo de Coordinador Ejecutivo de la Junta Asesora del Director del Sistema Nacional de Control de Derrame de Contaminantes, en caso de ser designado en tal sentido (Decreto 517/996 de 30 de diciembre de 1996).

4.16.2.13. Dirigir la Central de Operaciones de la Dirección Nacional del Sistema -en su caso-, centralizando toda información que reciba de los incidentes de contaminación.

4.16.2.14. Administrar, de acuerdo a la normativa vigente, los recursos financieros asignados para el cumplimiento de la misión.

4.16.2.15. Coordinar funcionalmente con los Prefectos y Sub Prefectos la política a aplicar, derivada de las normas vigentes, en relación al manipuleo y transporte de mercancías peligrosas.

4.16.2.16. Asesorar sobre las leyes y reglamentos en vigencia, así como sobre los Acuerdos de cooperación con Instituciones Públicas o Privadas.

ARTICULO 9no.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE MENENDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 354/008

Modifícase el inciso 3° del art. 23 del Decreto 308/995, con el fin de asegurar la continuidad del funcionamiento del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.
(1.463*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de Julio de 2008

VISTO: la necesidad de asegurar la continuidad del funcionamiento del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada;

RESULTANDO: que el inciso 3° del Artículo 23 del Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 establece que los miembros de dicho Consejo Consultivo permanecerán 3 años en sus cargos;

CONSIDERANDO: I) que los fines establecidos en el VISTO, corresponde modificar el inciso 3° del precitado decreto, posibilitando la prórroga de la designación de sus integrantes;

II) que asimismo corresponde convalidar la prórroga de las funciones de los actuales integrantes;

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el inciso 3° del Artículo 23 del Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada que permanecerán 3 años en sus cargos, actuarán con autonomía técnica en el desempeño de sus funciones de tales y su permanencia no estará condicionada al mantenimiento de la confianza del o los proponentes. El Poder Ejecutivo podrá prorrogar hasta nueva designación el plazo de actuación de los miembros del precitado Consejo Consultivo".

Artículo 2°.- Convalídese la prórroga de la actuación de los actuales integrantes del precitado Consejo Consultivo.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

6

Resolución 499/008

Reconócese el plan de estudios 2006 de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga.
(1.453*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de Julio de 2008

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan 2006) presentada por la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, con fecha 5 de diciembre de 2006.

RESULTANDO: I) Con fecha 13 de mayo de 2008, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen N° 258 en el que concluye que la mencionada carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario.

II) Con fecha 2 de julio de 2008, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento de la carrera "Licenciatura en Nutrición" (Plan 2006) dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", dentro del Area de Conocimiento N° 2, Salud Humana.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros N° 813 del 2 de setiembre de 1997,

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- **RECONOCESE** el **plan de estudios 2006** de la carrera **Licenciatura en Nutrición**, de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, mediante la cual se otorgará el título de **Licenciado en Nutrición.**

2°.- **ENCOMIENDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3°.- **COMUNIQUESE** a la institución gestionante, a la Dirección de

Educación, al Area de Educación Superior, a la Asesoría Letrada y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 349/008

Regúlase la actividad de los importadores intermediarios de azúcar con destino industrial.
(1.458*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: el marco reglamentario vigente que regula la actividad azucarera;

RESULTANDO: que por Decreto N° 57/006, de 1° de marzo de 2006, se fijó una Tasa Global Arancelaria del treinta y cinco (35%) por ciento para la importación de azúcar refinado (ítems 1701.11.00.00, 1701.12.00.00, 1701.91.00.00, 1701.99.00.00) y del cero por ciento (0%) para la importación de azúcar crudo y refinado originario de los países miembros del MERCOSUR, realizado por los ingenios azucareros o por empresas que utilizan ese producto para su posterior destino industrial;

CONSIDERANDO: I) que corresponde incluir en el marco jurídico vigente la figura del importador intermediario, dado que su intervención resulta indispensable para abastecer de azúcar a la industria;

II) que a tales efectos, es necesario regular la actividad de los referidos operadores, de modo que no se produzcan desvíos de stock que resulten incompatibles con la producción de azúcar nacional a partir de materia prima producida en el país, o de refinación de crudo importado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en la Ley No. 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y Decreto Ley N° 14.629, de 5 de enero de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Los importadores que pretendan actuar como intermediarios en la importación de azúcar con destino industrial, en el marco de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 57/006, de 1° de marzo de 2006, deberán registrarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, especificando los lugares en que el mismo habrá de depositarse.

Artículo 2°.- Los referidos importadores podrán importar azúcar con destino industrial, con una tasa arancelaria del cero por ciento (0%), mediante un certificado de necesidad expedido por la Dirección Nacional de Industrias a favor de un industrial en el marco del régimen establecido por el Decreto N° 57/006, de 1° de marzo de 2006.

Artículo 3°.- Al efectuar la solicitud del certificado de necesidad, el industrial deberá especificar el nombre, domicilio, número de RUT del importador y calidad del azúcar a importar.

Artículo 4°.- El azúcar importado con destino a industria deberá estar contenido en envases no menores de 50 kilos y depositarse de forma tal que esté claramente diferenciado de cualquier otro producto, incluido el azúcar que tenga otro destino.

Artículo 5°.- El precio de compra declarado por el industrial al efectuar la solicitud del "certificado de necesidad" debe coincidir en un todo con el de la factura de venta que emita el importador a favor del industrial.

Artículo 6°.- Queda prohibida la toma stock del azúcar importado con destino industrial para cualquier destino diferente al consignado en el respectivo "certificado de necesidad" y luego reponerse con otra partida de igual o diferente calidad.

Artículo 7°.- Las empresas que importen azúcar mediante la obtención de "certificados de necesidad", deberán informar mensualmente al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), la cantidad y calidad de azúcar vendida en el mes inmediato anterior.

Artículo 8°.- El LATU realizará los controles de cantidad y calidad de los stocks de azúcar importado, verificando su destino.

Artículo 9°.- La constatación de cambio de destino del azúcar importado con destino industrial será comunicada a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional de Industrias, quien podrá suspender al infractor en los beneficios del régimen hasta por ciento ochenta (180) días. También se podrá disponer la suspensión de los beneficios a quien incumpla la obligación establecida en el artículo 6°.

Artículo 10°.- Dése cuenta a la Asamblea General (Decreto Ley No. 14.988, de 7 de enero de 1980, artículo 2°).

Artículo 11°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; ERNESTO AGAZZI.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), empresa exportadora (Plásticos BDS S.R.L.) e importador (Laboratorios Celsius S.A.).
(1.486)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: que la empresa LABORATORIOS CELSIUS S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa LABORATORIOS CELSIUS S.A. con fecha 23 de junio de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3923.30.00.99	Los demás	Plásticos BDS S.R.L.	Laboratorios Celsius S.A. RUC 210345980018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de junio de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. DANIEL MARTINEZ.

---o---

9
Resolución S/n

Modifícase el numeral 1º de la Resolución ministerial de 11 de enero de 2007, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, a la empresa importadora INDUPACK S.A., para la importación del producto que se determina.
(1.487)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Julio de 2008

VISTO: la resolución ministerial de 11 de enero de 2007, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, al producto, empresa exportadora e importador especificados en la misma;

RESULTANDO: I) que en dicha resolución se identificó a INDUPACK S.A. como importador y a EdP Argentina S.A., como el exportador;

II) que la empresa importadora acredita en obrados que su proveedor ha cambiado su razón social, pasando a denominarse GERRESHEIMER BUENOS AIRES S.A.;

CONSIDERANDO: que procede modificar dicho acto, indicando la nueva denominación del exportador.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la resolución ministerial de 11 de enero de 2007, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, a la empresa importadora INDUPACK S.A., para la importación del producto NCM 3923.30.00.99 (Bombonas - (damajuanas) -, botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás), en el sentido de señalar que donde dice "Exportador: EDP Argentina S.A.", debe decir "Exportador: GERRESHEIMER BUENOS AIRES S.A.

2º.- La fecha a partir de la cual regirá con esta nueva denominación, la excepción dispuesta por la resolución individualizada en el Visto de la presente, es el 5 de junio de 2008.

3º.- Notifíquese, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. DANIEL MARTINEZ.

---o---

10
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (chocolate blanco, bombones, etc.), empresa exportadora (Paulista S.A.) e importador (Paligold S.A.).
(1.488)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: que la empresa PALIGOLD S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa PALIGOLD S.A. con fecha 30 de junio de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1704.90.10.00	Chocolate blanco	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1704.90.20.00	Bombones, caramelos, confites y pastillas	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1704.90.90.20	Turrones	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1704.90.90.90	Los demás	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.31.10.00	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.32.10.10	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos solamente aromatizado	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.32.10.20	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos que contenga frutos de cáscara o frutas secas	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.32.10.90	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos los demás	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.90.00.91	Bombones	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.90.00.93	Turrones	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013
1806.90.00.99	Los demás	Paulista S.A.	Paligold S.A. RUC 214819920013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de junio de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. DANIEL MARTINEZ.

---o---

11
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (champúes, las demás), empresa exportadora (Monbar S.A.) e importador (Flamariol S.A.). (1.489)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Julio de 2008

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo.

RESULTANDO: que la empresa FLAMARIOL S.A. presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11º, 12º y 13º del Decreto Nº 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 28 de mayo de 2008.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha constatado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3305.10.00.00	Champúes	Monbar S.R.L.	Flamariol S.A. RUC. 213235380010
3402.20.00.90	Las demás	Monbar S.R.L.	Flamariol S.A. RUC. 213235380010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de mayo de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Decreto 351/008

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco" Subgrupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos", rige con carácter nacional. (1.460*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 2 de junio de 2008 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del

convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios el día 10 de abril de 2008.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1° del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 10 de abril de 2008, en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos", que se publica como anexo al presente decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1° de marzo de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Capítulo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 2 de junio de 2008, reunido el Subgrupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos" del Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo, Dra. Natalia Denegri y Cr. Claudio Schelotto; los delegados de los empleadores, Sres. Bruno Sapio y Fernando Matteo y Dr. Roberto Falchetti; y los delegados de los trabajadores Sres. Atilio Colina, Marcelo González, Mario Hernández y Luis Goichea, RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el 10 de abril de 2008, el cual se considera parte integrante de esta acta. El mismo tiene vigencia entre el 1º de marzo de 2008 y el 31 de agosto de 2008 y comprende a las empresas incluidas en el Subgrupo 01 "Industria Láctea", Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos" del Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos".

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la extensión del mismo por decreto del Poder Ejecutivo a todas las empresas y trabajadores incluidos en el Capítulo.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 10 de abril de 2008, entre **por una parte** el Sindicato Unico Transporte Obreros de la Leche (S.U.T.O.L) representado por los Sres. Atilio Colina y Jorge González, el Sindicato Unico de Empleados de CEMESA representado por el Sr. Mario Hernández y Mario Rodriguez por **y por otra parte** la Asociación Nacional de Distribuidores de Productos Lácteos (A.N.DI.PRO.LAC) representada por el Sr. Daniel Ríos la empresa **CEMESA** representada por el Sr. Fernando Matteo, el Cr. Carlos Pérez y el Dr. Daniel Rivas; en representación de las empresas y trabajadores respectivamente que componen el **Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 01: "Industria Láctea", Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos"** acuerdan la celebración de un convenio colectivo en los siguientes términos:

PRIMERO: Prorrógase la vigencia del convenio colectivo suscripto por las partes el 07 de diciembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2008.

SEGUNDO: Ambito de aplicación. Las normas del presente convenio colectivo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas que componen el sector y a todo el personal de las mismas.

TERCERO: Exceptúanse de la prórroga establecida las cláusulas del convenio colectivo suscripto el 07 de diciembre de 2006 referidas a ajustes salariales, que se sustituyen por las que a continuación se indican.

CUARTO: **Ajuste salarial del 1 de marzo del año 2008.** A partir del 1º de marzo de 2008 se acuerda un incremento en los salarios nominales vigentes al 29 de febrero de 2008 equivalente al 6,95% que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de 17 inflación relevadas del B.C.U. entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución para el período del 01/03/08 al 31/08/08: 1,0335 (3,35%)

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/09/06-29/02/08 y la variación real del IPC del mismo período: 1,0162 (1,62%)

c) Por concepto de recuperación: 1,0183 (1,83%)

QUINTO : Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el **Grupo 01 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 01: "Industria Láctea", Capítulo 02 "Distribuidores de Productos Lácteos"** con vigencia desde el 01 de marzo de 2008 son los siguientes

CATEGORIAS - jornaleros	JORNAL
Peón al ingreso (6 meses máximo)	$ 375,66
Peón	$ 387,96
Chofer	$ 421,14
CATEGORIAS - mensuales	**MENSUAL**
Auxiliar administrativo	$ 7.782
Medio oficial chapista, mecánico o pintor	$ 9.072
Oficial chapista, mecánico o pintor	$ 9.854
Salario mínimo del capítulo	$ 7.782

SEXTO: Exclusión de la empresa CEMESA: Se excluye expresamente a dicha empresa y a sus trabajadores conforme a lo dispuesto en el literal E) de la cláusula segunda del Acuerdo suscrito el 07/12/2006.

SEPTIMO: Prorrógase la vigencia del convenio colectivo suscripto entre la empresa CEMESA y sus trabajadores el 07 de diciembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2008 con excepción de las cláusulas referidas a ajustes salariales, que se sustituyen por la que a continuación se indica:

OCTAVO: **Ajuste salarial del 1 de marzo del año 2008 (CEMESA).** A partir del 1º de marzo de 2008 se acuerda un incremento en los salarios nominales vigentes al 29 de febrero de 2008 equivalente al 4,03% que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución para el período del 01/03/08 al 31/08/08: 1,0335 (3,35%)

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/09/07-29/02/08 y la variación real del IPC del mismo período: 0,99 (-1%)

c) Por concepto de recuperación: 1,0167 (1,67%)

NOVENO: Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se suscriben ocho ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Decreto 350/008

Modifícase el art. 22.2.7 de la Sección 2, del Capítulo 22, Café, Té y Yerba, del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994, con la finalidad de establecer las condiciones que debe cumplir el Té verde o negro.
(1.459*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: I) que, en el Artículo 22.2.7., de la Sección 2 del Capítulo 22, Café, Té y Yerba, del citado Reglamento, se establecen las condiciones que debe cumplir el Té verde o negro;

II) que, se han promovido gestiones a efectos de modificar el mencionado Artículo;

CONSIDERANDO: I) que, el Departamento de Alimentos y Otros,

de la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública, ha difundido por el término de un mes, en la página Web de dicha Secretaría de Estado, el proyecto de modificación en consulta pública, sin que se hallan efectuado sugerencias al respecto;

II) que, no existen incompatibilidades con las disposiciones legales vigentes que pudieran suponer la no genuinidad del sustento;

III) que, la actualización de la normativa sobre alimentos, permite un mayor y más fluido relacionamiento comercial entre países;

IV) que, la Dirección General de la Salud, su Asesoría Letrada y la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública, no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley N° 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 22.2.7. de la Sección 2, del Capítulo 22, Café, Té y Yerba, del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 315/994 de 5 de julio de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"22.2.7. El Té verde o negro debe cumplir las siguientes condiciones:

Tallos y pecíolos rojizos casi desprovistos de hojas	máx. 35%
Humedad	máx. 12%
Cenizas	máx. 8%
Cenizas solubles en agua/cenizas Totales	mín. 0.5
Cenizas insolubles en HCI 10%	máx. 1%
Cafeína	mín. 1%
Extracto acuoso del té negro	mín. 24%
Extracto acuoso del té verde	mín. 28%

Los valores de cenizas y cafeína están expresados sobre sustancia seca.
Prohíbese la venta de té agotado, averiado, alterado, adicionado de hojas de otros vegetales o de cualquier otra sustancia extraña. Se exceptúan los tés aromatizados con pétalos de flores y otras plantas aromáticas, en los cuales la cantidad presente de estos productos será la suficiente para obtener el efecto de aromatización deseado, sin alterar las características inherentes al té".

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 352/008

Sustitúyase el art. 7° del Decreto 194/007. (1.461*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: la ley N° 18.100, de fecha 23 de junio de 2007 y el decreto reglamentario N° 194/007, de 4 de junio de 2007;

RESULTANDO: I) que los Arts. 7°, 8° y 9° de la ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007 y Arts. 1°, 6° y 7° del decreto reglamentario N° 194/007, de 4 de junio de 2007, gravan con una prestación pecuniaria las importaciones de leche y productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores. El hecho generador se configura con la introducción de leche y los productos lácteos al territorio aduanero nacional y en el caso de las exportaciones, con el despacho del bien gravado;

II) que de acuerdo a lo establecido por el Art. 7° in-fine del decreto citado, en el caso de las exportaciones de leche realizadas directamente por productores e importaciones de leche y productos lácteos en todas sus modalidades, el pago de la prestación pecuniaria se realizará previamente a la numeración del Documento Unico Aduanero;

CONSIDERANDO: I) que se han realizado coordinaciones entre el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), con el objetivo de informatizar el pago de la prestación pecuniaria en los casos de exportaciones e importaciones de leche y productos lácteos;

II) que resulta necesario adaptar la norma reglamentaria para proceder a establecer una operativa conveniente que facilite y agilite los procedimientos para el pago, dejando librado a los Organismos intervinientes en el proceso, conjuntamente con la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, establecer por mutuo acuerdo, el momento cronológico en que se deberá dar cumplimiento al pago de la prestación pecuniaria, en el marco de lo establecido por el Art. 6 in-fine del decreto N° 194/007;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Sustitúyase el Art. 7° del decreto N° 194/007, de 4 de junio de 2007, por el siguiente: "**Art. 7°.- Plazos -** Los sujetos pasivos (excepto productores exportadores e importadores) y los agentes de retención deberán depositar en la cuenta que la Comisión Administradora Honoraria abrirá a tales efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a nombre del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, los importes correspondientes a la prestación pecuniaria según lo establecido por el Art. 7° de la ley N° 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, dentro del plazo de quince días corridos, luego de la finalización de cada mes.
En el caso de exportaciones de leche y productos lácteos efectuadas directamente por productores e importaciones de leche y productos lácteos en todas sus modalidades, el pago de la prestación pecuniaria se realizará, en el caso de la exportación previo a la salida, en el caso de la importación previo a la entrada, en el momento que determine la Comisión Administradora Honoraria, de acuerdo con la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)."

Art. 2°.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Decreto 353/008

Dictanse normas relativas a Bioseguridad de vegetales y sus partes genéticamente modificadas y deróganse los Decretos 249/000 y 37/007.
(1.462*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 21 de Julio de 2008

VISTO: el marco regulatorio imperante en materia de Bioseguridad de vegetales y sus partes genéticamente modificadas en nuestro país;

RESULTANDO: por decreto Nº 37/007, de fecha 29 de enero de 2007, en su Art. 1º, se procedió a suspender transitoriamente el tratamiento de nuevas solicitudes de autorización para introducir eventos de organismos vivos de origen vegetal y sus partes genéticamente modificados para cualquier aplicación prevista;

CONSIDERANDO: I) que es necesario, favorecer el empleo de herramientas que fortalezcan el desarrollo de las capacidades biotecnológicas nacionales y proceder a materializar la salida de la etapa denominada moratoria de organismos vivos de origen vegetal y sus partes genéticamente modificados, prevista en la norma precitada;

II) que es de interés la promoción de una política de coexistencia regulada entre vegetales genéticamente modificados y no modificados;

III) que para ello es conveniente asimismo, adecuar y diseñar una nueva estructura orgánica en Bioseguridad de Vegetales y sus partes Genéticamente Modificados, que incorpore las novedades técnicas y los mecanismos jurídicos aptos para encauzar el complejo andamiaje técnico y científico que legitime esta área del conocimiento, de cara a la futura Ley Nacional de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados prevista en el Art. 5º del decreto Nº 37/007, de 29 de enero de 2007;

IV) que el objetivo estratégico de la presente Administración es fomentar el "Uruguay Productivo", porque se considera que innovación, producción con mayor conocimiento y uso de nuevas tecnologías, son componentes centrales de esa estrategia de desarrollo. El incremento de las capacidades tecnológicas y el uso de herramientas biotecnológicas, a nivel nacional, requiere de mayor articulación y coordinación para el logro de objetivos, tales como el cuidado del medio ambiente, conservación de recursos naturales, promoción y protección de la salud, así como el desarrollo productivo sostenible;

V) el ámbito de los Convenios Internacionales suscriptos por el país;

VI) el trabajo efectuado en el Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional en Bioseguridad;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley de Defensa Agrícola Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934 Orgánica del Ministerio de Salud Pública, ley Nº 9.463, de 19 de marzo de 1935 Orgánica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990 que crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ley Nº 16.408, de 27 de agosto de 1993 que ratifica el Convenio de Biodiversidad emanado de la Cumbre de Río, ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997 que crea el Instituto Nacional de Semillas, ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 General del Ambiente, ley Nº 18.084, de 28 de diciembre de 2006 que crea la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, decreto Nº 249/000, de 30 de agosto de 2000 que crea la Comisión de Evaluación del Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados, y decreto Nº 37/007, de 29 de enero de 2007 que suspende el tratamiento de nuevas solicitudes para la autorización de vegetales y sus partes genéticamente modificados;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Autorización). La introducción, uso y manipulación de vegetales y sus partes genéticamente modificados, cualquiera sea la forma o el régimen bajo la cual se realicen, sólo podrán efectuarse previa autorización, concedida caso a caso, por las autoridades competentes, teniendo en cuenta los resultados de las correspondientes etapas de la evaluación y gestión del riesgo de esa aplicación sobre el ambiente, la diversidad biológica, la salud humana, la sanidad animal y vegetal, y aspectos socioeconómicos.

Art. 2º.- (Estructura Institucional). Créase a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, una nueva estructura orgánica en materia de Bioseguridad de vegetales y sus partes genéticamente modificados que se compondrá de la siguiente manera:

A) Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio), integrado por los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien lo presidirá; Salud Pública; Economía y Finanzas; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Relaciones Exteriores; Industria, Energía y Minería.

Este Gabinete será el órgano que autorizará, previo al trámite correspondiente, las nuevas solicitudes vinculadas a los vegetales y sus partes genéticamente modificados que ingresan al país y el que definirá los lineamientos de la política nacional de bioseguridad de vegetales y sus partes genéticamente modificados.

B) Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR), estará integrada por un delegado de cada uno de los Ministerios a que se hace alusión en el literal anterior y será designado directamente por cada uno de los respectivos Ministros, delegando en ellos las actividades de ejecución del sistema. Estos delegados actuarán en términos operativos y deberán contar además con conocimientos técnicos acreditados.

En un plazo de quince días a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, los Ministros respectivos deberán designar a sus delegados, pudiendo éstos ser removidos del cargo cuando el respectivo Ministro lo entienda oportuno.

Sus cometidos serán:

a) elaborar su propio reglamento de funcionamiento el cual será aprobado por el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio);
b) asesorar al Poder Ejecutivo en materia de bioseguridad de vegetales y sus partes genéticamente modificados;
c) elaborar los Términos de Referencia que orientarán la evaluación del riesgo de cada caso que se analice;
d) establecer los plazos para el análisis de riesgo de las solicitudes, vencidos los cuales la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) deberá adoptar una decisión;
e) informar al Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio) sobre las actuaciones durante el proceso de evaluación del riesgo, gestión del riesgo y los resultados de la consulta pública;
f) asesorar a las autoridades competentes sobre las medidas de manejo o gestión del riesgo y de comunicación del riesgo que éstas deberán adoptar en cada caso;
g) gestionar el proceso de participación;
h) realizar el seguimiento y el monitoreo de los vegetales y sus partes genéticamente modificados presentes en el país y de las medidas de manejo y de sanciones establecidas;
i) elaborar en el plazo máximo de un año a partir de la vigencia del presente decreto, el proyecto de Ley Nacional de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;

La Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) contará con una Secretaría Técnica ubicada en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), que recibirá las solicitudes de nuevos eventos convocando a la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) para que elabore los términos de referencia y formalice la comunicación pública.

C) Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB), instancia técnico-científica para la Evaluación del Riesgo, integrada por un número reducido de expertos propuestos por la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) y designados por el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio) de entre especialistas con capacidad y calificación profesional en las distintas áreas que comprende la evaluación del riesgo.

Dicha instancia responderá a la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) y cada Evaluación del Riesgo será coordinada por uno de los técnicos de la Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB), designado por la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR), en función del evento a evaluar en cada solicitud.

Sus cometidos serán:

a) asegurar el análisis caso a caso de Evaluación del Riesgo sobre bases científicas objetivas;
b) identificar las capacidades nacionales y/o regionales disponibles para el análisis multidisciplinario que implica la Evaluación del Riesgo;
c) diseñar protocolos de Evaluación del Riesgo para el ambiente, salud humana, sanidad animal y vegetal, que se adaptarán caso a caso, ajustarán cuando nuevos avances científicos lo ameriten, y serán comunicados a la instancia consultiva específica y difundidos públicamente por los medios de comunicación;
d) recibir los términos de referencia elaborados por la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) para cada solicitud a los efectos de elaborar un plan operativo de Evaluación del Riesgo que someterá al Comité de Articulación Institucional;
e) promover las instancias de trabajo en Red entre diferentes investigadores (nacionales y extranjeros) para aprovechar el desarrollo complementario de habilidades que permitan abordar diferentes aspectos en cada evaluación;
f) asegurar la operatividad de cada Red de Evaluación del Riesgo, sistematizando la información pertinente e intercambiándola entre los investigadores;
g) asesorar la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR) en base a los resultados de las evaluaciones de riesgo (presentadas por los solicitantes bajo su responsabilidad y/o estudios científicos adicionales que haya sido necesario solicitar) y demás información científica relevante, produciendo los informes que correspondan;
h) presupuestar cada actividad de evaluación y gestionar los recursos asignados para cada evaluación;
i) proveer información a las instancias de consulta y al Grupo de Evaluación de Riesgos;
j) asegurar las garantías del debido proceso.

D) Comité de Articulación Institucional (CAI) es una instancia auxiliar del proceso de Evaluación del Riesgo el cual estará integrado por las máximas jerarquías o quienes éstos designen de los siguientes organismos: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Educación y Cultura (Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable), Universidad de la República, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Nacional de Semillas, Instituto Pasteur; quienes aprobarán en el ámbito de sus instituciones, los protocolos necesarios para la Evaluación del Riesgo.

El Comité de Articulación Institucional (CAI), se expedirá en forma preceptiva pero no vinculante a solicitud de la Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB), y será convocado y coordinado por el técnico de la Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB) que haya sido asignado en función del caso a evaluar. Una vez culminada esta etapa, se elevarán a la Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB) los resultados de las evaluaciones respectivas, y ésta los pondrá a consideración de la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR).

Art. 3º.- (Aplicaciones). Las autorizaciones previstas en el Art. 1º) del presente decreto se considerarán según corresponda para las siguientes aplicaciones:

a. uso contenido (a escala de laboratorio);
b. realización de pruebas y ensayos en condiciones controladas (a escala de campo);
c. producción y uso comercial para consumo directo o transformación;
d. importación y exportación con destinos específicos para consumo directo o transformación.

Se reconocerá que el proceso de análisis de un nuevo evento puede ser a iniciativa de un ente privado o por las instituciones públicas pertinentes.

Art. 4º.- (Etiquetado). El Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio) promoverá acciones tendientes a la implementación del etiquetado voluntario "GM" o "no GM", aplicable a aquellos alimentos en los que se pueda comprobar mediante análisis del producto final la presencia de ADN o proteínas genéticamente modificados.

Art. 5º.- (Participación). Créase un Comité Consultivo en Bioseguridad (CCB) de vegetales y sus partes genéticamente modificados, órgano asesor de carácter no vinculante, constituido en la órbita del Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio) con el cometido de colaborar con el mismo en la construcción y seguimiento de las políticas en bioseguridad de vegetales y sus partes genéticamente modificados. Para su integración, se invitará a designar representantes a las instituciones públicas, Universidad de la República, sector privado y sociedad civil. Su funcionamiento será reglamentado por el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio).

Art. 6º.- (Participación). Cuando se trate de solicitudes de autorización de nuevos eventos se prevén las siguientes instancias:

a) de Información Pública: cuando llegue una solicitud se pondrá en conocimiento de la población a través de canales de difusión pública.
b) De Consulta (no vinculante): en forma previa a la presentación a los Ministros para la toma de decisión de una solicitud se informa y se reciben sugerencias sobre los resultados a través de puesta de manifiesto, audiencia pública y otros mecanismos, todo lo cual se reglamentará por la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR).

Art. 7º.- (Denuncias). Cuando se trate de eventos ya autorizados, se recibirán denuncias, referidas al incumplimiento de las Autorizaciones vigentes, a través de la Secretaría Técnica dependiente de la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR), y ésta realizará las gestiones correspondientes para canalizarlas a través de las instituciones asignadas al control y monitoreo de dicho evento.

Art. 8º.- (Fiscalización). Se asigna competencia en materia inspectiva en relación al cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, a los cuerpos inspectivos especializados de los Ministerios integrantes del Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio). Actuarán en forma coordinada, incluyendo a las personas públicas no estatales conforme a las pautas que determinará la Comisión para la Gestión del Riesgo (CGR).

Art. 9º.- (Sanciones). El incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º del presente decreto hará pasible al infractor de sanciones de acuerdo a las competencias de cada Ministerio o persona pública no estatal prevista en el artículo anterior.

Art. 10º.- Deróganse los decretos Nº 249/000, de 30 de agosto de 2000 y Nº 37/007, de 29 de enero de 2007.

Art. 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ; MARIA JULIA MUÑOZ; CARLOS COLACCE.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DOMINGA LEITES SUAREZ (Fa: 2-19821/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18201 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TELMO HECTOR VISCA BRUZZONE (Fa: 2-46631/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18304 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUAN JOSE CASTAGNA MARTINEZ (Fa: 2-18634/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18333 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO ANACLETO ALMEIDA CUADRADO y AURORA CIRIACA FREITAS o FREYTAS ALVAREZ (Fa: 2-20266/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18335 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA IDEARTE o IRIARTE ARANETTA; JUAN ROSA GARCIA IRIARTE y JUANA GARCIA IRIARTE (Fa: 2-24454/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18336 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROBERTO ADHEMAR OTERO (Fa: 42-430/1995).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18785 Jul 16- Jul 30

ALFREDO BRITOS BRITOS y ODILIA PUIG CAMEJO (Fa: 2-39478/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19210 Jul 16- Jul 30

MARIA JOSEFINA MORA (Fa: 2-21237/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19368 Jul 16- Jul 30

DUMAS EFRE GRAÑA DELFIN (Fa: 2-24686/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19452 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO PEDRO GONZALEZ SILVA (Fa: 2-22033/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19490 Jul 16- Jul 30

MARIA ELIDA ROVERANO NAVARRO y HENRY PABLO PEREIRA ANASTASIO (Fa: 2-3519/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19849 Jul 22- Ago 04

OFELIA CONSTANCIA FERREIRA (Fa: 2-12844/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19934 Jul 22- Ago 04

ANTONIO MATHIAS DOMINGUEZ (Fa: 2-9956/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20189 Jul 24- Ago 06

AIDA SIMALDONE VILLAR (Fa: 2-26682/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20328 Jul 25- Ago 07

FELIX PEDRO SIRAGUSA LABLANQUE (Fa: 2-18367/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20357 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

SLUVA o SLUWA OHER DE SCHUTZ ó SLUVA o SLUWA SCHUTZ (Ficha 2-22200/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18215 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CELESTINA MERCEDES OHACO (Ficha 2-25026/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18779 Jul 16- Jul 30

CARMEN GONZALEZ RAMOS (Ficha 2-20389/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18959 Jul 16- Jul 30

MANUEL FERNANDO SECO PEREIRA (Ficha 2-25455/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18969 Jul 16- Jul 30

NELLY MARABOTTO ALVAREZ (Ficha 2-26730/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19501 Jul 16- Jul 30

EMILIA PAULINA BALESTENA BERECHE (Ficha 2-17398/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19598 Jul 16- Jul 30

PEDRO RAMON BREGAGLIO CORUJO (Ficha 2-24702/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20070 Jul 23- Ago 05

FAHED CESIN GATTAR o FELIX CESIN SOJBE o FELIX CESIN ZOJBE (FICHA 2-19514/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20076 Jul 23- Ago 05

CARLOS ENRIQUE GARCIA AGUIAR (Ficha 2-61920/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20205 Jul 24- Ago 06

DELIA CESARINA FONTANA TINIVELLA, LETICIA DAVILA FONTANA y ALVARO DAVILA FONTANA (Ficha 2-12712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20297 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

JULIO AGOSTITO SPOSITO GERARD o GIRARD (FICHA Nº 2-19176/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17633 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DELFO MARIEZCURRENA BALTIERRA (FICHA 2-16475/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18198 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HORACIO VALDIR IRIGARAY SANCHEZ (FICHA 2-20122/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18227 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE CSIKANY y OLGA ROSA BALVERDE MORENO (FICHA 2-17460/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18777 Jul 16- Jul 30

RAUL MARTINEZ VERGOTTINI (FICHA 46-405/2000).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18963 Jul 16- Jul 30

RODOLFO COPPOLA ALVAREZ (FICHA 2-17716/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19322 Jul 16- Jul 30

JUAN MANUEL MICHELENA SOUZA (FICHA 2-14516/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19695 Jul 17- Jul 31

STOIAN CRISTOFF VELIKOV o CRISTOFF PETROF (FICHA 2-51454/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19918 Jul 22- Ago 04

JUANA CRISTINA PEÑA y SONIA MALVA ROSA PEÑA (FICHA 2-19333/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20047 Jul 23- Ago 05

ANTONIA KIJTENKO GAYVOVONSKY y NICOLAI o NICOLAS SOKOLOV AGARKOV (FICHA 2-21040/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20329 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

CECILIA MALVINO FAREGNA o FAREÑA y TERESA MALVINO FAREGNA o FARENZA o FAREZNA o FAREÑA (2-18266/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18763 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO ITRI ALONSO (2-14502/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18887 Jul 16- Jul 30

CARLOS MANUEL PERDOMO AMAISSORHO (2-25776/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18912 Jul 16- Jul 30

UBERFIL JULIAN MARTIRENA BITANCURT (2-63478/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19369 Jul 16- Jul 30

GABRIEL BARUJ CUSNIR GONZALEZ (2-25380/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19371 Jul 16- Jul 30

DANIEL JOSE QUEIJAS MARQUEZ (2-22104/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19444 Jul 16- Jul 30

ESTHER VICTORIANA o VICTORINA o VITORINA TRITTEN y JOSE LUIS ORMAZABAL RODRIGUEZ (2-22712/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19817 Jul 22- Ago 04

ULPIDES SORIA ALVAREDA (2-25971/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20054 Jul 23- Ago 05

RAQUEL LUISA CARVALLIDO ALBIN (2-17393/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20204 Jul 24- Ago 06

CONSUELO ALTUR ALMIÑANA (2-23404/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20327 Jul 25- Ago 07

QUINTO TURNO

JOSE, LEON PEREZA (Ficha: 2-11525/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18329 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVA MASNER, ANDRES FERNANDO (Ficha 2-26254/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18429 Jul 16- Jul 30

JOSÉ WENCESLAO VENDITTO CANTESANI y ZUNILDA ANGELICA GABBIANI ROMERO (Ficha Nº 2-23456/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18509 Jul 16- Jul 30

BERRIEL PELLEJERO, HECTOR RUBENS (2-7755/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18573 Jul 16- Jul 30

GRISELDA ROMERO SORIA (Ficha número 2-23286/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18781 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE JOSE ESCOBAR LARRAÑAGA y NYBIA RAQUEL EKKER MONTERO (Nº FICHA: 2-18019/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19214 Jul 16- Jul 30

NELLY DORA MARTINEZ GIANI (Ficha 2-27496/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19447 Jul 16- Jul 30

LUIS ANIBAL CAGNANI CAMPREGHUER (Ficha 2-26676/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19601 Jul 16- Jul 30

ELECTRA BROMBERG GRUSZKA (Ficha 2-27750/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19602 Jul 16- Jul 30

ADOZINDA o ADUCINDA o ADOSINDA DEL CIELO GERALDES o GIRALDES o GIRALDEZ FERREIRA (Ficha 2-17.419/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20030 Jul 23- Ago 05

GIUSEPPE o JOSÉ OLIVA GUARINO (Ficha nº 2-23709/2008).

Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20291 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

ISRAEL STUPNIK (Fa. 2-21099/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18939 Jul 16- Jul 30

CARMEN DOELIA TORRES FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ISIS TORRES (Fa. Nro. 2-25035/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18962 Jul 16- Jul 30

ROBERTO CABRERA CAMEJO (Fa. Nro. 2-6671/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19433 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL ZARZA IGOA (Fa. 2-15601/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19487 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON MARTIN ALBERTI SATRAGNI (Fa. Nro. 2-26746/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19495 Jul 16- Jul 30

JUAN OSCAR PEREYRA MARCUCHI (Fa. Nro. 2-28937/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19898 Jul 22- Ago 04

OSCAR NORBERTO PEREIRA SERRANO (FICHA NRO 2-19919/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20050 Jul 23- Ago 05

ZOILA ROSALIA PALACIO o PALACIOS PEREZ (Fa. Nro. 2-27466/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20052 Jul 23- Ago 05

ESTHER LA CRUZ (Fa. Nro. 2-27828/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20072 Jul 23- Ago 05

SEPTIMO TURNO

HUGO ADEMAR GONZALEZ PASCUAL (Ficha 2-23292/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18165 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TERESA SENANDE TOJA (Ficha 2-19851/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18330 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA ESTHER COCARO CAPUANO (Ficha 2-25503/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18884 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIETA BENITEZ (Ficha 2-15590/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19104 Jul 16- Jul 30

VICENTE FAUSTO GRAZIANI SA (Ficha 2-14144/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19212 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA FRANZINI MOLINARI (Ficha 2-25061/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19321 Jul 16- Jul 30

OLGA RENE GIUZIO IREGUI (Ficha 2-64525/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19445 Jul 16- Jul 30

GABRIEL CALVO PAZOS (Ficha 2-28019/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19491 Jul 16- Jul 30

ROSITA ESTHER AMORIN ROCHA (Ficha 2-29726/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20309 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

JUSTINIANO BARRIOS RODRIGUEZ (Fa: 2-20126/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18067 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

IRMA AILSA MARCICO o MARZICO ZETA (Fa: 2-19127/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18172 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA MARIA RODRIGUEZ VERNAZZA (Fa: 2-24239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18338 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO o FRANCESCO GALLO RIMOLI (Fa: 2-20900/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18370 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTEBAN JUAN ALVAREZ ARISMENDI (Fa: 2-18061/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18424 Jul 16- Jul 30

ELBIO CONCEPCION GODOY (Fa: 2-49683/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18454 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO ANGEL BERNASCONI PINI (Fa: 2-809/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18862 Jul 16- Jul 30

MARLIES LANGE VERTIZ (Fa: 2-26336/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19046 Jul 16- Jul 30

ALBA LYDIA o LIDIA VIDELA SINCONEGUI o CINCONEGUI (Fa: 2-22835/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19145 Jul 16- Jul 30

CONRADO FELIX URRETA RIVERO (Fa: 2-10684/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19318 Jul 16- Jul 30

ESTER OSTROW GERNER (Fa: 2-23768/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19372 Jul 16- Jul 30

EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ (Fa: 2-19928/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19437 Jul 16- Jul 30

NIEVES SILVA (Fa: 2-18413/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19488 Jul 16- Jul 30

EDGARDO MARCOS RAMON SUESCUN AICARDI (Fa: 2-3939/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19623 Jul 17- Jul 31

HILDA ELEUTERIA PERRONE MINETTI (Fa: 2-14282/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19793 Jul 21- Ago 01

ALBA ROSA ESCOBAR RODRIGUEZ (Fa: 2-14937/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19796 Jul 21- Ago 01

ALEJANDRO WALTER PAULIS QUILICO (Fa: 43-650/1992).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20048 Jul 23- Ago 05

MARGOT DE CAPRIO o DI CAPRIO VARELA (Fa: 2-25552/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20074 Jul 23- Ago 05

BLANCA VIOLETA SANABRIA LOPEZ (FA: 2-36109/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20356 Jul 25- Ago 07

NOVENO TURNO

OLMA EDELMA FARIAS OLIVERA (Ficha 2-26023/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18624 Jul 16- Jul 30

MIGUEL TOMAS SAIBENE ZAFFARONI y MILENA ESTHER CANDAU CROSTA (Ficha 2-23842/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19020 Jul 16- Jul 30

VIOLETA ESTHER GARCIA CORREA (Ficha 2-24101/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19090 Jul 16- Jul 30

ALBA VIOLETA SILVA DUNGEY (Ficha 2-61040/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19320 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR ARAUJO OTERO y MARIA JULIA OTERO VARELA (FICHA 2-10277/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19439 Jul 16- Jul 30

JOSE WASHINGTON LOMIENDO PAJON (Ficha 2-19226/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19440 Jul 16- Jul 30

ESTELA NIEVES BORDON ROCHA y LEON JUAN o JUAN LEON GONZALEZ PEREZ (Ficha 2-16728/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19788 Jul 21- Ago 01

RUBEN EUGENIO VIDAL MENESES (Ficha 2-22714/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19818 Jul 22- Ago 04

AMBROSIO ESTEVAN o ESTEBAN GOMEZ (Ficha 2-20237/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20190 Jul 24- Ago 06

MARINO ALBERTO SACCO LOMBARDI y OFELIA BASALDUA (Ficha 2-25373/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20330 Jul 25- Ago 07

DECIMO TURNO

VICTORIANO JUAN RODRIGUEZ DE VECCHI (FICHA 2-17767/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18149 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GRACIANA NELLY GOBERTTI RODRIGUEZ (FICHA 2-19201/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18300 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FILOMENA GASPERI o GASPARI CANTONI e IRMA CELIA GASPERI CANTONI (FICHA 2-52211/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18371 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIO GIACOBONI GARCIA (FICHA 2-17903/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19043 Jul 16- Jul 30

DINORAH LUQUE CAMPOY (FICHA 2-22014/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19211 Jul 16- Jul 30

IRMA ROSALVA o ROSALBA AGUILAR GONZALEZ (FICHA 2-18211/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19498 Jul 16- Jul 30

NELSA BAEZ ROBAINA y JULIO CESAR SANCHEZ OLIVERA (FICHA 2-19040/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19678 Jul 17- Jul 31

ULTIMO CHERRO GONZALEZ (FICHA 2-19772/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19764 Jul 21- Ago 01

HORACIO ARAGUNDI LAPIDO (Ficha No. 2-37635/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19790 Jul 21- Ago 01

WALTER DANIEL OSORIO VIGLIOLA (FICHA 2-19022/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19917 Jul 22- Ago 04

RAQUEL MALLO VIÑA (FICHA 2-23331/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19948 Jul 23- Ago 05

RUBEN JOSE MARTINS BAS o VAZ (FICHA 2-24332/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20161 Jul 24- Ago 06

WALLACE HENRY PLUMMER CAMBIASSO (FICHA 2-19363/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20176 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS RAMOS CONSERVA (FICHA 2-20454/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20191 Jul 24- Ago 06

AMPARO ABALDE COMESAÑA (FICHA 2-14207/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20338 Jul 25- Ago 07

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO JORGE SARMIENTO SUAREZ (2-18796/2008).

Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18197 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA CRISTINA GONZALEZ VIOR (2-48264/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18299 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FEDERICO JUAN OEHNINGER BOURDILLON y LYDA ELSA VIDAL SALDAIN (2-35566/2006).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18871 Jul 16- Jul 30

RUDULFO NORANDO SUAREZ (2-12195/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18966 Jul 16- Jul 30

EDUARDO HEBERT SCLAVO DUARTE (2-23689/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19042 Jul 16- Jul 30

ANDRES PAVLOVICH DODIG y OLGA MIRANDA LORENZO (2-24984/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19136 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE o JOSE TUOTO MARINO (2-56780/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19434 Jul 16- Jul 30

JUAN KAPLAN GUTMAN (2-25796/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19438 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO CAMPANELLA CACERES (2-17951/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19896 Jul 22- Ago 04

WILFREDO RABASCHINO FRANCO (2-58208/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20029 Jul 23- Ago 05

RAUL EDMUNDO MEDINA ROSELLI o ROSSELLI (2-9050/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20187 Jul 24- Ago 06

AJAVNY KESDILIAN BADASIAN (2-41512/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20193 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELBIA LOPEZ NUÑEZ (Ficha 2-23795/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18150 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ORAIDES SORIA TAROCO (ficha 2-21208/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18331 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANTONIO MARSICANO y SIXTA CHIFFONI o SIXTA CHIFFONI de MARSICANO (Ficha No. 2-25941/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18358 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DINEFAR ALEJANDRO BRAIDA REGGIO (ficha 2-27080/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18445 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON CONRADO BONILLA PEINADO y GLADYS ISABEL SALAVERRY DUHART (FICHA 2-57445/05).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18967 Jul 16- Jul 30

NICOLINA GIORGIO GIORGIO y CARLOS ALBERTO VERDIER GONZALEZ (Ficha 2-55385/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19044 Jul 16- Jul 30

ANTONIO BLANCO NIETO (Ficha 2-25652/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19659 Jul 17- Jul 31

MARIA ELIDA CAMEJO GUTIERREZ (Ficha 2-23313/08).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20051 Jul 23- Ago 05

CURBELO GOMEZ CÁNDIDO (Ficha 2-2266/08).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20188 Jul 24- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS OSVALDO CONTRERA o CONTRERAS PROFUMO (Fa. 2-23260/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18339 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA GOMEZ DA SILVA DE DE OLIVEIRA o MARIA GOMES DA SILVA y CARLOS DE OLIVEIRA LEITAO o CARLOS LEITAO DE OLIVEIRA (Fa. 2-34881/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18375 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANTRANIK NIHRAN ISRAELIAN JACHERIAN (Fa. Nro. 2-59651/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18870 Jul 16- Jul 30

JOSE MARTINEZ TRIGO (Fa. Nro. 2-3826/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18888 Jul 16- Jul 30

ALPINO ALVAREZ GARCIA (Fa. Nro. 2-24732/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19050 Jul 16- Jul 30

IRMA BANACORE (Fa. Nro. 2-22239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19133 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LAS MERCEDES SCALDAFERO MUSSIO (Fa. 2-19141/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19599 Jul 16- Jul 30

RAUL IGNACIO VILA GARCIA (Fa. 2-13940/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19694 Jul 17- Jul 31

MARIA JOSEFINA DE PENA WERNER (Fa. 2-20897/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19916 Jul 22- Ago 04

CARLOS JULIO FELIX CUMELLAS (Fa. 2-7978/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Jul 23- Ago 05

RAMONA PEREZ RUIZ (Fa. Nro. 2-17457/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20104 Jul 24- Ago 06

RAMON PERFILIO BARRAGAN PEREZ (Fa. Nro. 2-54251/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20261 Jul 25- Ago 07

MARIA OLGA FRESNEDOSO BARCELO (Fa. 2-23459/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20307 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 2-18078/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20333 Jul 25- Ago 07

MARIA ESTHER LAHOURGUETTE BERAZA y JUAN MARIA LAHOURGUETTE BERAZA (Fa. Nro. 2-27628/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20337 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO DANIEL PERERA PEZZOLANO (Ficha 2-59025/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18173 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA AMALIA RODRIGUEZ CARRASCO y LUIS ALBERTO IGLESIAS (Ficha 2-22487/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18195 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA DEL CARMEN DINORA BERRUETA RAMIREZ (Ficha 2-25064/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18961 Jul 16- Jul 30

PASTORA SANTELLAN (Ficha 2-25542/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19194 Jul 16- Jul 30

ALICE TULA VOLPE MERCADAL (Ficha 2-8839/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19407 Jul 16- Jul 30

PEDRO ANGEL BONGIOVANNI FRANCO (Ficha 2-27288/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19432 Jul 16- Jul 30

JUANA JOSEFINA ALBARRACIN LYNCH (Ficha 2-21700/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19453 Jul 16- Jul 30

LURDEN EDEN ESPINOSA FLORES (Ficha 2-15768/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19787 Jul 21- Ago 01

GUILLERMO DA SILVEIRA CAILLAVA (Ficha 2-23771/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19890 Jul 22- Ago 04

RAFAELA o RAFFAELLA SANTO D'AGOSTINO (Ficha 2-16306/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19973 Jul 23- Ago 05

AIDA ROMANO FARIÑA (Ficha 2-27058/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20073 Jul 23- Ago 05

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA (Ficha 2-61573/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20077 Jul 23- Ago 05

ANGELA MARGARITA MILANO GILIO (Ficha 2-13681/2007).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20160 Jul 24- Ago 06

BLANCA AZUCENA SILVERA BRUM (Ficha 2-28973/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20249 Jul 25- Ago 07

DECIMOQUINTO TURNO

URSULA JUANITA FREITAG (Expediente Nº 2-18676/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18710 Jul 16- Jul 30

ESMERALDA DORA CASAS PETROCELLI (Expediente Nº 2-15736/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18882 Jul 16- Jul 30

ROSA VAZQUEZ BROVIA (Expediente Nº 2-27630/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19132 Jul 16- Jul 30

MARTINIANA SCASSO SILVA o DA SILVA (Expediente Nº 2-21235/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19429 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA GRECCO LEDESMA (Expediente Nº 2-34770/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19496 Jul 16- Jul 30

HUMBERTO RAFAEL QUINTERO FRAIGOLA (Expediente Nº 2-22317/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19679 Jul 17- Jul 31

TEODORO RENATO BISOSA UDAQUIOLA (Expediente Nº 2-5728/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20192 Jul 24- Ago 06

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL MAXIMO o MANUEL DONATO PAOLINO PEDREIRA (Expediente Nº 2-23119/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18199 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HORTENSIA PRINCESA u HORTENSIA PRINCESA RENEE ARA GARCIA (Ficha Nº 2-63079/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18883 Jul 16- Jul 30

CARLOS OMAR CASTRO (Ficha Nº 2-24091/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19134 Jul 16- Jul 30

ANTONIO ARIJON RAMA (Expediente Nº 2-27708/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19135 Jul 16- Jul 30

EMILIA VARELA LOPEZ y FIDEL SOTELO DOLDAN (Expediente Nº 2-61971/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19138 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA MOLAGUERO BONIZZI (Expediente N° 2-27517/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19719 Jul 21- Ago 01

MILKA ROSA DELGADO SIERRA (Expediente Nº 2-19578/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19795 Jul 21- Ago 01

RUBI ESTEBAN OLIVIERI BARONE (Expediente Nº 2-26088/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19827 Jul 22- Ago 04

MARIA ELIDA GUILLEN QUINELA (Expediente Nº 2-4438/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19932 Jul 22- Ago 04

ELVIRA CARRASCO GOMEZ (Ficha Nº 2-25162/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20023 Jul 23- Ago 05

AMABILIO SILVA (Expediente Nº 2-21134/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20290 Jul 25- Ago 07

OLGA HORTENSIA OLASCOAGA AGUIAR (Ficha Nº 2-28485/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20334 Jul 25- Ago 07

HERMINIA IGLESIAS CAO (Expediente Nº 2-22735/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20335 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO COTELO GARCIA (FICHA Nº 2-25935/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18200 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDUARDO ARTURO PRIMO CRUZ (FICHA Nº 2-13703/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18673 Jul 16- Jul 30

JUAN AMANTINO TORT SILVA (IUE Nº 2-22261/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18784 Jul 16- Jul 30

GLADYS PUYESKY MITNIK (IUE Nº 2-28593/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19319 Jul 16- Jul 30

LEDA CELIA AYALA SOLDINI (FICHA Nº 2-18987/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19436 Jul 16- Jul 30

NELSA ANDREA PEIRANO o PEYRANO SANTOS o ELSA ANDREA PEYRANO SANTOS (FICHA Nº 2-12567/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19493 Jul 16- Jul 30

VICENTE ALONSO ZUBILLAGA y BONIFACIA BURGOS (FICHA Nº 2-22390/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19497 Jul 16- Jul 30

BLAS LUIS LAPROVITERA MASULLO (FICHA Nº 2-20780/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19636 Jul 17- Jul 31

JAIME BRENER o BRENNER (IUE Nº 2-26196/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19895 Jul 22- Ago 04

EDISON CASTRO LOPEZ (IUE Nº 2-25713/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19935 Jul 22- Ago 04

MARIA LAURA ALONSO LEONARDI (IUE Nº 2-23051/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20106 Jul 24- Ago 06

BEATRIZ RITA GONZALEZ CANTI (FICHA Nº 2-23789/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20203 Jul 24- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA DUARTE GALBAN (FICHA Nº 2-7426/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18461 Jul 16- Jul 30

NORMA NAHIR VILLAR COUTO (IUE Nº 2-22682/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18576 Jul 16- Jul 30

HECTOR RICARDO FRAGA GARCIA (IUE Nº 2-23095/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18595 Jul 16- Jul 30

LILIA ESTHER PELACCHI INCHAUSPE (IUE Nº 2-24880/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18937 Jul 16- Jul 30

MARIA TERESA AGUIRRE FITTE y MARIA TERESA ARMAS AGUIRRE (IUE Nº 2-25655/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18968 Jul 16- Jul 30

IRMA BONILLA SANDEZ (IUE Nº 2-23648/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19049 Jul 16- Jul 30

ELDA PEREYRA MAQUIEYRA o ELDA PEREIRA MAQUIEYRA (IUE Nº 2-24325/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19213 Jul 16- Jul 30

OSCAR ALEJANDRO LABORDA MERELLO (Ficha 2-8577/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 19370 Jul 16- Jul 30

CARMEN IRMA MERJEAUX MENDOZA (IUE Nº 2-20790/08).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19435 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO TEJERA PESCA (IUE Nº 2-853/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19489 Jul 16- Jul 30

MARTHA MARGARITA DOMINGUEZ VISCARDI (IUE Nº 2-23799/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19492 Jul 16- Jul 30

JULIO CESAR FONTES SUAREZ (FICHA 2-47815/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19660 Jul 17- Jul 31

RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA (IUE Nº 2-15168/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19894 Jul 22- Ago 04

SAUL ZALKIND BULKINS (IUE Nº 2-24291/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LAZARO GOINHEIX FRAGA (IUE Nº 2-20226/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20049 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

RENEE YOLANDA MARTINEZ GARCIA y MAXIMO MUÑIZ GARCIA (Ficha: Nº 2-19721/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18154 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO ALBERTO QUINTANS ZEBALLOS (Ficha Nº 2-14434/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18758 Jul 16- Jul 30

HUGO ANGEL MILLACET TRAVIESO (Ficha Nº 2-62049/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18964 Jul 16- Jul 30

ROBERTO UMPIERREZ FERREIRA (Ficha Nº 2-25568/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19554 Jul 16- Jul 30

MARIA del CARMEN GARIGOYCHEA ALVAREZ (Ficha Nº 2-21480/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20026 Jul 23- Ago 05

FERNANDO OMAR GONZALEZ CAPOTE (Ficha Nº 2-16099/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20027 Jul 23- Ago 05

HUMBERTO AGUSTIN YOZZI ABELEIRA (Ficha Nº 2-26186/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20194 Jul 24- Ago 06

VIGESIMO TURNO

NELLO y GUIDO BONACCI BERTUCCELLI (Ficha: Nº 2-25555/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18153 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CARMEN EVA MANCEBO GERBE ó GERPE y MARIA IRMA MANCEBO GERPE (Ficha: Nº 2-19004/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18510 Jul 16- Jul 30

LINO MARTINEZ GONZALEZ y JOSE LUIS MARTINEZ PARGA ó PARGAS (Ficha: Nº 2-26822/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18778 Jul 16- Jul 30

FABIAN NERI ó FABIAN NERIS ó FABIAN LARROZA ó LARROSA DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (Ficha: Nº 2-6509/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19549 Jul 16- Jul 30

ISIDRO EULOGIO CAMEJO SOUZA (Ficha Nº 2-25133/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19915 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO GARCIA SILVA (FICHA 721/2002).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19931 Jul 22- Ago 04

ANSELMO ROMERO PEREZ SCAPUSIO (Ficha Nº 2-27870/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20110 Jul 24- Ago 06

MARIA TERESA FRANCISCA TORNQUIST (Ficha Nº 2-19362/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20152 Jul 24- Ago 06

NILA PINTOS MARTINEZ (FICHA Nº 2-22871/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20260 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE GOMEZ TORMO (Ficha: N° 2-17020/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20358 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRADE SANJURJO, ELBA IRIS (IUE: 2-45534/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18297 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUANA DELGADO CARABALLO (IUE: 2-12674/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18369 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO SCALLONE o SCAGLIONI MAREIRA o MOREIRA (IUE: 2-7386/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18372 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA ROSA PARADA MANEIRO (IUE: 2-16001-2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18776 Jul 16- Jul 30

CELIA MARTA ó MARTHA MOLINA LLANES ó LLANEZ (IUE: 2-14657/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19454 Jul 16- Jul 30

RAMÓN HORACIO VALDES ó VALDEZ GUTIERREZ (IUE: 2-6798/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19455 Jul 16- Jul 30

ELENA MARTA IRIGOYEN SANCHEZ (IUE: 62-349/96).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19763 Jul 21- Ago 01

GONZALEZ de SOUZA BRAULIÑA (IUE: 2-27575/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20046 Jul 23- Ago 05

HORTENCIA u HORTENSIA PEREZ FERNANDEZ (IUE: 2-20123/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20107 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER RODRIGUEZ BALIÑO o VALIÑO (IUE: 2-22858/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20163 Jul 24- Ago 06

SONEIRA URIXIO MANUEL (IUE: 2-22336/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20169 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERREIRA, JULIA NELLY o FERREIRA PEREZ JULIA NELLY (IUE: 2-18328/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18196 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA ESTHER ROQUETA CABRERA (IUE: 2-27622!2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18575 Jul 16- Jul 30

GUTIERREZ SILVA, ELVIRA (IUE: 2-28047/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19041 Jul 16- Jul 30

GALAN FALDERIN BLANCA IRIS (IUE: 2-27847/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19406 Jul 16- Jul 30

CAMILO SOUTO ROMAY (IUE: 2-16981/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19441 Jul 16- Jul 30

KETTY OLGA ROSSI CABALLERO o ROSSI CABALLERO de CORREDERA (IUE: 2-63394/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19503 Jul 16- Jul 30

GUMERSINDO CANTERA MARTINEZ (IUE: 2-15049/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19600 Jul 16- Jul 30

ENER NAIR PEREIRA GONZALEZ (IUE: 2-25539/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19693 Jul 17- Jul 31

HERNANDEZ DELGADO BELTRAN EUSEBIO (IUE: 2-23037/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19716 Jul 21- Ago 01

DAVID ROSENCHTEIN DOUVIDSON o DAVIDSON (IUE: 2/28371/2008).

Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20075 Jul 23- Ago 05

MARIA de LOURDES OTAZU (IUE: 2-25540/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20078 Jul 23- Ago 05

RUIZ PEDEMONTE, EDUARDO (IUE: 2-4489/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20109 Jul 24- Ago 06

JOSE TRABAZO RIADIGOS o JOSE ANTONIO TRABAZO RIADIGOS (IUE: 2-16104/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20159 Jul 25- Ago 07

MARIA FELICIA DI MAIO CASSESE (Fa: 2-18119/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO.
01) $ 2420 10/p 20219 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI VIGLINO (FICHA: 2-25263/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17298 Jul 23- Ago 05

JOSE NICOLAS REZZANO AGUIRRE (FICHA: 2-21187/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18337 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIA PAULINA VALENTIN o VALENTINI ALFONSO (FICHA: 2-26308/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18374 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROGELIO RIVEIRO RIAL (FICHA: 2-28202/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18427 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE CAPEANS RUIS o RUIZ (FICHA: 2-20006/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19312 Jul 16- Jul 30

HERMENEGILDO SANTOS MENDOCA o MENDONÇA o MENDOZA y MARIA ESTHER SANDE o SANDEZ PERDOMO (FICHA: 2-47799/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19442 Jul 16- Jul 30

MARIA MERCEDES GUTIERREZ (FICHA: 2-57445/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19714 Jul 21- Ago 01

YSAAC GOLUBCHIN SCHAVARCH o SCHWARTZ (FICHA: 2-27518/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19816 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN IRIGOYEN VIDART y ORFILIA CAMILA SIOLA ARAMBERRI de IRIGOYEN (FICHA: 2-12891/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18185 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAUL HUGO MONTERO PERALTA (FICHA: 2-26663/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18298 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ROGELIO EDUARDO ARCHIMAUT SOBRERO (FICHA: 2-25261/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18368 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

AIDA CEFERINA GADEA MASTANDREA (FICHA: 2-25032/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18780 Jul 16- Jul 30

RICARDO JULIO ANTON MARTINEZ (FICHA: 2-27167/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18782 Jul 16- Jul 30

NOLBERTO o NORBERTO GONZALEZ EPIFANIO (FICHA: 2-27935/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18965 Jul 16- Jul 30

JORGE ANGEL ZAMORA TRILLO (FICHA: 2-19864/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19144 Jul 16- Jul 30

DANIELA ENILDA TECHERA BUDUCA (FICHA: 2-16297/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19257 Jul 16- Jul 30

ANTONIO SAPIO PASSARO (FICHA: 2-19869/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19502 Jul 16- Jul 30

MIRTA o MARTA ELIDA COSTA ACEVEDO (FICHA: 2-26239/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19794 Jul 21- Ago 01

MARIA ELENA MAGALLANES ó MARIA ELENA MAGALLANES MAGALLANES (FICHA: 2-32380/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19933 Jul 22- Ago 04

MARIA MERCEDES COSTA URIOSTE (FICHA: 2-19446/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19974 Jul 23- Ago 05

IGNACIO PELAEZ ROSSI y MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (FICHA: 2-26058/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20055 Jul 23- Ago 05

HIGINIO MOSQUERA LIMERES (FICHA: 2-19637/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20071 Jul 23- Ago 05

MARCELINO CABRERA DIAZ (FICHA: 2-13615/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20332 Jul 25- Ago 07

NELLY BLANCA GULLA CERRUTI (FICHA: 2-14242/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20336 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL CASTRO RIVA (Ficha 2-15645/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18152 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS SOUTO ACUÑA (Ficha 2-24341/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18229 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANDRES JESUS PAZOS FERRO (Ficha 2-26066/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18428 Jul 16- Jul 30

MARGARITA BEATRIZ FATO RODRIGUEZ de SILVA ó MARGARITA BEATRIZ FATO RODRIGUEZ ó MARGARITA BEATRIZ FATTO RODRIGUEZ y ALBERTO GUSTAVO SILVA MORON (Ficha 2-25846/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18574 Jul 16- Jul 30

ELIAS IÑAKY OTAMENDI RIVERO (Ficha 2-23930/2008).

Montevideo, 11 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18886 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA MORETTO FERRO (Ficha 2-6421/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18938 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA RIBEIRO BONINA (Ficha 2-22772/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19273 Jul 16- Jul 30

EDGAR OTTO BRITZ MICHAELIS (Ficha 2-22047/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19446 Jul 16- Jul 30

ISIDORA SANCHEZ MARTINEZ (Ficha 2-13001/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19762 Jul 21- Ago 01

GLADYS CLARA VARELA RODRIGUEZ (Ficha 2-27171/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20017 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ESTHER CABRERA ALMADA (Ficha 2-25522/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18228 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

WASHINGTON GOYENI GUILLEN (Ficha 2-19443/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18783 Jul 16- Jul 30

NELIDA SUSANA CARBALLO COUSTE (Ficha 2-19867/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19045 Jul 16- Jul 30

AIDA SOLER BERLANDI ó de BERLANDI (Ficha 2-23146/2008).
Montevideo, 4 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19137 Jul 16- Jul 30

CESAR MOREIRA MAQUIA (Ficha 2-13955/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19143 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA PEDRANA MARTINO (Ficha: 2-16221/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19430 Jul 16- Jul 30

ESTELA SUSANA DUBOSC GENTA (Ficha 2-22782/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19634 Jul 17- Jul 31

CONSTANCIO DIEGO GALVAN BARBOSA (Ficha 2-26089/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19882 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO MANUEL GERMANI ó GERMANI MELGAREJO (2-27460/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20053 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BILMER MANUEL CABRERA COTZA (FICHA 2-15473/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18071 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARTA VAZQUEZ CALLENDER o CALLANDER (FICHA 2-22165/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18124 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ELBIO BARRETO RAMIREZ y PETRONA VITERBA o VICTERBA BORBA o BORBA QUINTANA (FICHA 2-25015/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18170 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN ELISEO AYALA ABREO (FICHA 2-24521/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18321 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR AZOR UBIÑAS (FICHA 2-14499/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18332 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA CARCACIA RODRIGUEZ (FICHA 2-17317/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18373 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA RAQUEL GOYCOECHEA CAMACHO (FICHA 2-13093/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18425 Jul 16- Jul 30

ULMA VIOLETA FULQUERE o FURQUERI PERDOMO (FICHA 2-64415/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18426 Jul 16- Jul 30

BRIGIDO ELIDERO TEJERIA BERMUDEZ o BRIGIDO ELIDORO TEJERIA BERMUDEZ (FICHA 2-20929/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18649 Jul 16- Jul 30

IRENE JOSEFINA SCHIAVE BONARI (FICHA 2-15998/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18885 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO PORFIDO LARRAÑAGA (FICHA 2-4113/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19428 Jul 16- Jul 30

GUALBERTO ALFREDO BLANCO BORGES (FICHA 2-21362/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19431 Jul 16- Jul 30

NOLESY o NOLECY SUAREZ SILVEIRA o SILVERA (FICHA 2-17808/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19443 Jul 16- Jul 30

MARIA LABELLA DE FAMA (FICHA 68-200531/1991).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19494 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE MUELA MIRANDA (FICHA 2-20071/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19555 Jul 16- Jul 30

BASILIO GERALDO LAVIN SOSA y ORLANDA GONZALEZ FOSSATTO o FOSSATTO DE LAVIN (FICHA 2-8380/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19789 Jul 21- Ago 01

MARIA OLGA YEMI PIEDRABUENA (FICHA 2-22985/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Jul 23- Ago 05

CELIA MARIA LARROSA QUIROGA (FICHA 2-23251/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20308 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGELA PISANI de ARENAS, IGNACIO ARENAS PISANI, MARIA ANGELICA ARENAS PISANI y HORACIO JAVIER CORTAZZO ARENAS (Ficha 2-20059/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18054 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GUATIMOCIN ROSAS MARTINEZ y CARMEN GOMEZ NIEVES (Ficha 2-25200/ 2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18151 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA LUISA ANTELO de COSTA o ANTELO MONGELAR, MAGDALENA, CELIA, HUGO e IRMA ANTELO MONGELAR, OSCAR ALFREDO BLANCO ANTELO y NESTOR ENRIQUE o ENRIQUE NESTOR BLANCO o BLANCO ANTELO (Ficha 2-11540/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18164 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUCIANA LETIZIA DE NARDO GRIS (FICHA: 2-23373/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18169 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE OMAR CORTI MENDIONDO (Ficha 2-20268/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18171 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BALDRAMINA o VALDRAMINA o BALDOMINA VITANCURT o BITANCURT o BETANCUR PARDO (Ficha 2-19236/ 2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18334 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RITA TERESA CLAVIJO MALIANI (FICHA 2-5479/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19186 Jul 16- Jul 30

ERRIBERTO o ERIBERTO VACAREZZA BARBOSA (FICHA 2-12177/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19209 Jul 16- Jul 30

OSCAR ANTONIO CABRERA ACOSTA (FICHA 2-50659/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19367 Jul 16- Jul 30

DOLORES LAMELA CALVO (Ficha 2-13429/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19635 Jul 17- Jul 31

CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY (Ficha 2-19651/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20220 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO LUCERO MENESES MACHADO o MARIO LUCERO MENESES (FICHA 156-1037/2006).
Artigas, 07 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19723 Jul 21- Ago 01

MAXIMO RAMIS DA ROCHA (FICHA 156-300490/1998).
Artigas, 31 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19996 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

PAZ OSCAR (FICHA 461-415/2008).
Artigas, 16 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18131 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ORAIDES RODRIGUEZ JACQUES (FICHA 461-291/2008).
Artigas, 16 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18132 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALCIDES AGUILAR o GUILAR CORREA y ALEJANDRA MESQUITA FERREIRA (FICHA. 461-679/2007).
Artigas, 24 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18517 Jul 16- Jul 30

IRMA BRENDA LOPEZ SALDAÑA (FICHA 461-391/2008).
Artigas, 09 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19520 Jul 16- Jul 30

MARIO FEIJO (Ficha Nº 461-383/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19521 Jul 16- Jul 30

MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y CARLOS ARBIZA RODRIGUEZ (FICHA. 461-432/2008).
Artigas, 27 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19721 Jul 21- Ago 01

NESTOR ROMEO ARBIZA ARBIZA (FICHA. 461-384/2008).
Artigas, 09 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Jul 21- Ago 01

CARMEN REINOSO o REYNOSO NUÑEZ (FICHA 461-386/2007).
Artigas, 23 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19997 Jul 23- Ago 05

TABARE DE SOUZA o TABARE SOUZA CASTILLOS (Ficha Nº 461-116/2008).
Artigas, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19998 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

PEDRO MILTON, BASTOS NUÑEZ (IUE: 444-92/2008).
Bella Unión, 24 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19522 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL GARCES ZUNINO ó SUNINO (I.U.E. N° 459-391/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18075 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PABLO MARCOS PEREZ RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-376/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18076 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS ALBERTO DAMIAN SESILIA (I.U.E. N° 459-263/2008).
Canelones, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18089 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARÍA HAYDEE ARTIGAS TOMEO (I.U.E. N° 459-241/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18091 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ERNESTO JORGE MAGNANI TUDURI (I.U.E. N° 459-315/2008).
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18401 Jul 16- Jul 30

OVIDIO HUMBERTO POLITO MAROTTA o MAROTA (I.U.E. N° 459-296/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18404 Jul 16- Jul 30

JUAN RAMÓN PALLEIRO MOLINARI (I.U.E. N° 459-359/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18409 Jul 16- Jul 30

MARIA NATIVIDAD FASSANELO ó FASSANELLO MONTANO (.U.E. N° 459-358/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18410 Jul 16- Jul 30

RAIMUNDO MARIO SOSA PEDRAZZI (I.U.E. N° 459-162/2008).
Canelones, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18411 Jul 16- Jul 30

ALCIDES ANIBAL CUADRO DELGADO y VALENTINA DELGADO PEREZ (I.U.E. Nº 459-385/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18623 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN FERIA ZITO ó ZITTO ó CITO (I.U.E. N° 459-378/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19538 Jul 16- Jul 30

JOSÉ CARLOS GONZATTO MASSA (I.U.E. N° 459-234/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19952 Jul 23- Ago 05

JUAN BAUTISTA LUGANO BERRUTI (I.U.E. N° 459-482/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19958 Jul 23- Ago 05

JULIO EUSEBIO MICHELENA CALCAGNO (I.U.E. N° 459-422/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19960 Jul 23- Ago 05

CLAUDIA MARCELA REBELLATO STABLE (I.U.E. N° 459-356/2008).
Canelones, 10 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20264 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANTONIO BLANCO (ficha 440-623/2008).
Las Piedras, 10 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18282 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ESTELA MARY PINTOS OTTONELLO (ficha 440-578/2008).
Las Piedras, 06 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18284 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EMILIA ROSELYS LAMAS MORALES (ficha 440-271/2008).
Las Piedras, 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18287 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

OMAR HORMINOGUEZ u OMAR EDINSON HORMINOGUEZ OROÑO (ficha 458-646/2008).
Las Piedras, 16 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18625 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

MARIA ANTONIA BAYARRES CABRERA (ficha 458-578/2008).
Las Piedras, 03 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18078 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DOMINGO RUFINO RODRIGUEZ VARELA (ficha 458-141/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18283 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

LIBORIO NORTEMINDO FUENTES FUENTES y DORILA URBANA AYUSTO (ficha 458-427/2008).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18286 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ENISIDA BRISELDA GALO o GALLO MARTINI y MIGUEL ANGEL YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18289 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NIEVE o NIEVES SUSANA YAÑEZ GALLO (ficha 458-1134/2007).
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18290 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA FRANCISCA SANTOS GUTIERREZ (ficha 458-538/2008).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18292 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA LEMA BELLO (ficha 458-1181/2007).
Las Piedras, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18626 Jul 16- Jul 30

DOMINGO SERVANDO FRANQUEZ FRANCO (ficha I.U.E. 458-1063/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19511 Jul 16- Jul 30

LORENZO MAURO LARROSA RODRIGUEZ (ficha 458-1397/2007).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19951 Jul 23- Ago 05

BRIGIDO ANDRES PABLO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA y MANUELA TERESA VALDEZ ALVAREZ (ficha 458-248/2008).
Las Piedras, 17 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19959 Jul 23- Ago 05

JULIA ESTER DRICH CHECO (ficha 458-723/2008).
Las Piedras, 27 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20215 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TELMO FERNANDEZ y GABRIELA GARCIA HERNANDEZ (Ficha 175-870/2006).
Pando, de 12 Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18854 Jul 16- Jul 30

ROBERTO RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 175-406/2008).
Pando, 10 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18855 Jul 16- Jul 30

TERESITA NIMIA GONZALEZ AMADOR (Ficha 175-304/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19545 Jul 16- Jul 30

MARIA AGUSTINA RAMOS SANCHEZ (Ficha 175-454/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19546 Jul 16- Jul 30

JOSE BERLINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 175-321/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20108 Jul 24- Ago 06

ALCALA o DIEGO ALCALA CASAS GUERRA (Ficha 175-537/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20153 Jul 24- Ago 06

SCORDAMAGLIA PONCE, MARIA ELIDA (Ficha 175-271/2008).
Pando, 25 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20154 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

ORFILIA CURBELO CEDRES (Ficha 176-610/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18852 Jul 16- Jul 30

NATALIA CHIRUZO PRESENTE y ALBERTO GONZALEZ (Ficha 176-554/2008).
Pando, 25 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18853 Jul 16- Jul 30

SUSANA MARGARITA FERREIRA AQUINO (Ficha 176-49/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 16 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18856 Jul 16- Jul 30

GUZMAN MOLINA BIRRIEL (Ficha 176-657/2008).
Pando, 26 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20149 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

LILIAN CRISTINA BRAYER MUÑOZ (IUE 179.903/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 19573 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

DORA EMELINA THEOPHILE BARRERAS (IUE 180-368/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18970 Jul 16- Jul 30

ALFREDO RODRIGUEZ VERA (IUE 180-59/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19574 Jul 16- Jul 30

NORA MABEL MEDINA DIAZ (IUE 180-936/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20105 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NATIVIDAD RAMIREZ (Ficha 207-156/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18260 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JULIO HIPÓLITO BENTO FORSTER (Ficha 462-594/2007).
Melo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18261 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RAMÓN ROSAS FERREIRA MIRABALLES (Ficha 208-297/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18829 Jul 16- Jul 30

JOSÉ LUIS GARCIA PEREZ (Ficha 208-917/2004).
Melo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19953 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

JUANA BORBA BORBA (Ficha 468-236/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18259 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ITHA OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 468-39/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18263 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ANA CLOTILDE ROSAS SILVEIRA (Ficha 468-160/2008).
Melo, 4 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18830 Jul 16- Jul 30

WYNEMER GONZALES BARROS (Ficha 468-11/2008).
Melo, 3 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18831 Jul 16- Jul 30

CLODOMIRO ANADON RODRIGUEZ y MARÍA ELENA BLANCO (Ficha 468-240/2008).
Melo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18835 Jul 16- Jul 30

ADELINA NOBLE GARCIA (Ficha 468-277/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18837 Jul 16- Jul 30

BLANCA DELIACIR NOBLE FONSECA y ATANASILDO FURTADO SILVERA (Ficha 468-263/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19315 Jul 16- Jul 30

MARÍA GLADYS MARINS SILVA (Ficha 468-282/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19726 Jul 21- Ago 01

EMA EDITH PACHECO GOMEZ (Ficha 468-205/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Jul 21- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PRIMER TURNO

RAMOS RIVERO, INOCENCIA (IUE. 209-72/2008).
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 19728 Jul 21- Ago 01

SEGUNDO TURNO

ROMUALDO CUELLO BENTOS GUIMARAES, NILZA ZUBIAGUIRRE SOSA y ROMEO AURI CUELLO ZUBIAGUIRRE (IUE 446-360/2007).

Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 12 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 18262 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HERMES GALLO REY y LILA PACHECO GONZALEZ (IUE 446-69/2008).
Río Branco, 23 de Junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 18995 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELIA CABRERA BARRETO (IUE 223-300/2008).
Colonia, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18264 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

BEATRIZ ESTHER d'HUICQUE o BEATRIZ ESTHER d' HUICQUE o BEATRIZ ESTER d'HUICQUE o BEATRIZ ESTER d' HUICQUE (IUE 223-129/2008).
Colonia, 26 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18825 Jul 22- Ago 04

JOSE ESTEBAN LINICH VILLALBA y VICTORIA PEIRANO DESORDO o DEZORDO (IUE 223-133/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18826 Jul 16- Jul 30

MARIO ARIEL FERNANDEZ PEREZ y GERVASIO MARTIN FERNANDEZ STEMPHELET (IUE 223-882/2007).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18827 Jul 16- Jul 30

ZULEMA NILA COPES MELAZZI (IUE 223-397/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19715 Jul 21- Ago 01

JUANA IDIART BONILLA DA SILVA y DEOLINDO SILVA IDIART (IUE 223-411/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Jul 23- Ago 05

MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO o MARIA MAGDALENA MARTIARENA MEDERO DE FUNTI (IUE 223-803/2007).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19838 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAQUELINA DISELVA SANDES CHIALVO (IUE: 227-374/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18247 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

NILDA HAYDEE y ZULEMA BANCHERO ORO (IUE: 227-211/2008).
Carmelo, 06 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18560 Jul 16- Jul 30

ADELINA SARACHU SAINT GIRONS y MARGARITA MARIA SARACHU ALONSO (IUE: 227-268/2008).
Carmelo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18561 Jul 16- Jul 30

GIOCONDA IRIS SABELLICO TOSCANO (IUE: 227-384/2008).
Carmelo, 20 de Junio de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18931 Jul 16- Jul 30

JULIETA MANZUR ABDALA (IUE: 227-258/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19558 Jul 16- Jul 30

CELIA CATALINA ROSSI FERRANDO (IUE: 227-347/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19559 Jul 16- Jul 30

JUAN ANTONIO SILVA GUARAGLIA (IUE: 227-348/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19560 Jul 16- Jul 30

ALIDA RITA VICO GALLO (IUE: 227-349/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19561 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO DANIEL GEYMONAT REBUFAT (Ficha "B" Nº 225-307/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18236 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

RUBEN NELSON ARANDA HAIZ (Ficha "B" Nº 225-349/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18549 Jul 16- Jul 30

RAUL VIERA MENDEZ o RAUL GUMERCINDO VIERA (Ficha "B" Nº 225-347/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18550 Jul 16- Jul 30

ISMAEL BELLION BARES (Ficha "B" Nº 225-288/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19861 Jul 22- Ago 04

MARIA INES ROMAN TABARES (Ficha "B" Nº 225-169/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19862 Jul 22- Ago 04

ERNESTO ENRIQUE LAUZAROT o LAUSAROT LEPRATTI y OLGA AMELIA TRAVERS BELLION (Ficha "B" Nº 225-289/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19863 Jul 22- Ago 04

JOSEFINA ESTHER PERDOMO ROBAINA (Ficha "B" Nº 225-118/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19864 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAUL SPINELLI JORCIN (Ficha "B" Nº 225-303/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19865 Jul 22- Ago 04

ARNOLDO RUFINO GARCIA REY (Ficha "B" Nº 225-302/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19866 Jul 22- Ago 04

ALICIA CELINA SCHWYN ROZZA y ALICIA RAQUEL BORRAS SCHWYN (Ficha "B" Nº 225-259/2008).
Rosario, 29 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19867 Jul 22- Ago 04

ANGEL RAMON DALCHIELE o DALCHIELI GONZALEZ y CYNTHIA RENEE de la TORRE PUJOL (Ficha "B" Nº 225 287/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20116 Jul 24- Ago 06

ROBERTO QUINTANA PUERTA (Ficha "B" Nº 225-274/2008).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20117 Jul 24- Ago 06

ANDRES DOMINGUEZ HARSTEIN (Ficha "B" Nº 225-273/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20118 Jul 24- Ago 06

ESTEBAN ALDUINO GARCIA QUIRIOZ o GIRO y MARIA ELVIRA HUNKELER RÄBER (Ficha "B" Nº 225-359/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20119 Jul 24- Ago 06

MUGUET NINON SOULIER KLAPPENBACH (Ficha "B" Nº 225-844/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20120 Jul 24- Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MAURICIO HUALDE BOUCHERLES y EVERILDA ó ELVIRA BOUCHERLES EGLOF (Ficha 241-216/2008).
Durazno, 29 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17997 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ESTEBAN ESTEVES ó ESTEVES del RIO (Ficha 241-162/2003).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18526 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR ODALI GUERRERO RODRIGUEZ (Ficha 241-319/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18528 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA VIDAL RIVERO (Ficha 241-253/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19650 Jul 17- Jul 31

ABEL RODRIGUEZ DE SOUZA, SEVERINA MODERNEL y ABEL FELIPE RODRIGUEZ MODERNEL (Ficha 241-256/2008).
Durazno, 04 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19856 Jul 22- Ago 04

JUANA LEOPOLDINA ROLDAN CARDOSO (Ficha 241-312/2008).
Durazno, 27 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20354 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

HEBER PABLO SENANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 242-454/2007).
Durazno, 09 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18525 Jul 16- Jul 30

ORLANDO ROJAS ROJAS (Ficha 242-475/2007).
Durazno, 23 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18527 Jul 16- Jul 30

OSCAR ROBATTO FILIPPINI (Ficha 242-326/2008).
Durazno, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18839 Jul 16- Jul 30

MILTON ANÍBAL MESA GONZALEZ (Ficha 242-547/2007).
Durazno, 07 de Febrero de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19651 Jul 17- Jul 31

ANTONIO MEROLA TORRES (Ficha 242-295/2008).
Durazno, 09 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20130 Jul 24- Ago 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL VERA (Fa. 254-404/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18087 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MIGNON DEL CARMEN MARSCHALL o MARSHALL FERROS (Fa 254-338/2008).
Trinidad, 24 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18088 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALVADOR SANZO BENTANCUR o BENTANCOUR (Fa. 254-326/2008).
Trinidad, 16 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18636 Jul 16- Jul 30

MARGARITA REINA GONZALEZ ROBLEDO y CLARO RAFAEL MARTINO AYALA (Fa. 254-113/2008).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19378 Jul 16- Jul 30

ANITA DEL CARMEN PAIS o PAIZ o PAY BUTRE (Fa. 254-400/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19654 Jul 17- Jul 31

HUGO CIRIACO GONZALEZ DUGLIO y MARIA ETELVINA RIOS LOPEZ (Fa. 254-127/2008).
Trinidad, 24 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19724 Jul 21- Ago 01

MARIA MAGDALENA MORALES o MORALES GARCIA de MORALES (Fa. 254-670/2007).
Trinidad, 03 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20265 Jul 25- Ago 07

ELIDA ESTHER ECHEGARAY SICA (Fa. 254-444/2008).
Trinidad, 17 de Junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20266 Jul 25- Ago 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA DI CLEMENTE PEREZ o di CLEMENTI PEREZ y PEDRO GAUDENCIO ASSANELLI COLI (260-133/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18475 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS SCAVINO PEDRIN o JUAN CARLOS SCABINO (260-148/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18916 Jul 16- Jul 30

ESCOLASTICO BENTANCUR LOPEZ (260-393/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18921 Jul 16- Jul 30

RAMON DUMAS ALANIS (260-328/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19869 Jul 22- Ago 04

EDELMA EUFEMIA CASCALLARES VILLAVICENCIO (260--394/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19870 Jul 22- Ago 04

ESPERANZA EBIDELIA PEREZ y ANSELMO LAVANDERA o LABANDERA MURUA (260-200/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20136 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

FLORDELIZ RIVAS FORTUNATO (261-369/2008).
Florida, 27 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18917 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENILDA ANASTACIA DIAZ ALVAREZ y HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ (IUE 274-222/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18072 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NELSA CORREA RODRIGUEZ (IUE 274-297/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18814 Jul 16- Jul 30

RAMON MARIA VILCHE o VILCHES ACOSTA (IUE 274-300/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18816 Jul 16- Jul 30

ADRIAN GIL RIJO TOLEDO (IUE 274-287/2008).
Minas, 9 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18994 Jul 16- Jul 30

FRANCISCA NENE RODRIGUEZ y SALVADOR TAJES MORALES (IUE 274-131/2008).
Minas, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19161 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

VICENTE ANASTASIO HERNANDEZ GARCIA y VALENTINA PESCA RODRIGUEZ (IUE 432-206/2008).
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18813 Jul 16- Jul 30

EDISON ALBERTO SEQUEIRA MELGAR (IUE 432-114/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18815 Jul 16- Jul 30

NESTOR MARTIRIO FERNANDEZ GORGOROSO (IUE 432-601/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18817 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELIA MUÑOZ RODRIGUEZ y ALDO ROBERTO CHIARAMONTE PUGLIESE (FA. 284-276/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18058 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OSCAR ANIBAL, RODRIGUEZ LAUREIRO (Fa. 284-523/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18059 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MELLO GALLARDI, ENA SELVINA ó SILVINA (FA. 284-140/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18060 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MAURA GONZALEZ GARCIA y ELBIO TOLEDO MARRERO (FA. 284-272/2008).
MALDONADO, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18489 Jul 16- Jul 30

LÍA RENEE BERGALLO CUALIATTI o QUAGLIOTTI o QUAGLIATTA (FA. 284-147/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19533 Jul 16- Jul 30

LUIS CESAR CUELLO ALARIO (IUE 284-316/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19534 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON MIGUEL GARCIA SILVERA (IUE 284-269/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20272 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

JUSTA DELINA MENDY CARRIZO y PEDRO FERNANDO ROADE MENDY (FICHA 285-215/2008).
MALDONADO, 29 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18487 Jul 16- Jul 30

CARLOS NELSON PIGOLA UMPIERREZ (FICHA 285-323/2008).
Maldonado, 29 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18727 Jul 16- Jul 30

AIDA DIONISIA VALDIVIA CABRERA (Ficha 285-192/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19531 Jul 16- Jul 30

ARAMILDA BENITA FERRO PLADA (Ficha 285-383/2008).
Maldonado, 20 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20268 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS CHAVERT ROMERO (IUE 286-161/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18057 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

AMBROSIO BALTAZAR ó BALTASAR ARAUJO SAN MARTIN y BLANCA GARCIA HERNANDEZ (FA. 286-480/2008).
Maldonado, 28 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18729 Jul 16- Jul 30

JOSE LUCAS, OBES OTERO (FA. 286-611/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18731 Jul 16- Jul 30

JULIO ROBERTO RANDONIKY DIAZ (FA. 286-239/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19532 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS VALDIVIA ACEVEDO (FA. 286-570/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20269 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELSA NELIDA GALLETTO ó ELSA NELIDA GALLETTO MARQUEZ (FA. 456-376/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18061 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARY SUSANA NIETO REYES (FA. 456-304/2008).
San Carlos, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18488 Jul 16- Jul 30

ALCIDES GERONIMO RODRIGUEZ ALIEGREZ y EMILIO ROBERTO RODRIGUEZ MACHADO (FA. 456-313/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19530 Jul 16- Jul 30

AMALIA JUANA SORIANO PERDOMO (FA. 456-349/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20255 Jul 25- Ago 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA MOREIRA LLOBET (IUE 300-375/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18064 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERIBERTO ISRRAEL BENINE (IUE 300-336/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18532 Jul 16- Jul 30

GUSTAV WIDMAIER SALZER (IUE 300-243/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18533 Jul 16- Jul 30

INES FELISBINA BERON (IUE 300-976/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18536 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO COSME PARENTE DOTI y ELIDA GALBARINO BURGOS (IUE 300-169/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18537 Jul 16- Jul 30

TABARE ALVAREZ BAYGORRIA y MATILDE ALVAREZ ALONSO (IUE 300-360/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18539 Jul 16- Jul 30

NERY OMAR SANTANA AGUERRE (IUE 300-297/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18541 Jul 16- Jul 30

CARLOS ZABOROF BARTFELD o CARLOS ZABOROFF BARTFELD (IUE 300-421/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18546 Jul 16- Jul 30

ROSA, CATALDI LANCIERI y AMERICO FRANCISCO, GIANOTTI CATALDI (IUE 300-170/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18547 Jul 16- Jul 30

ALFREDO CHANES y OLIVIA HAIDEE dos SANTOS (IUE 300-418/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 19069 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSE FERREIRA y DORA RODRIGUEZ CARVALHO (IUE 300-318/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20095 Jul 24- Ago 06

MARIA DELIA RAFFO NOCERA (IUE 300-438/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20096 Jul 24- Ago 06

COCCHIARARO VIDART, OLGA RENEE (IUE 300-276/2008).
Paysandú, 09 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20097 Jul 24- Ago 06

MARIA CAYETANA TAGLIANI CIRIMILO (IUE 300-472/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20098 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

ALFREDO CONRADO MORALES FIGUEROA (IUE 301-158/2008).
Paysandú, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18534 Jul 16- Jul 30

ELIDA ISABEL MIERES BELVEDER (IUE 301-184/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18538 Jul 16- Jul 30

NELSON EDEN GUILLENEA MELGAR (IUE 301-221/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18540 Jul 16- Jul 30

LINA OLINDA BRAND BUXBAUM y ENRIQUE MÜLLER SCHNEIDER (IUE 301-230/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18542 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS LOPEZ MASSIOLO (IUE 301-298/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18543 Jul 16- Jul 30

MAXIMO VIDEVERRIGAIN PEREZ y LILIA FERNANDA HEREDIA (IUE 301-239/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19073 Jul 16- Jul 30

ESCLAVO o SCLAVO DOYENART, LUISA GRACIANA y FUIDIO PEREIRA DAMASO (IUE 301-456/1994).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19541 Jul 16- Jul 30

JUAN PEDRO BARRIOS BORDON (IUE 301-335/2007).
Paysandú, 14 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20094 Jul 24- Ago 06

EDUARDO MARIA SILVA LUCIANO (IUE 301-210/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20099 Jul 24- Ago 06

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRAGELLO LIUZZI, OTTO JOSE LEONARDO (Ficha 317-291/2008).
Fray Bentos, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19027 Jul 16- Jul 30

ISNARDI ALASIO FRANCISCO (Ficha 317-351/2008).
Fray Bentos, 12 de Junio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19028 Jul 16- Jul 30

UGALDE JAVIER AURELIO (Ficha 317-246/2008).
Fray Bentos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19030 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NELIDA SILVIA ROMERO (I.U.E: 445-11/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18521 Jul 16- Jul 30

ROBERTO GONZALEZ FERREIRA (I.U.E. 445-186/2007).
Young, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Jul 23- Ago 05

EDUARDO NERY PEREZ (IUE: 445-189/2007).
Young, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19984 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

TOMAS RODRIGUES ó RODRIGUEZ PIMENTAL (Ficha 462-516/2008).

Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18243 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARGARITA ESTHER PUÑALES (Ficha 462-513/2008).
Rivera, 16 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18244 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SILVANO ANTUNEZ PEREIRA (Ficha 462-785/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18245 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HERCULANO DOS SANTOS MOREIRA y SERAFINA DOS SANTOS MOREIRA (Ficha 462-367/2008).
Rivera, 17 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18246 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HILDEBRANDO MACHADO (Ficha 462-134/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18635 Jul 16- Jul 30

ELBA GONZALEZ (Ficha 462-509/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19013 Jul 16- Jul 30

ESELMAR NUÑEZ FERNANDEZ (Ficha 462-515/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19526 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON BONIFACIO SANCHEZ OLID (Fa. Nro. 341-109/2008).
Rocha, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18086 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DON TOMAS RICARDO MORENO SOSA (Fa. Nro. 341-127/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18096 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BRAULIA EVANGELINA SOSA BALLESTA (Fa. Nro. 341-259/2008).
Rocha, 02 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18398 Jul 16- Jul 30

LIRIA BRENDA FERNANDEZ SOSA (Fa. Nro. 341-361/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18638 Jul 16- Jul 30

DESIDERIA o DECIDERIA VIVAS MOLINA (Fa. Nro. 341-288/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19979 Jul 23- Ago 05

MIGUEL TERRA AMARAL (Fa. Nro. 341-289/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19980 Jul 23- Ago 05

DOÑA MARIA TERESA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SILVERA, y MIRTHA AIDA SILVERA RAMIREZ (Fa. Nro. 341-352/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20284 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

DOÑA PRAXEDES SYLLA PEREYRA o SILLA PEREIRA (Fª. Nº 342-304/2008).
Rocha, 18 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18095 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DOÑA BLANCA FLOR DE LOS SANTOS SOPEÑA y DON BARTOLO ANDRES PEREZ CUADRADO (Fª 342-372/2008).
Rocha, 16 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18530 Jul 16- Jul 30

DOÑA HAYDEE PASCUALA FERNANDEZ PACHECO (Fª. Nº 342-391/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19656 Jul 17- Jul 31

DOÑA MABEL ENILDA MARTINEZ DELGADO (Fa. Nro. 342-664/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19977 Jul 23- Ago 05

DON FLORIANO CORNELIO ó FLOREANO CORNELIO SOSA ALVAREZ y DOÑA ELIDA GABINA ó NELIDA GABINA PRESA LARREA (Fª. Nº 342-323/2008).
Rocha, 25 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19981 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CLARA EMILIA GOMEZ CABRERA (Ficha Nº 343-77/2008).
Chuy, 23 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18397 Jul 16- Jul 30

DIOMAR MIERES SILVERA (Ficha Nº 343-72/2008).
Chuy, 14 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19038 Jul 16- Jul 30

AQUILES DE LOS SANTOS (Ficha Nº 343-110/2008).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ.
01) $ 2420 10/p 19039 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA FERNANDEZ NUÑEZ (Ficha Nº 448-89/2008).
Chuy, 04 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18340 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ELADI LOPEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 448-180/2007).
Chuy, 09 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19978 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCO FRAGUAS GOMEZ, JUAN JOSE (FICHA número IUE: 352-682/2008).
Salto, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18139 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PISACCO PEREIRA, ANGELA ROSA (FICHA número IUE: 352-610/2008).
Salto, 5 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18494 Jul 16- Jul 30

ALMADA BELTRAN ECHENIQUE, WASHINGTON (FICHA número IUE: 352-1473/2007).
Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 18496 Jul 16- Jul 30

NUNEZ da ROSA, HUGO (FICHA número IUE: 352-138/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19713 Jul 21- Ago 01

LUZURIAGA DALMAO, PORFIRIO VALENTIN (FICHA número IUE: 352-710/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19987 Jul 23- Ago 05

BELLA DIAZ, LUIS FLORENTINO (FICHA número IUE: 352-708/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19990 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

ERBURO, IRIS SONIA y RACUI ó RACUE TAKLA, JORGE (FICHA I.U.E. 353-630/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18136 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SZEBUN GUINCO, ANA (FICHA I.U.E. 353-346/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18138 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUMILLO MONTENEGRO, VOLTAIRE (FICHA I.U.E. 353-618/2008).
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18141 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERBIG, FÉLIX RODOLFO (FICHA I.U.E. 353-638/2008).
Salto, 18 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18142 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LEIVAS PEREIRA DA SILVA, FILADELFIA (FICHA I.U.E. 353-554/2008).
Salto, 4 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18493 Jul 16- Jul 30

PIRIZ MONTERO, MARÍA ELENA (FICHA I.U.E. 353-1232/2007).
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18497 Jul 16- Jul 30

GRASSI GALLINO, AURELIO LORENZO (FICHA I.U.E. 353-645/2008).
Salto, 20 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18926 Jul 16- Jul 30

GALVALISI GASTESI, CELESTE ALIDA (FICHA I.U.E. 353-155/2008).
Salto, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 18927 Jul 16- Jul 30

MUTTI SEVERO, HUGO (FICHA I.U.E. 353-341/2007).
Salto, 4 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18989 Jul 16- Jul 30

RANGONI CATTANEO, ÁNGEL LEONIDES (FICHA I.U.E. 353-612/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19988 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA RAMONA DIAZ DIAZ (F. A. 370-346/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18103 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EVIDELIA GREGORIA MESA DE VESE o DEVESI (F. A. 370-338/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18104 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ARQUIMEDES ESADELJE o ESADELJES CALLERO FIGUEROA (F. A. 370-355/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18105 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL ANGEL DELGADO BORGES (F. A. 370-353/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18718 Jul 16- Jul 30

EMILIA ODILIA BORGES UMPIERREZ (Fa: 488/2001).
San José, 11 de Diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 2420 10/p 19078 Jul 16- Jul 30

JOSE EUSEBIO RODRIGUEZ RIVERA (F. A. 370-350/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19079 Jul 16- Jul 30

ZENON ECHEVERRI o ECHEVERRY PERAZA (F. A. 370-404/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19080 Jul 16- Jul 30

EMETERIA CELEDONIA o CELEDONIA EMETERIA MARTINEZ CAMACHO (F. A. 370-372/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19081 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO AURELIANO ALZA y BLANCA LIDIA SEIJAS DOLARA (FICHA 768/2003).
San José, 24 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 19083 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HUMBERTO ALVAREZ FERREIRA (F. A. 371-291/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18101 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HILARIO RAUL GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 371-411/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18102 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EVANGELINA UMPIERREZ GARCIA (F. A. 371-390/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18108 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ERNESTO WALTER ROMAY AGUERRE (F. A. 371-466/2008).
San José, 18 de Junio 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18719 Jul 16- Jul 30

LUIS ANTONIO MESA GARCIA (F. A. 371-332/2008).
San José, 02 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19082 Jul 16- Jul 30

SONIA NOEMI DELEON DIAZ (F. A. 371-423/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19964 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELLY AURORA AMBIELLE PROTT (IUE 381.391/2008).
Mercedes, 26 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18824 Jul 16- Jul 30

CARLOS MARÍA CHEVESTE y AURORA MAFALDA RODRIGUEZ VERA (IUE 381.184/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19002 Jul 16- Jul 30

SILVERIO DALE (IUE 381.155/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19810 Jul 22- Ago 04

JUAN FRANCISCO ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 381-104/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19811 Jul 22- Ago 04

MARÍA ANGELA GONZALEZ (IUE 381.261/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19813 Jul 22- Ago 04

ADOLFO ISMAEL MOYANO MAR y BLANCA RAQUEL FERNANDEZ REY (IUE 381.262/2008).
Mercedes, 02 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19955 Jul 23- Ago 05

ANTONIO ESTRELLA POSSE (IUE 381.368/2008).
Mercedes, 25 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19956 Jul 23- Ago 05

ANGELA ISABEL CARBAJAL DE ARMAS o ANGELA ISABEL CARBAJAL DE SUAREZ (IUE 381.189/2008).
Mercedes, 23 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19957 Jul 23- Ago 05

PRECIOSO AMERICO ALONSO PEREZ (IUE 381.268/2008).
Mercedes, 05 de Junio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20114 Jul 24- Ago 06

ZULMA ESTHER LASARTE (IUE 381.281/2008).
Mercedes, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20232 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE DOMINGO MUSSIO ABADIE y ESTHER NATIVIDAD RONDAN ALMENARES (IUE 431.703/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20233 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

ABELARDO PIPARO GALEANO, AURORA ALMADA ALBERTTI, ALBINA AURORA ALBERTTI y OSCAR RODOLFO ALMADA ALBERTTI (IUE 431-204/2008).
Mercedes, 16 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18612 Jul 16- Jul 30

ZDENKO KOCI IRECEK (IUE 431-715/2007).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19812 Jul 22- Ago 04

ARTURO LAPIDO ROMERO (IUE 431-232/2008).
Mercedes, 17 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20231 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

NILIA ELSA GALLO TOURN (IUE: 443-114/2008).
Dolores, 5 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18743 Jul 16- Jul 30

HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ (IUE. 443-196/2007).
Dolores, 06 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19001 Jul 16- Jul 30

PIO RAUL ORONA OLGUIN (IUE: 443-116/2008).
Dolores, 12 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20122 Jul 24- Ago 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DOMINGUEZ y MARGARITA SAMURIO (Fa. 396-828/2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19523 Jul 16- Jul 30

JOAQUIN ADHEMAR LABARNOIS (Fa. 396-358/2008).
Tacuarembó, 24 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19975 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

STELLA MARYS GARCIA PEREIRA (FICHA: 397-431/2008).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18251 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

APARICIO da LUZ SABATINI (FICHA: 397-524/2008).
Tacuarembó, 17 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18253 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

HECTOR dos SANTOS ECHEVARRIA (FICHA: 397-543/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18254 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

ASDRUBAL NIEVES BERTOCHE (FICHA: 397-553/2008).
Tacuarembó, 23 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19035 Jul 16- Jul 30

ROSA NIEVE NUÑEZ ROCHA (FICHA: 397-743/2007).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19036 Jul 16- Jul 30

SEBASTIAN MARIO GUICHON FROS (FICHA: 397-852/2007).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19037 Jul 16- Jul 30

ELBIA YENI TECHERA VIERA (FICHA: 397-492/2008).
Tacuarembó, 9 de Junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19525 Jul 16- Jul 30

CELIA BENGUA CORDOBA (FICHA: 397-591/2006).
Tacuarembó, 20 de Junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19900 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES AVILA GOROSITO y CLAUDIA o CLAUDINA ONDINA HERNANDEZ ALONZO (Fa. 412-53/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18435 Jul 16- Jul 30

AZUCENA NOBLE SILVA y VICTORIANO GADEA MILA (Fa. 14/2000-B).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19484 Jul 16- Jul 30

ARIEL CIDADE CARABAJAL (Fa. 412-936/2005).
Treinta y Tres, 08 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20089 Jul 24- Ago 06



TERCER TURNO

MARIA EVA MORALES BRUN (Fa. 449-314/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18238 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TECHERA CASTRO, BALBINO y MACHADO CUADRADO ACILA (FA. 449-1018/2007).
Treinta y Tres, 23 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18239 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

PETRONA JULIANA RAMIREZ ALZA y JAVIER LEMOS RAMIREZ (Fa. 449-285/2008).
Treinta y Tres, 2 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18240 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE OMAR BIGOT DAVILA (Fa. 449-291/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18419 Jul 16- Jul 30

SEVERINO RAMON DELGADO SOSA (Fa. 449-130/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19425 Jul 16- Jul 30

JOSE ARTIGAS ALVAREZ MELO (Fa. 449-307/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20279 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ HASSE (284-322/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18062 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

AMELIA PERRI LUCIANO (284-345/2008).
Maldonado, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18730 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HUGO ENRIQUE D'ALESSANDRO CALZOLARI (Ficha 285-345/2008).
Maldonado, 06 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18063 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NELIDA PILAT (Ficha 285-329/2008).
Maldonado, 02 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18726 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

VILMA EMILIA SEBASTIANI (Ficha: 286-493/2008).
Maldonado, 27 de Mayo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20270 Jul 25- Ago 07

DELIA PORRAZZINI ó PORAZINI y ORESTES RITANO BOZZOLO (FA. 286-6092008).
Maldonado, 16 de Julio de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20331 Jul 25- Ago 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CASTRO PEREZ ODELLA, JUAN FRANCISCO. SUCESION". Fa. 2-26612/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a la Sra. ALICIA EDELBEIS CASTRO, a aceptar o repudiar la herencia de JUAN FRANCISCO CASTRO PEREZ ODELLA y a ELSA DOLORES BAUBETA a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el diez de junio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 19681 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "BESSIO OTHEGUY, OLGA Y OTROS. SUCESION". Fa. 2-34574/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a la heredera LILIAN BESSIO OTHEGUY a la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071 inc. 2 y 3 del Código Civil. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintisiete de junio de dos mil ocho Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20370 Jul 25- Ago 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION DIAZ (Ficha 54-87/2003) citándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O
a Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 26o. Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente-de MARIA GLORIA NANTES-Ficha 67/434/2002, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que, dentro del plazo de sesenta dias, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.-
Montevideo, 16 de junio de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 18755 Jul 16- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: Esteban RODRIGUEZ CAMAÑO (I.U.E. N° 459-133/2008), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos ante este Juzgado, haciéndose saber a todos los que tengan interés en ella de acuerdo al artículo 414 del C.G.P., y especialmente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la hija nacida con anterioridad a las últimas nupcias del causante Esteban Rodriguez Camaño, conocida en su vida de relación como MARGARITA RODRIGUEZ, a fin de que se presente dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-.
Canelones, 10 de Junio de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 18402 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de MALVINA ETHEL LADOS SCUARCIA IUE 274-273/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 17 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18818 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA CATALINA VILLARREAL BRITOS y GERMAN SEGUI PEPPO. IUE 301-431/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN OMAR SEGUI VILLARREAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.)
Paysandú, 29 de abril de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 19075 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ CLAVIJO, DULCE ANGELICA" -SUCESION- I.U.E. 431.70/2008, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SUNELSA LIBERTAD ARBALLO BERMUDEZ, promoviendo trámite de SUCESION de DULCE ANGELICA BERMUDEZ CLAVIJO: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WINSTON LUIS BERMUDEZ ARBALLO a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se le designará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 06 de JUNIO de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 18471 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, FERMIN HONORIO Y RODRIGUEZ, FERMINA. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-864/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ALEJANDRINA Y WILSON LENINE FERNANDEZ, A QUE EN UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE FERMIN HONORIO FERNANDEZ Y FERMINA RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADO EL DERECHO. TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 18255 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS

ELECCIONES EN C.A.S.E.CO.
CAJA DE AUXILIO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE COETC
DE ACUERDO AL CAPITULO 3, ARTICULOS 7, 8 Y 9 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE LLAMA A LOS BENEFICIARIOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (4) CUATRO CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, AMBAS LISTAS CON DOBLE NUMERO DE SUPLENTES, Y CON INTEGRACION PARITARIA.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 8 DE AGOSTO DE 2008, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL BENEFICIARIO SU CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO EL LIBRE TRANSITO DE COETC.
03) $ 2916 5/p 19821 Jul 22- Jul 28

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGÍA

Asamblea General Ordinaria (capítulo IV, Art. 12).
El Consejo Directivo, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15/08/2008 en el Centro Social y Deportivo Gral. Artigas, sito en el Br. Gral. Artigas 2629 esquina Colorado - Montevideo.
Orden del día
1. Designación de la mesa que presidirá la asamblea
2. Lectura del acta anterior
3. Balance de Tesorería y Memoria Anual
4. Acto Eleccionario (Capítulo V Art. 25.)
5. Varios
Primer llamado 18:30 horas, segundo llamado 19:00 horas (capítulo IV, Art. 13).
Lic. Roberto Carrión, Presidente.
03) $ 1250 3/p 20144 Jul 24- Jul 28

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de agosto de 2008, a las 11:00 hs, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Administración, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
3) Consideración del plan de distribución de utilidades acumuladas.
4) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
5) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
6) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1500 3/p 20164 Jul 24- Jul 28

CORINDER S.A.

Se convoca a los accionistas de CORINDER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 2008 en el local de la calle 25 de Mayo 635 Esc. 304, Montevideo, a la hora 15 en primera convocatoria y a la hora 16 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad
2) Aprobación del modelo de texto del Compromiso de compraventa
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1250 3/p 20226 Jul 25- Jul 29

IDOPARK S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Idopark S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de agosto de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Ituzaingó 1377 piso 5 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de miembros del Directorio.
5º) Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 20227 Jul 25- Jul 29

IDOPARK S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Idopark S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de agosto de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Ituzaingó 1377 piso 5 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reducción de capital.

3º) Disolución y liquidación de la sociedad y distribución parcial (art. 177 LSC).
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Designación de Liquidador.
6º) Aprobación del balance, inventario y proyecto de adjudicación del patrimonio líquido de la sociedad que será presentado por el Liquidador de la Sociedad
7º) Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 20228 Jul 25- Jul 29

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A., cita a sus Accionistas con motivo de la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su Sede Social de Joaquín Suárez 3409, el día 7 de Agosto de 2008, siendo la primer convocatoria a las 19 horas y su segunda convocatoria a las 19 y 30 horas, con el siguiente Orden del día a tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 2007 presentado por el Directorio.
2º) Nombramiento de los miembros del Directorio.
03) $ 4166 10/p 20417 Jul 25- Ago 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

"JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO REDUCCION Y CREMACION DE RESTOS EN EL PANTEON POLICIAL (CEMENTERIO DEL BUCEO)
La JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO COMUNICA: Que por razones de espacio y según lo establece el Reglamento de Uso del Panteón Policial sito en el Cementerio del Buceo, se procederá a la REDUCCION Y CREMACION DE LOS RESTOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS ANTES DEL 31/03/2006 (INCLUSIVE) Y A SU POSTERIOR DEPOSITO EN OSARIO COMUN. Los deudos, familiares o interesados directos debidamente documentados, deberán presentarse dentro del plazo de 30 días contados a partir de hoy en la Dirección de Promoción Socio Económica de esta Jefatura (Carlos Quijano N° 1310 Planta Baja) en el horario de 07:00 a 13:00 horas, vencido el cual la Administración procederá de Oficio".
04) (Cta. Cte.) 10/p 19692 Jul 17- Jul 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ANA MARIA y ALICIA ADELA TOSO BACEDA y HECTOR DOMINGO TOSO BALEIRON, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 846 del CEMENTERIO DEL NORTE, cuyo primitivo titular era Hector Victor Toso Viglino, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 585673).-
Montevideo 17 de junio de 2008.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2083 5/p 19919 Jul 22- Jul 28

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ANGELICA ARRAMBIDE ALONSO y ARTURO ANTONIO y MARIO AMADO ABAD ARRAMBIDE, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1349 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era José García, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 631213).-
Montevideo 15/07/08.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 20324 Jul 25- Jul 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMAN CARRERA BOGGIO y ADRIANA CAAMAÑO ABAL (Fa: 2-24188/ 2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18872 Jul 16- Jul 30

SILVANA KARINA TAPIA MENDEZ y JOSE RAMON MARTINEZ GONZALEZ (FICHA: D/526/98).
Montevideo, 24 de Diciembre de 1998.
Mª. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19652 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

RUPEN BERBERIAN BERBERIAN y NORA RODRIGUEZ MARRERO (FICHA: 2-4985/ 2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18877 Jul 16- Jul 30

CARLOS EUGENIO MATEU GOUTS y MARIELA SANJURJO CAMACHO (FICHA: 2-14967/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19500 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

DANIEL LUIS CASTIGLIONI CASTILLO y DOMINIQUE DARDEL MORALES (Ficha 2-61416/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 18302 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MARIA LETICIA VILLANUEVA CAZERES y JOSE IGNACIO SIUTTO ARIN (Ficha: 2-26701/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20111 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

ANTONIO FERNANDO ROSTRO LISTA y MARIA JOSE FRAIGOLA SILVERA (Ficha I.U.E., 2-9764/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19578 Jul 16- Jul 30

GUSTAVO SZCZYGIELSKI TEJERA y ALINA JANNETTE MERLA ACOSTA (Ficha I.U.E. 2-25804/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19971 Jul 23- Ago 05

MARTHA TERESA IRIGOYEN ARTECHE y GABRIEL VANERIO BALBELA (Ficha I.U.E. 2-18214/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20207 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

INES TUVI MARTINEZ y SERGIO DARWIN RODRIGUEZ CARTAGENA (Fa. 2-13931/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 19579 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDUARDO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ y LAURA ARACELY GONZALEZ CAVALHEIRO (Fa. Nro. 2-23644/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18732 Jul 16- Jul 30

LILIANA TERESITA DE LOS CAMPOS BARROS y RUBEN DANIEL ORDOÑEZ MAVERINO (Ficha Nro. 2-20212/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19937 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA TRUJILLO CLAVIJO y LUIS ALBERTO PERDOMO MARTINEZ (Fa. 2-14828/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20250 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

SEBASTIAN VLADIMIR REHERMANN MARTINEZ y LUCIANA SABAJ FERNANDEZ (FA: 2-12615/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19972 Jul 23- Ago 05

JOSE IGNACIO PIOLI GIANAZZA y MARIA LAURA GONZALEZ PEREIRA (FA: 2-7913/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20079 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

SERGIO MARTIN LEMOS y ANA LAURA VILLANUEVA ORTIZ (FICHA: 2-24315/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18441 Jul 16- Jul 30

EDIO ENRIQUE FERNANDEZ CAMET y REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA: 2-24253/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20113 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

SANTIAGO HUGHES CRESPO y AGUSTINA BARRIOLA BALANDRA (Ficha: 2-19051/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18166 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA BLANCA SOSA ABELLA y NELSON EDUARDO NIELLI (FICHA 2-18840/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20031 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

ARTURO SZYFER LIPOWICZ y JUANITA SABATH GEIGER (Ficha I.U.E., 2-25582/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19577 Jul 16- Jul 30

JORGE ERNESTO RYCHTENBERG CHARNOVICH y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ JARDIM (Ficha I.U.E. 2-27343/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19786 Jul 21- Ago 01

CAROLA LILI KWEKSILBER SATKIN y RAFAEL HASKEL BERLAD (Ficha I.U.E. 2-27326/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20325 Jul 25- Ago 07

RAMON EDGARDO OSORIO ACOSTA y MARIA DEL CARMEN DIAZ ALARCON (Ficha I.U.E. 2-17859/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20326 Jul 25- Ago 07

LUIS ALEJANDRO ARIAS CHOCA y NANCY MERCEDES GULPIO ARENA (Ficha I.U.E. 2-27668/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20360 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BOGGIO MORENO y MARIA GRISEL FREITAS MONTES (Ficha Nº 2-58916/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18430 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

GABRIEL ALBERTO BENITEZ GOYENOLA y LORENA MACHIAVELLO GIOVANINI (Ficha Nro. 2-9388/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19065 Jul 16- Jul 30

MARIA XIMENA PEDROZO ZUNINO y CARLOS ALBERTO LOPEZ CORRAL (Fa. Nro. 2-23412/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19575 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN OMAR ESTEVEZ SILVA y LOURDES ALEJANDRA PINTOS PEREZ (Fa. 2-22252/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19486 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ROGELIO HUGO FRAGA PINTOS y MARIA RAQUEL GONZALEZ PUENTES (Nº Expediente: 2-22024/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19576 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

MAURICIO JAVIER SORIA SANCHEZ y ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-13543/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18377 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JORGE HUMBERTO JERUSALMI ASAD y LETICIA JUDITH GUERRA LOPEZ (Ficha Nº 2-14388/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19456 Jul 16- Jul 30

IGNACIO JOSE CASAMAYOU LARRAURI y MIRIAM NOEMI DIAZ MELLO (Nº Expediente: 2-20649/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19970 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA AURELIA POLVORA MONTES DE OCA y PABLO ANDRES PEREZ FESTARI (FICHA 2-23134/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18156 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RICHARD LEMA VIERA y LOURDES GABRIELA DUTRA FERJANCIH (FICHA 2-41621/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19457 Jul 16- Jul 30

LUCIANO JAVIER MESQUITA LAVEGA y GABRIELA GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-18183/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19936 Jul 22- Ago 04

IVO FABIAN CAGGIANI NUÑEZ y KARINA VANESSA MUJICA RIVERO (FICHA 2-10921/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20112 Jul 24- Ago 06

JUAN VIRIATO TELLECHEA PERDOMO y ADRIANA MARGARITA ZUFIRIA ACOSTA (FICHA 265/2002).
Montevideo, 30 de Julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20170 Jul 24- Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN ALEXIS CASAS PEREIRA y ANA LAURA ESTIN SANTANA ó SANTONE (FICHA 2-7714/2008).

Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18301 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GUSTAVO ALBERTO ALVES MARTINEZ y MARISA FRAGA IGLESIAS (FICHA 2-63257/2007).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19637 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS HERMANN y CRISTINA CHIAZZARO (IUE 2-19932/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18511 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA BEATRIZ LEIRO y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ (IUE 2-44189/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18431 Jul 16- Jul 30

LAURA TERESA DELPRATO PARDO y ENRIQUE DANIEL PARRA JUNCAL (IUE 2-23307/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20056 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA VICTORIA BARBATO CUNEO y MARCELO CAMPIGLIA LOPEZ (Ficha: 2-23935/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18733 Jul 16- Jul 30

ALDO GABRIEL FRABASILE PANZERA y SANDRA LOURDES RIVAS ZAGLIO (Ficha: 2-57733/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19785 Jul 21- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA SANDRA VAZQUEZ RODRIGUEZ y EDUARDO ALONSO FERNANDEZ (Ficha: 2-7344/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18176 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GLADYS MARCELA VAZQUEZ LAMBOGLIA y DANIEL EUGENIO SILVESTRI LOMBARDO (Ficha: 2-20296/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19580 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAXIMO ANDRES GURMENDEZ ARMAND UGON y MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY RACINE (IUE 2-16190/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18270 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JOSE HERNANDO JUSTE VENUTTI y MARIA CRISTINA LOUREIRO FERNANDEZ (IUE: 2-12908/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20080 Jul 23- Ago 05

RENEE GONZÁLEZ LIMA y MARÍA MIREYA GARCÍA (IUE 2-7006/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20339 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA KARINA TUCUNA TARRECH y RAMÓN PÉREZ MAZZETTI (IUE 2-21272/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18155 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DIEGO GABRIEL HOWARD CAPEL y KARINA BEATRIZ OTERO MENGES (IUE: 2-21.244/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19485 Jul 16- Jul 30

ROBERT OSCAR GONZÁLEZ ARAUJO y ELDA ISABEL BANCHERO VIGNOLO (IUE: 2-17172/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19664 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CARLOS AMORIN BATLLE y MARIA INES AGUIAR ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA 2-19857/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19638 Jul 17- Jul 31

MARY FLOR DE LIS BONORA OLIVERA y FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ (FICHA 2-49469/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 20289 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA ABEDULIA VIEITES y EDUARDO DANIEL GARCIA POMI (FICHA 2-13777/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19581 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

BERTA NAHIR CARVALLO y JOSE ENRIQUE ARRIONDO (IUE: 444-71/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 19986 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ BALEIRON, ADRIANA y CASULLO BARTOLOTE, MARCELO (I.U.E. N° 459-223/2008).
Canelones, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18403 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL FERNANDO SENCION IRAZABAL y DINA BEATRIZ LIMA ARDINGHI (FICHA 440-172/2007).
Las Piedras, 24 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18291 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

MIRTA BLANCA TOLEDO GRAÑA y BRAVO DELGADO ALVARO JAVIER (Ficha 440-87/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19510 Jul 16- Jul 30

JORGE DANIEL LOPEZ MACHADO y MIRTHA HERNANDEZ (Ficha 440-505/2008).
Las Piedras, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20212 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO ABAD PEREIRA y LILIAN ESTHER ORTIZ (Ficha 458-539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 16 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18630 Jul 16- Jul 30

OLGA GLADYS CABRERA y WALTER HEBER LOPERENA (Ficha 458-1164/2007).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19509 Jul 16- Jul 30

VICENTE RICARDO LEIRA BENTANCOR y FLOR DE DURAZNO CABRAL GOMEZ (Ficha 458-146/2008).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20214 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CLAUDIA ANABELA GUISOLFO HERNANDEZ y WILMAR EDISON MARTINEZ MORALES (Ficha 175-583/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19547 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

WASHINGTON ROBERT ARBELO ARBELO y ARACELI MARTINEZ FUNDARE (ficha 176-489/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18396 Jul 16- Jul 30

JUAN DA SILVA DA LUZ y JULIA MARIBEL BRASEZCO BENAVIDES (Ficha 176-561/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19548 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CANDIDA GULARTE y TARCIDIO HECTOR GARCIA (Fa. 207-80/2008).
Melo, 18 de Junio de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18836 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CANDIDA MABEL FASINI ROBLEDO y GABRIEL ALBERTO PALMA ROVETTA (IUE: 227-156/2008).
Carmelo, 03 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18248 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RENÉ QUIJANO ROBATTO y JACQUELINE TERESITA CORBO LEUNDA (Ficha 241-277/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20129 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

RUBEN ANDRÉS SILVA BOTTANA y ANDREA MARÍA ABI RACHED SILVEIRA (Ficha 242-198/2008).
Durazno, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19649 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL PEREZ ALONZO y DILUZ MARINA LAFONT MOLINA (Fa. 254-67/2008).
Trinidad, 13 de Marzo de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 19725 Jul 21- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY TERESITA VIERA BARCIA y FELIX AGUSTIN MARIEZCURRENA VAZQUEZ (260-693/2007).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18474 Jul 16- Jul 30

WALTER ARMANDO BENTANCUR y ANA SILVIA LEMA CASTILLO (260-309/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18919 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JOSE GABRIELLI ELHORDOY y ALEXANDRO INFANTE CABALLERO (285-158/2008).
Maldonado, 15 de Abril de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 20256 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

GERMAN AUGUSTO ROOSEN AGUIRRE y GABRIELA SOFIA SOSA BALIERO (Ficha 286-383/2008).
Maldonado, 05 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 20273 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ROSA LILIAN ALFARO MENDOZA y OSCAR FERNANDEZ FRADE (Ficha 456-346/2008).
San Carlos, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18639 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES ESTEBAN IRAZOQUI y CRISTINA FABIANA PAOLA BRITOS (IUE 300-281/2008).
Paysandú, 24 de Junio de 2008.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 19070 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARDEN JOAQUIN BRIZOLARA CORRALES y MARIA CRISTINA DE VARGAS PEREZ (Ficha 462-416/2008).
Rivera, 21 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19527 Jul 16- Jul 30

NELSON CASTILLO PEREIRA y KATIUSKA VANESA RIVERO FERNANDEZ (Ficha 462-449/2008).
Rivera, 30 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19718 Jul 21- Ago 01



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELA BEATRIZ PASCAL MACHADO y JORGE ADRIAN FONTAN PEREYRA (Fa. 341-146/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 18642 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS ISMAEL RODRIGUEZ LORENZO y PAOLA EVANGELINA ANTUNEZ ARAUJO (Ficha 448-77/2008).
Chuy, 14 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18341 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALFREDO MACHIAVELLO RODRIGUEZ y ELSA MARGARITA FLEITA SEMINO (FICHA I.U.E. número 352-659/2008).
Salto, 13 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18492 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JUAN DANIEL MILDER YURIK y MIRTA NAIR MACHADO ALVEZ (FICHA I.U.E. número 353-1238/2007).
Salto, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 18990 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN GASTON TOLEDO SEMPERENA y MONICA ANDREA TOVAGLIARE MUNCH (F. A. 370-354/2008).
San José, 23 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19965 Jul 23- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE DIAMANTINO GARRONE GIOIA y ERICA SELENE MEYER CRUZ (IUE. 382-237/2005).
Dolores, 1 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 18112 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PRIMER TURNO

PABLO ANIBAL MELLUSO WALLER y CARLA FRASCHERI CAIRUS (IUE 382-68/2008).
Dolores, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19655 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULY RAQUEL LOPEZ MONTAÑO y LUIS ALBERTO CARABALLO DOLLANART (Fa 396-546/2005).
Tacuarembó, 1 de Setiembre de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18252 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

PEDRO RAUL DUTRA da SILVEIRA RAMOS y SANDRA SOTO PEREYRA (FICHA: 397-238/2008).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18562 Jul 16- Jul 30

LILIAN PEREZ SILVEIRA y DANIEL ORIBE SILVA DA ROSA (FICHA: 397-255/2008).
Tacuarembó, 18 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19901 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELSA YUDIT o YUDITH BETANCOR o BENTANCOR y RUDEMAR SILVERA o RUDEMAR ZEBALLOS SILVERA (Fa. 449-174/2008).
Treinta y Tres, 12 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18801 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

AQUINO DIAGO, ALBA DEL LOURDES y ZUNINO MOTA, JULIO CESAR (Fa. 449-269/2008).
Treinta y Tres, 18 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 18800 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos caratulados: "NEGRIN ZURBRIGK, NELSI YANELA C/ SOSA COTDEMIEY, EDUARDO ARTEMIO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". I.U.E. 382-58/2008, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: NELSI YANELA NEGRIN ZURBRIGK y EDUARDO ARTEMIO SOSA COTDEMIEY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Se deja constancia que la Sra. Nelsi Yanela Negrín se ampara al beneficio de emolumento previsto en el art. 2014 del Código Civil.- Dolores, 16 de mayo de 2008.- Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5832 10/p 16412 Jul 16- Jul 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CARABALLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS C/ OLIVERA, SYLVIA TAMARA, DIVORCIO, Ficha 2-8677/2007", se cita, llama y emplaza a SYLVIA TAMARA OLIVERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 19350 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ROSA, LEONARDO MARCELO C/ BREIJO DELGADO, LETICIA DANIELA -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-33275/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1261/ 2008 de fecha 08/04/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LETICIA DANIELA BREIJO DELGADO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 2 DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

07) $ 2143 10/p 18157 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "RIVERO, HAYDEE MARGARITA C/ GARRIDO, LUIS HUMBER. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-14035/ 2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza al Sr. LUIS HUMBER GARRIDO a estar a Derecho en estos autos, dentro del término legal de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintitres de junio de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 18437 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CAMACHO, PATRICIA C/ PRINCIPE, ADRIAN GONZALO- DIVORCIO", Ficha Nro. 2-16508/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ADRIAN GONZALO PRINCIPE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Montevideo, 13 de mayo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

07) $ 1428 10/p 18177 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ MANGINI, TOMAS EDUARDO C/ MAZURANCZYN SOLOVIY, ANA MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL-" Ficha Nro. 2-17174/2008, por Resolución Nro. 2114/2008, de fecha 15/05/ 2008, se emplaza a ANA MARIA MAZURANCZYN SOLOVIY, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 2008.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

07) $ 1428 10/p 20340 Jul 25- Ago 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "LAGO SUAREZ MIRYAM GLADYS C/ QUINTEROS GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-21296/2008 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO QUINTEROS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, diez de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 18070 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LIMA, VIVIANA MARCELA C/ BARCELO ODERA, MARCELO HORACIO - DIVORCIO" Fa: 2-56519/2007, se cita, llama y emplaza a MARCELO HORACIO BARCELO ODERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 17 de junio de 2008.- Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA; Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 18110 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "BRITOS GONZALEZ, MARTA GLADYS C/ DE LA TORRE DUERA, ALEJANDRO ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-17473/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a ALEJANDRO ROBERTO DE LA TORRE DUERA, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el dos de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

07) $ 1785 10/p 18178 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ZAPATA VENTRE ANDREA VIVIANA C/ SIMONETTI NICOLAS ARIEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-28334/2007 se cita, llama y emplaza a NICOLAS ARIEL SIMONETTI, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 19905 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA C/ RAMILO GASTON GABRIEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Nº Expediente 2-51377/2007, se cita, llama y emplaza a GASTON GABRIEL RAMILO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente tramite se autorió la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, tres de Marzo de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20346 Jul 25- Ago 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LARROSA, OSCAR c/ TECHERA, MARIA ROSA. DIVORCIO SEP/ MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 61-483/2003 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, trece de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1785 10/p 19897 Jul 22- Ago 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MANTEL SHALUM, MATILDE GRACIELA c/ MOSCA VALLVE, EDUARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-26376/2008 se cita, llama y emplaza a la Sr. EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1785 10/p 20084 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOLARES NUÑEZ, BENIGNO c/ ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-3715/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIZABETH VIVIANNE ASTEGUI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 2696/2008 de fecha 30 de junio de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20355 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CENTURION, JORGE C/ AKAR SPINELLI, HELENA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO IUE 2-15989/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Helena Akar Spinelli a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20304 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "PAREDES LECUNA, BLANCA CELIA C/ RECOBA, ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS." FICHA 2-40480/2006, por decreto número 1842/2008, de fecha 30/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al Sr. ROBERTO RECOBA, titular de la C.I. 2.523.040/2, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR EL MISMO DECRETO SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA GESTIÓN PROMOVIDA EN AUTOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 de Mayo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18097 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "BAKST, YENI c/ GOMEZ MOTTA, CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO." FICHA 2-42153/2007, por decreto número 1722/2008, de fecha 24/04/2008, dictada por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al Sr. CARLOS GOMEZ MOTTA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió al promotor de estas actuaciones el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de Abril de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18109 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "AVILA, ANGEL C/ CARBAJAL, ANA - DIVORCIO" FICHA 458-1351/2007, se cita, llama y emplaza a ANA INES CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace CONSTAR que por auto 4099/2008 de fecha 22 de mayo de 2008 se concedió al actor el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 16 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18628 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO 260-290/2008 en los autos caratulados RODRIGUEZ Miguel contra Geraldine ROSSI Divorcio Por Causal SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Geraldine ROSSI por el término de NOVENTA días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 12 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18472 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados NALERIO, Maria del Carmen contra Washington RIJO Divorcio por causal 261-312/2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Washington RIJO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 23 de Junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18473 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, FERNANDO C/ BORGES, YANET TERESITA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-697/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. YANET TERESITA BORGES bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20093 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Rossana Re Fraschini, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CESPEDES MARGARITA RAQUEL C/ PEREYRA, ERIBERTO OSVALDO. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-228/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 2855/2008 de fecha 5/06/2008; SE EMPLAZA dando TRASLADO DE LA DEMANDA a ERIBERTO OSVALDO PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficios.-
Por Decreto Nro. 2496 de fecha 19/05/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Juunio del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18640 Jul 16- Jul 30

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento a GIOGER S.R.L., titular de los servicios telefónicos de números 2080089 y 2081485, habilitados en Inca 2183, Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 20221 Jul 25- Jul 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "EGUREN FERNANDEZ, VIRGINIA ESTELA C/ BRUN PEÑA, VICTOR MARCELO Y OTROS-", Ficha Nro. 2-19666/2008, por Resolución Nro. 2044/2008, se emplaza a VICTOR MARCELO BRUN PEÑA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 20 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 18353 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos caratulados: "Longoni Reyna, Heber Félix y otro c/ Cecilia Baez Palacios - Escrituración Judicial", Ficha 2-3955/2007, se dispuso emplazar por edictos a Cecilia BAEZ PALACIOS y/o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 5 junio de 2008.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 19969 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza para que comparezcan por el termino de noventa dias a QUIRINO FERREIRA DA COSTA, a estar a derecho en los autos caratulados "LEAL WASHINGTON P. Y DE SOUZA JULIO. C/ FERREIRA DA COSTA QUIRINO Y LUIS FELIPE (FICHA. 156-992/2006), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.
Artigas, 21 de mayo de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 18516 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO



EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ TORII HIRANO HIROMI" TOMA URGENTE DE POSESION F. A. 2-844/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1435 de fecha 29/4/2008 se EMPLAZA a la SRA. HIROMI TORII HIRANO que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 DE JUNIO DE 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20175 Jul 24- Ago 06

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 17 del Acta 4894 de fecha 2 de abril de 2008), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, sitas en la 4ª sección catastral del departamento de Salto, paraje "Valentín", empadronadas ambas con el Nº 5.440 (antes padrones Nº 1109p, 5436 y 5440), con una superficie aproximada de 2.449 hectáreas 6900 metros cuadrados.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente Nº 58.422 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
A publicarse durante diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19858 Jul 22- Ago 04

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre los padrones 65416 y 65417 del Departamento de Montevideo que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con destino al realojo del Asentamiento Candelaria comprendido en la margen sur del arroyo Malvín e Hipólito Hirigoyen por Resolución Nº 96/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 12 de junio de 2008.
El Expediente Nº 6402-000299-08- y 6402-000346-08, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20313 Jul 25- Ago 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SANDIN OREMILDA o HOREMILDA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-16011/2008" se dispuso por auto número 904/2008 de 6 de junio de 2008: Emplácese a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón No. 120.093 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición y a sucesores del Sr. Héctor Antonio Romero González bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, 23 de junio de 2008. ESC. ALEJANDRA RIOS, ACT. ADJ.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18318 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

INCAPACIDADES



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PINO RODRIGUEZ. MARIA EUGENIA-INCAPACIDAD. Ficha 2-54273/2007" se hace saber que por autos Nº 5440/2007 de fecha 16/11/2007 y Nº 5922/2007 de fecha 11/12/2007 se designó curadora interina de la presunta incapaz Sr. MARIA EUGENIA PINO RODRIGUEZ a la Sra. ANA MARIA RODRIGUEZ MELO.-
Montevideo. 19 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 18762 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTIN, STEFANIA ELIZABETH - INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-52347/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1960/2008 de 17.06.2008 se declaró en estado de incapacidad a STEFANIA ELIZABETH GARCIA MARTIN se designó CURADOR PROPIETARIO a OMAR ZOA GARCIA GALIGARI, quien aceptó el cargo el día 23 de Junio de 2008.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veinticuatro de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20040 Jul 23- Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZ MARTINES MATIAS" -INCAPACIDAD-FICHA 2-6350/2007 se hace saber que por resolución Nº 954 de fecha 2 de abril 2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS VAZ MARTINES, designándose Curador Propietario a NELIDA VAZ MARTINES, quien aceptó el cargo el 2 de mayo 2008.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de mayo de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20353 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARISA ESTHER. INCAPACIDAD." IUE: 2-62255/2005 por decreto Nº 2558/2007 de fecha 07.08.2007, se declaró en estado de incapacidad a MARISA ESTHER GARCIA MOREIRA Y se designó curadora propietaria de la interdicta a la Sra. MARTHA ESTHER MOREIRA MERLO.
Por Decreto Nº 494/2007 de fecha 07.03.2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19683 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "PIÑON MARIELA ROMINA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-25936/2007, por decreto nro. 2038 de fecha 21.05.2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra Mariela Romina PIÑON LLEQUIS, designándose curadora propietaria María del Carmen LLEQUIS.
Se, deja constancia que por Decreto Nro 3857 de fecha 17.10.2007, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, primero de julio de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20124 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PAEZ SILVA, JOSE LUIS -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-1028/2005, se hace saber que por Resolución N° 1894 de fecha 06.05.2008 se declaró en estado de incapacidad a José Luis PAEZ SILVA, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. Patricia SILVA HERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 06.05.2008 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR. Que por Auto N° 1778 de fecha 22/3/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 30 de Mayo de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18077 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "MESQUITA ANTONIO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD," Ficha 171-103/1990, se hace saber que por auto Nº 3198/2006 de fecha 15 de junio de 2006 se ha designado nuevo curador de la incapaz MARIA DEL CARMEN MESQUITA ANTONIO C.I. 2.804.725-8, habiéndose designado curador por el mismo auto, al Sr. JUAN ALFREDO MESQUITA, C.I. 2.738.018-8, quien aceptó el cargo con fecha 23 de agosto de 2006. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.--
Las Piedras, 15 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18629 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez,, en autos caratulados: "NUÑEZ STEINGRUBER, RUBEN DANIEL.- INCAPACIDAD" FA. 286-30314/1989 se hace saber que por Auto Nº 1589 de fecha 14/05/1987, se declaró en estado de Incapacidad a RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER, habiéndose designado Curadora Definitiva al Sr. RUBEN NUÑEZ PIRIZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 14 de Mayo 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 18486 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIA NEILE RODRIGUEZ - Incapacidad -Fa. 317-2/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA NEILE RODRIGUEZ, Designándose Curador a MARIA ISABEL RODRIGUEZ MESA, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de febrero de 2008- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 18518 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Rossana Re

Fraschini, en autos caratulados: "REVELEZ MOLINA GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-266/2001" se hace saber que por resolución No. 1824 de fecha 24/04/2008 se ha designado como CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos GUSTAVO DANIEL REVELEZ MOLINA C.I. No. 4.174.436-2 domiciliado en Colonia Etchepare, a la Sra. MARIA NELIDA REVELEZ MOLINA, C.I. Nro. 3,828,703-6, domiciliada en Complejo SIAV vivienda Nro. 13 de la ciudad de Rocha, por fallecimiento de la curadora definitiva Sra. DELBA MOLINA C.I. No. 4.127.590-1.-
Por providencia No. 2463 de fecha 15/06/01 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Junio del año dos mil ocho.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20282 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - En estos autos, caratulados: "ACOSTA PIRIZ SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1090/2004", se presentó la Sra. Meivis Brady Acosta Quartino, titular de la C. I. 3,995,085-2, domiciliada en Calle Avda. 1º de Agosto, casi José Hernández, en esta ciudad, solicitando el cambio de "Curadora", de la Incapáz, Sra. Sandra Elizabeth Acosta Píriz, titular de la C. I. 3,756,468-5 domiciliada en esta ciudad.
2 - Por Decreto Nº 5066/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó la designación de la "Nueva Curadora Definitiva", a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-Supra.
3 - Por Decreto Nº 6341/2004, de fecha 23 de Noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Junio del año 2008. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18641 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BONINO VERA, ELISA MABEL" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-25/2008, se hace saber que por Decreto Nº 1775/08, de fecha 06/05/08, se designó curador provisorio de la presunta Incapaz ELISA MABEL BONINO VERA a su madre MILKA LILIAN VERA REY, quien aceptó el cargo el día nueve de mayo de dos mil ocho. Se deja Constancia que la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de junio de 2008. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 18405 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "SUFFO PALACIO, PABLO ANDRES. INCAPACIDAD". I.U.E 443-69/2007, se hace saber que por resolución Nº 862 de fecha 6 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANDRES SUFFO PALACIO, designándose curadora a MARIA ESTELLA PALACIO.
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de abril de 2008 Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19392 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "MERNIES QUISPE, PABLO JAVIER. INCAPACIDAD". I.U.E 443-186/2007, se hace saber que por resolución Nº 368 de fecha 27 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a PABLO JAVIER MERNIES QUISPE, designándose curadora a MARIA CRISTINA QUISPE TARCAYA. Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 8 de mayo de 2008. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19393 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BENITEZ GUERRERO, ALICIA LORENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 397-155/2007; se hace saber que por Resolución Nº 2857/2008 de fecha 8/05/2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a ALICIA LORENA BENITEZ GUERRERO, designando curadora definitiva a NERY GUERRERO OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2008.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 19976 Jul 23- Ago 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14°. Turno, autos caratulados "FERNÁNDEZ GARCÍA, María Inés- Información de Vida y Costumbres", Expediente 2-19242/2008, se hace saber que se presentó MARÍA INÉS FERNÁNDEZ GARCÍA, a efectos de quedar habilitada como Apoderado de Despachante de Aduana y Despachante de Aduana, ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo declaración los testigos Andrea Crespo Iglesias, Ana Oroña Barceló y Sylvana García Sacco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de junio de 2008.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 19465 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 31º Turno, autos caratulados "HERNANDEZ GONZALEZ, Jehové Eduardo- Información", Ficha 2-61886/2007, se hace saber que se presentó Jehová Eduardo Hernández González, a efectos de quedar habilitado como Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció declaración de testigos Diego Adrián Meliante Rodríguez y Leonardo Adrián Alonso Martin, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de mayo de 2008.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1428 10/p 19596 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que en autos caratulados "QUEROL CAVANI, GUSTAVO WASHINGTON Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-17450/2008, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos, NICOLAS LOPARITS y DIEGO JORGE TORTEROLO sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 20359 Jul 25- Ago 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:

EDICTO: Por auto 1110 del 22/5/08 dictado por la Señora Juez de Paz Departamental de 35º turno, en autos caratulados "Sasso Silva Miguel Angel. Información" Ficha 2-47442/2007, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA a efectos de quedar habilitado para Despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció la declaración de los testigos Gustavo Piñeyro, María del Lujan Sanchez y Roberto Castañares sobre su vida y costumbres.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de Junio del año dos mil ocho.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 20341 Jul 25- Ago 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 25 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FREDI da SILVA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6035 y ANA CLAUDIA SUÁREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6035.
14) $ 253 3/p 20241 Jul 25- Jul 29

RAMON ALEJANDRO AREVALO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Farías 2807 y JULIE ANN SKIBYAK, 38 años, divorciada, empleada, inglesa, domiciliada en Gral Farías 2807.
14) $ 253 3/p 20254 Jul 25- Jul 29

CARLOS FABIAN ARTINIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4017 y RAQUEL PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servando Gómez 2322.
14) $ 253 3/p 20286 Jul 25- Jul 29

EMILIANO PAOLO ADINOLFI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Bl. R/111 y ANJARA SALVAGNO, 29 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Bl. R/111.
14) $ 253 3/p 20347 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 2

DANIEL MOISES FLOM, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3407 Ap. 201 e IAEL VERONICA KATZ, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3407 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 20235 Jul 25- Jul 29

JUAN ANTONIO FERREIOS, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1732 ap 204 y CELIA CLEMENCIA FIGARES, 88 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1732 ap 204.
14) $ 253 3/p 20262 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 3

OROSMAR CEDREZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 2045 e IRMA de FREITAS, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sevilla 2045.
14) $ 253 3/p 20217 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 4

FEDERICO GIUST, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3831 bis/102 y NIBIA REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3831 bis/102.
14) $ 253 3/p 20211 Jul 25- Jul 29

ANGEL ALDO LLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5510 y MARIANA YOLANDA CARRANZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 5510.
14) $ 253 3/p 20216 Jul 25- Jul 29

GERARDO JAVIER GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azucar 2513/7 y BEATRIZ GRICEL DA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azucar 2513/ 7.
14) $ 253 3/p 20251 Jul 25- Jul 29

GUILLERMO JESUS GAINZA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Anda Luz 5367 ap. 1 y SHEYLA ANAHIR ETCHEGARAY, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Cno. Anda Luz 5367 ap. 1.
14) $ 253 3/p 20253 Jul 25- Jul 29

GASTON EDGARDO LUCERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Artes 2588 y ALEXANDRA NICOLE BOUZON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Artes 2588.
14) $ 253 3/p 20267 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 5

CARLOS DANIEL MONCECCHI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 4167 Bis y MIRIAM ELIZABETH VILLELLA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Elcano 4167 Bis.
14) $ 253 3/p 20322 Jul 25- Jul 29

DANIEL FERNANDO WYSZYNSK, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1782 101 y SYLVIA ALEJANDRA PARDO, 33 años, soltera, lic marketing, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1782 101.
14) $ 253 3/p 20352 Jul 25- Jul 29

WALTER MAURICIO MALGOR, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583bis/501 y CARMEN TERESITA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/ 501.
14) $ 253 3/p 20369 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 7

HORACIO VELAZQUEZ, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pierre Fossey 3945 bis y CLAUDIA LURDES VAZQUEZ, 33 años, soltera, enfermera, alemana N/U, domiciliada en Pierre Fossey 3945 bis.
14) $ 253 3/p 20218 Jul 25- Jul 29

FERNANDO DANIEL VIDART, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texera 5081 y MARIANA SOLEDAD LUZARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote 4655 Bis.
14) $ 253 3/p 20275 Jul 25- Jul 29

CARLOS ENRIQUE VERDEROSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4032 y ANA CECILIA CEDREZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Propios 3065.
14) $ 253 3/p 20292 Jul 25- Jul 29

HECTOR NACIMIENTO, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 206 y GLADYS ESTHER PUENTES, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 206.
14) $ 253 3/p 20345 Jul 25- Jul 29

Montevideo, julio 24 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WALTER HUGO BLANCO, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Cont. Suecia 2503 y TERESITA BALBUENA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Suecia 2503.
14) $ 253 3/p 20087 Jul 24- Jul 28

OSCAR ADRIAN FERREYRA, 32 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3535 bis ap 3 y CAROLINA MOROSINI, 31 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3535 bis ap3.
14) $ 253 3/p 20148 Jul 24- Jul 28

OFICINA No. 4

LEONARDO DANIEL GARBARINO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1376/202 y PATRICIA LUCIA EGOZCUE, 27 años, soltera, abogada escribana, oriental, domiciliada en Ellauri 735/ 101.
14) $ 253 3/p 20102 Jul 24- Jul 28

GONZALO MARIA GHIRINGHELLI, 45 años, divorciado, contador, inglés, domiciliado en Joaquin Requena 1171 y MARIA EUGENIA COLINA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2931/602.
14) $ 253 3/p 20137 Jul 24- Jul 28

DARWIN DAMIAN GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. B Solar 91 Manga y MARIA NAZARENA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1061.
14) $ 253 3/p 20209 Jul 24- Jul 28

OFICINA No. 5

DOMINGO ARIEL MARSICO, 56 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Demovracia 1785 y BLANCA AURORA SEMPERENA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Tampico 225.
14) $ 253 3/p 20091 Jul 24- Jul 28

SERGIO FABIAN MICHELENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2036 y MARIA JOSE CANTERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2036.
14) $ 253 3/p 20103 Jul 24- Jul 28

OFICINA No. 6

ERMITAÑO RODRIGUEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5624 y MIREYA NILS MAZZONI, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5624.
14) $ 253 3/p 20145 Jul 24- Jul 28

ALBERTO EILER SCHRÖDER, 61 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3495/202 y MARIA GLORIA DZIAUKSZTY, 48 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 993/601.
14) $ 253 3/p 20199 Jul 24- Jul 28

OFICINA No. 7

ELIDO YEJAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurora 463 y ELSA MARGARITA BENITEZ, 43 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Dragones 3579.
14) $ 253 3/p 20125 Jul 24- Jul 28

PEDRO PEREIRA HORS, 26 años, soltero, ingeniero en sistemas, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2584 y GUILLERMINA MARIA DENIS, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1052/202.
14) $ 253 3/p 20174 Jul 24- Jul 28

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados Díaz De Vargas Betiana y Díaz De Vargas Malena- Prescripción Treintenaria Adquisitiva, Ficha 2-49676/2006 se hace saber que se han presentado ante esta Sede la Sras. Betiana Díaz y Malena Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 9659 unidades 101 y 301, ubicados en la séptima sección judicial del Dapartamento de Montevideo según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard inscripto con el Nº 35132 el 22 de enero de 1958, que consta de una superficie de noventa y un metros noventa centímetros y tiene 6 metros de frente al norte a Avda. Gonzalo Ramírez, señaladas sus puertas de entrada con los números 1658 y 1660 distando el extremo de dicho frente 8 metros 54 centímetros con la intersección de la calle frentista con la calle Minas. La unidad 101 esta empadronada individualmente con el número nueve mil seiscientos cincuenta y nueve barra ciento unoy según el plano citado se uboca en el primer piso a cota vertical mas 3 metros 46, consta de una superficie de 54 metros diez decímetros. La unidad número trecientos uno esta empadronada individualmente con el número nueve mil seiscientos cincuenta y nueve barra trecientos uno y se ubica según el plano citado en el tercer piso a cota vertical 9 metros 60 centímetros, cin una superficie de 54 metros 7 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos bienes, así como a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir con defensor de oficio. Montevideo veintiseis de julio de dos mil siete.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
16) $ 12497 10/p 18423 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12° TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno se hace saber que en los autos caratulados: "VALDOMIR DUARTE, Mario Alfredo, Prescripción", IUE 2-51402/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo tipo Sedán, 2 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo LOGUS Gli Standard, año 1994, a nafta, 4 cilindros, 1800 cc., Matrícula actual N° GAA 5965 del Depto. de Artigas, Padrón N° 20.730 del mismo Depto., anteriormente matriculado y empadronado en el Depto. de Montevideo, con el N° 930.160 y N° 432.269, respectivamente, Motor N° USC010442. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, y especialmente a Adriana, Marina, Matilde, Rossana, Pablo, Valentina y Marcos FERRARI GESTO, y a Marisa CASTRO LARRASCQ, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 29 de mayo de dos mil ocho. Esc. JACQUELINE CHICO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 18125 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12° turno de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Mujtarian Sahakian, Sara Lourdes, prescripción adquisitiva, ficha 2-23318/2006, según providencias Nos. 2358/2007 de fecha 5 de octubre de 2007 y 376/2008 de fecha 6 de Marzo de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 58701 y a su último titular, sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori, se deslinda de la siguiente manera: al oeste con frente a la Calle Río de Janeiro, al norte con los padrones 24268, 58673 y 58675, al este con el padrón 58677 y al sur con el padrón 58700, y en especial al propietario o propietarios del padrón N° 58677 de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que a la parte gestionante se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 9 días del mes de Junio de 2008. DRA. MABEL RODRÍGUEZ BONILLA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 18128 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de 4º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MARTINEZ SIRI, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 180-82/2007" y según

providencia Nº 716/2008 de fecha 19/02/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1,984 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 813, tiene una superficie de 500 m2 y se deslinda así: 10,00 metros hacia la Calle Nº 8; 50,00 metros hacia los padrones Nº 4,781, Nº 4,765 y Nº 736; 10,00 metros hacia el padrón Nº 554 y 50,00 hacia el padrón Nº 555; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa cinco de junio de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 19366 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SUCESORES DE MACHADO LEDESMA, JAIME Y VARALDI, SUSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 186-684/2004" y según providencia Nº 938/2008 de fecha 14/04/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 23,829 (antes solar II del padrón 12,769 m/á) de la 19ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Edilberto E. Cottens, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 857, tiene una superficie de 2,500 m2 y se deslinda así: 25,00 metros hacia la Calle Jorge Williams, 100,00 metros hacia el padrón Nº 12,769, 25,00 metros hacia el padrón Nº 23,831 y 100,00 hacia el padrón Nº 12,768; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa cuatro de junio de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 19680 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "HERRERA ALVARIÑO, OSVALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Ficha Nº 235-27/2008", por resolución Nº 79 de fecha 8 de abril de 2008, se CITA y EMPLAZA a Neris Raquel VERA VECINO, a Walter Omar CORREA,, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR, marca RENAULT modelo 18 TD, tipo SEDAN 4 puertas, a GAS OIL, MOTOR Nº 852710DS1127, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 6112 y matriculado con el Nº LFA 1454 (antes LF 3866); para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 9 de junio de 2008.- Dra.: Inés Peralta Gadea. Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 18551 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Durazno, en autos caratulados, DUARTE, Isaías - Prescripción Adquisitiva" IUE 251-83/2008, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos al bien mueble; vehículo automotor marca Bedford, modelo EHGOBCO, padrón 605302, matrícula QAA 7877, año 1976, 4 cilindros, camión, Nº motor H 6362038, 24 HP, gasoíl, a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yi, 29 abril 2008. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ Sbte.

16) $ 4999 10/p 19187 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de San Carlos dictada en autos "Eisner Llovet, Alberto -Prescripción adquisitiva" - Ficha 294-692/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaría con relación a los siguientes bienes; a) Padrón nro. 20381 con un área de catorce hectáreas con cuatro mil doscientos ochenta y un metros cuadrados, y parte del padrón 3537 con un área de seis hectáreas con ochocientos veinte y cuatro metros cuadrados. Los referidos padrones están ubicados en la 4º Sección del Departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Laguna del Sauce, por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días a todo interesado sobre los inmuebles referidos, así como a Geremias Silveira y Luciano Silveira y sus sucesores. También se emplaza en estos términos á los linderos del padrón 20381, Sres. Walter Branaa (padrón 3546), José Landi (padrones 20380 y 20382) y Mirta Silva (padrón 14912) y de parte del padrón 3537, Emil Gehrig (padrones 20192 y 14639), José Landi (padrón 20382), Mirta Silva (padrón 14912) y Cesar Riviere (poseedor de parte del padrón 3537). Se expide el presente en San Carlos, el 16 de Junio de 2008. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9165 10/p 18084 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ TRINDADE, JULIO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 306 317/2005", y según providencia N°1812, de fecha 15 de noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Sr. JOSE ROBERTO REDONDO y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 4048, ubicado en la manzana Nº 298, solar 10, de la ciudad de Paysandú, con frente a calle Independencia, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Mauro Appratto, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de junio de 2005, con el Nº 156, se deslinda así: al Oeste, con el Padrón Nº 3995, y al sur con el Padrón N° 2078, formando esquina con calle Pbro. Dámaso Larrañaga, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de junio de dos mil ocho. Dra María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 19074 Jul 16- Jul 30

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos: Gabriel cabrera clavero. prescripción Adquisitiva. Fa. 319/2012007, hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Gabriel Cabrera Clavero solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA contra JOSE LOERI, cuyo domicilio desconoce respecto del inmueble padrón urbano Nº 5343, manzana 197, localidad catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, sito en calle Arizti entre Rivera y Lavalleja, el que consta de una superficie de 355,05 metros cuadrados, lindando con los padrones Nº 1717, Nº 1718, Nº 3942, Nº 2444, Nº 5173, Nº 5272 y Nº 5185 todos de la manzana 197 de la localidad catastral de Fray Bentos. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESRPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Sr. José Loeri y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de junio de dos mil ocho. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 10831 10/p 19029 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la ciudad de Rocha en autos caratulados: "ROS CALDEYRO Patricia Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha No. 351-96/2008, se hace saber que por Decreto No. 1457 de fecha 23 de Junio del 2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 23.416, 27.256 y 23.525 sitos en la Septima Sección Catastral del departamento de Rocha y muy especialmente a Marchiñena Sangranis, Maria Esther Marota o Marote Ohannes Zchalikhian o Tchalikian Fanda, Guillermo Rivas o Guillermo Jorge Rivas, Amilan S.A., Felix Alberto Marchiñena Zanleoni, Olga Nidia Marchiñena Zanleoni, Elida Barbara Marchiñena Zanleoni, José Sanguris, Jorge Garía y Actifer S.A., a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Rocha, 16 de Julio de 2008.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 20283 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "SILVERA BRUN, EMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". (FA 15/2008) Ema Silvera Brun promovió acción de prescripción treintenaria sobre los bienes rurales ubicados en la sexta localidad catastral de Rocha, P 55633 señalado con el número 5 y P 47944, que según el plano de Antonio Graña, inscripto en Catastro de Rocha con el número 10246, el 12 de junio de 1996, tiene una superficie de 20 hectáreas 5668 metros. Cita y emplaza, por el término de 90 días a los que se consideren con derechos, especialmente a José y Ana Maria Acosta P 75940 y Atanacildo Brun P 75634; Sola Brun P 40943 para que comparezcan a dedurcirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cebollatí 23 de abril 2008. Juez de Paz, Dr. Alberto Ferreira.

16) $ 6665 10/p 19190 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos: "PABLO ADRIAN GUTIERREZ FRIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. I.U.E. 384-179/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. PABLO ADRIAN GUTIERREZ FRIAS, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien que se detalla: AUTOMOVIL, marca BMW, modelo 320, tipo SEDAN, empadronado con el Nº 252.686, matriculado con el Nº 178217 del año 1977 en el Departamento de Montevideo y reempadronado el 31/01/2007 con el No. 104.296 y matrícula KMA 3058 en el Departamento de Soriano, motor Nº 20 NB-5615066, potencia fiscal 2000 cc, HP 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) dias a todos quienes se consideren con derecho a deducir los mismos antes esta Sede, y en especial al ultimo titular del bien, Sr. ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Mercedes, 30 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2º Turno.

16) $ 8331 10/p 18739 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: SANTISTEBAN MARTINI MANUEL EDUARDO.- Acción de Prescripción adquisitiva de automotor.- IUE-385-66-2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Automotor marca FIAT, Modelo UNO S, Tipo Sedan, 2 puertas, para cinco personas, año 1992, Potencia 15 HP, combustible gas-oil, Motor Nº 3475711, Padrón N° 110448, Matrícula JAC 296 del departamento de Río Negro, reempadronado en el departamento de Soriano, con la Matrícula KDA 2627 (matrícula anterior K 13.3254), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de junio de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 5832 10/p 18742 Jul 16- Jul 30

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: RETAMOSA CHARBONNIER MARCELO C/ CAZALAS MARY RAUL GUSTAVO.- Prescripción Adquisitiva de automotor.- IUE-385-24-2008. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr. Marcelo Retamosa Charbonnier, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre un automóvil tipo Sedán, 4 puertas marca NISSAN, Modelo Sentra STD, año 1993, motor Nº E16.667473M, chasis 3BAMB13M016945, Matrícula KDA 3925 y Padrón de Soriano Nº 161.454 (antes matrícula K13.1126 de Soriano).- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de referencia para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Dolores, 9 de mayo de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 19389 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dr. Alejandro Asteggiante Blanco en autos caratulados "ASTORE GINAR, SUSANA FABIANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-170/2007; se cita llama y emplaza a CARMEN TRAICO, con domicilio desconocido, de la demanda traslado y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita en autos: VEHICULO TOYOTA HILUX DOBLE CABINA- AÑO 1994- 4 CILINDROS- COMBUSTIBLE GAS-OIL- PADRON 404832- MATRICULA B- 515940-MOTOR 2 L 3482259-AÑO 1994; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio- (Art. 127.4 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, Junio de 2008. Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 18616 Jul 16- Jul 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 985/2008 de fecha veinte de mayo de dos mil ocho del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "VILLAR, JORGE. CONCURSO DE ACREEDDORES LABORALES. FICHA IUE 41-14/2008", se dispuso convocar a los acreedores laborales de JORGE VILLAR para que presenten ante la Sede sita en San José 1132 piso 3º las respectivas liquidaciones actualizadas adjuntando copia fiel de la documentación respaldante en el plazo de 20 días corridos, a partir de la primera publicación del presente, la que será sin costo.

Montevideo, 4 de junio del año 2008. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 10/p 20280 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, DRA MARIA CRISTINA ZAS en los autos caratulados: "MIRABALLES EDUARDO Y ABREU SRL CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FICHA 289-369/2001, se declaró la QUIEBRA DE EDUARDO MIRABALLES CI 2.988.702-5 Y ABREU SRL RUC 100046000018 Y se designó síndico provisorio a CARLOS RODRIGUEZ GALLARDO.
Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, bajo pena de que quienes lo hicieren no quedan exonerados de las obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos de los fallidos para que los ponga a disposición de la Sede, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.-.
En la misma resolución se fijó un término de 60 días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los prendarios e hipotecarios deberán presentar a la sindicatura los justificativos de sus créditos.
Se deja constancia que la presente publicación se hará sin cargo (art 18 ley 17.292) de acuerdo a lo dispuesto por auto 1510 del 20/5/08.-
Y a los efectos legales (art 1584 del Código de Comercio) se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 16 de junio de 2008. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 20274 Jul 25- Jul 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22979/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA CRISTINA FERNANDEZ nacida el 12/01/1951 y registrado el día 17/01/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 18 Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 364, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno de la madre "SANGALLI" debe decir "SANGALES" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 11 de Junio de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20162 Jul 24- Ago 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "LOUREIRO BARRELLA, MARCELO Rectificación de partida de matrimonio", Ficha Nº 2-14567/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelo Loureiro Barrella y Claudia Delia Piccini, celebrado el 15 de octubre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo- Acta 557, en el sentido que donde dice "Laureiro" debe decir "Loureiro" por así corresponder.
Montevideo, trece de mayo de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20066 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BONATTI COCCORESE, RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-23236/2008, se solicito la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de EUGENIO AGUSTIN BONATTI PAGANINI e HILARIA LOPEZ, inscripto el 26/09/1923, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Acta Nro. 237, en el sentido de donde dice: "que nació el 2 de octubre de 1885", debe decir: "VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1886)" por así corresponder.-
Montevideo, 27 de junio de 2008.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19843 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ROSANO YELENA - Rectificación de partida" Fa. 2-53730/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN ELIAS MARTINEZ ROSANO, inscripta el 5/10/2004 en Montevideo, Acta Nª 1499 en los siguientes sentidos I) donde dice "... JORGE CESAR MARTINEZ... de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO" y II) donde dice "... que es hijo LEGITIMO..." debe decir que "... que es hijo NATURAL..." por así corresponder.
Montevideo, once de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18354 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAMPOS GLADIS NIEVES.- Rectificación de partida" Fa. 2-27040/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS NIEVE CAMPOS, inscripta el 8/3/1941 en la tercera sección de Rocha - Lescano -, Acta Nª 37 en el sentido de que donde dice "NIEVE" debe decir "NIEVES" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Jul 23- Ago 05

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "MORRONE GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-4508/2008, se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GABRIELA MORRONE SOTGIU, nacida el día 14/03/1977 e inscripta el día 21/03/1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 534 en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Juan Sotgiu y Alba Morelli, Orientales" debe decir "que es nieta por línea materna de Juan Sotgiu y Alba Morelli, Italianos", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 2 días del mes de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18146 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ, LOPE. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-19650/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ, fallecida el 26/3/2008, e inscripta el 4/4/2008 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 4, Acta Nº 456 en el sentido que en donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18174 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CANABAL MERMOT, ANDREA. RECTIFICACION DE

PARTIDA" Fa. 2-23682/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ANDRES MERMOT ESPINOZA, nacido el 5/6/82, e inscripto el 6/6/82 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 11, Acta Nº 2710 en el sentido que en donde dice "sexo femenino que es hija legítima" debe decir "sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder.
Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19674 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KONJTAN O KOMJETAN COSTA, ELISA YENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-19308/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 3898 de: ELISA YENNY KONJTAN COSTA nacida el 26 de Setiembre de 1956 e inscripta como ELISA YENNY KONJTAN COSTA extendida en MONTEVIDEO el 26 de Setiembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la ADJ. D Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de primer apellido: "KONJTAN", debe decir "KOMJETAN" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18175 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ATAIDES LENCINA, MARIA DE LOURDES"; Ficha 2-2769/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de CARLOS ADEMAR CARDOZO y MARIA LOURDES ATAIDES, celebrado el día 28/07/1966 ante el Oficial del Estado Civil de 1º sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 202, en el sentido de que: DONDE DICE: "don Carlos Ademar Cardozo".-
DEBE DECIR: "don Carlos Ademes Cardozo", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida de Carlos Ademes Cardozo.-
Montevideo, dieciocho de junio de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19798 Jul 21- Ago 01

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos: "PREZ CASERES, NELY NOLBERTA- RECTIFICACION DE PARTIDA- NACIMIENTO", Ficha 2-12659/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de NELY NOLBERTA PREZ CASERES, nacida el día 09/10/1929 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª sección, del Departamento de Artigas, acta N° 100, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáseres".-
DEBE DECIR: "que es hija legima del declarante y de su esposa doña Honorina Cáceres", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida Prez Nely Nolberta Aida.-
Montevideo, 9 de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20195 Jul 24- Ago 06

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RECHOPPA MENDEZ, ROBERTO"; Ficha 2-4763/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de ROBERTO DIDIER RECHOPPA, nacido el día 6/09/1962, inscripto el día 20/09/1962 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 833, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
b) nacimiento de ANTONIO RECHOPE, nacido el día 10/05/1911, inscripto el día 18/05/1911 ante el Juez de Paz de la 1º sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 237, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechope".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi", por así corresponder.-
c) matrimonio de ROBERTO DIDIER RECHOPPA y BEATRIZ DEMARCO, celebrado el día 18/09/1985 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Soriano,
Acta Nº 242, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Didier Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Roberto Didier Racioppi", por así corresponder.-
d) de matrimonio de ANTONIO RECHOPPA E IGNACIA ALEIRA MENDEZ, celebrado el día 27/11/1937 ante el oficial de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 157, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Antonio Rechoppa".-
DEBE DECIR: "Antonio Racioppi", por así corresponder.-
e) matrimonio de FRANCISCO ANTONIO RECCIOPPE Y ANTOLINA ESQUIBEL, celebrado el día 23/02/1945 ente el Oficial del Estado Civil de la 1º seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 31, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Francisco Antonio Reccioppe".-
DEBE DECIR: "Francisco Antonio Racioppi", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.-
Montevideo, veinte de mayo de de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19675 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RAPADO TORRES ZULEMA Rectificación de Partida IUE 2-12647/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: a) nacimiento de Zulema Rapado Torres, nacida el 14.12.1932 e inscripto el 3/1/1933 ante el Oficial de Estado Civil de la 9na. Sección Judicial de Cerro Largo -Acta Nº 1, donde dice "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder, b) de matrimonio -de Juan Rapado y Jorgelina Torres, contrajeron matrimonio el 29/6/27 ante el Oficial de estado Civil de la 9na. Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, donde dice que "juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder; c) de defunción de Juan Rapado inscripta con fecha 11/8/69 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección del Depto. de Treinta y Tres, donde dice que "Juan Rapado es hijo de Juan Rapado y Eulalia Esteban" debe decir "hijo natural de Eulalia Rapado", por así corresponder.-
Montevideo, 11 de junio del 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20306 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GETZUIAN JORGE Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-17248/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 1711 de fecha 26 de diciembre de 2007, de la oficina N° 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "GETZNION" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "GETZUIAN" por así corresponder.-
Montevideo, 17 de junio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18385 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIANCHI CAORSI DANIELA MARINA Y VEIGA SANCHEZ DIEGO REYNALDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-27727/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
MATRIMONIO: Acta Nº 245 de fecha 21 de Abril de 1999, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "NACIDA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1964" en el cuerpo de la partida debe decir "NACIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1963" por así corresponder.-
Montevideo, 24 de junio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BORCHEZ DIAMANTINO Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-3734/2008, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 2519/2008 de fecha 02/06/2008 se ordenó la expedición de los presentes a los efectos que comunicar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en su

margen y en su texto de Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES, nacida el 04.02.1996, inscripta el 16.02.1996 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 11 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1431 en el sentido que donde dice: "Miriam Azucena RODRIGUEZ GUEDES" debe decir: "Miriam Azucena BORCHEZ GUEDES" y donde dice en el cuerpo de la partida que es hija de: "Elisa Guedes" debe decir: "hija legítima de Elisa Guedes Rodríguez y de Diamantino Borchez Bottino" por así corresponder.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2519 de fecha 02.06.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, once de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19860 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "JOSET, SERGIO PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27465/2008, se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de SERGIO PEDRO YOSET Y MIRTA HELEN ALONSO AÑON, ACTA Nº 426 del día 22 de diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la la 17º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "YOSET" debe decir: "JOSET" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de dos mil ocho.. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20057 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DI TOMASSO JARDIN, Antonio- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 157-101/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ANTONIO DI TOMASSO, acta Nº 190, del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Al margen DONDE DICE: "... se dispuso declarar que el Sr. ANTONIO DI TOMASSO es PADRE NATURAL de ANTONIO JARDIN..." DEBE DECIR: "... se dispuso declarar que el Sr ANTONIO DI TOMMASO es PADRE NATURAL DE ANTONIO JARDIN..."
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 11 de junio de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 18130 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha 171-290/2006; se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DIAS, según lo previsto por el art. 74, de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 4 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 19513 Jul 16- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "PEIRAN PEREIRA, VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-214/2008, se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION, de VICTOR DIEGO PEIRAN PEREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «SILVIA», deberá decir «MARIA SILVANA».
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.- Pando, 26 de junio de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20155 Jul 24- Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAPORITTO, GRACIELA ELIZABETH. Solicita Rectificación de Partida" IUE 300-319/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA DA ROSA SAPORITTO, extendida el 28.12.1990 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2196, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija de GRACIELA ELIZABETH SAPORITO OLIVERI" debe decir: "GRACIELA ELIZABETH SAPORITTO OLIVERI" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "CAMILA DA ROSA SAPORITO" debe decir "CAMILA DA ROSA SAPORITTO" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18065 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALMARINI GONZALEZ, DORA RENEE. - RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 300-395/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) MATRIMONIO de DORA RENEE GALMARINI, extendida el 22.07.1975, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 127, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis" se establezca "nacida el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18066 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "COYANT TECHERA, JUAN PABLO Y POGGIO AMARILLO, HEIDI DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-134/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de AILIN ESTEFANIA COYANT POGGIO, extendida el 05.09.2005, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1424, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "AILIN ESTEFANIA POGGIO POGGIO" debe decir "AILIN ESTEFANIA COYANT POGGIO" por ser lo correcto; en el texto de dicha acta donde dice "hija natural de HEIDI DANIELA POGGIO AMARILLO" debe decir "hija legítima de JUAN PABLO COYANT TECHERA y HEIDI DANIELA POGGIO AMARILLO" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde se establece qe la "inscripción realizada al amparo del Art. 30 la ley 17823 de 07/09/04, se acreditó la maternidad con certificado obstétrico Nº 238119" sea anulado por no corresponder".- Paysandú, 28 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19068 Jul 16- Jul 30

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA - Rectificación de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-21/2008, Se hace saber que se ha solicitado

la rectificación de la partida de matrimonio SILVEIRA BENITEZ JULIA GRISELDA, acta Nº 14 del 22-09-1994 de la 1a. 3era. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice, al margen del acta "Marseñuk" y en el cuerpo del acta donde dice "Pedro Agustin Marseñuk Baez", debe decir "Marseniuk" y "Pedro Agustin Marseniuk Baez", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 18 de junio de 2008-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19982 Jul 23- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VARELA SILVA, AMALIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-567/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: AMALIA VARELA SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: AMALIA VARELA SILVA, ACTA número 568, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN donde dice: "ARANDA" debe decir "VARELA"; y en el TEXTO, donde dice: "comparece FELICIANO ARANDA", debe decir: "comparece FELICIANO VARELA"; y donde dice: "que es nieta de AMALIA ARANDA", debe decir: "que es nieta de FELICIANO VARELA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 18495 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

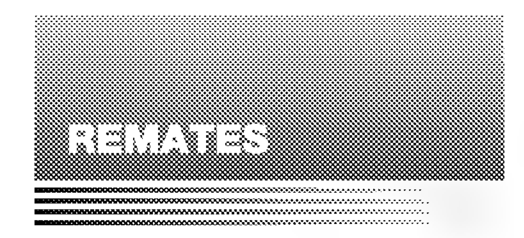
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno, dictada en autos: "LIZAZOAIN ALBORNOZ, MARTIN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381.719/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTIN LIZAZOAIN ALBORNOZ, C.I. 3.544.643-9, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 1071, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 26 de diciembre de 1950, en el sentido que donde dice "LIZAZOAIN", debe decir "LISSASOAIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 18 de junio del 2008.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18082 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos PEREZ GARMENDIA, CLARA ZULMA con VALDENEGRO PEREZ OSCAR Y OTROS - Crédito Hipotecario - Ficha 2-55.279/2004, se hace saber que el próximo 8 de agosto de 2008, a las 14 y 30 horas en el salón de la ANRCI sito en Avda. Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUT 210366750011, asistido del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Balneario Parque del Plata empadronado con el Nro. 1691, señalado con el Nro. 21 de la Manzana 33 del plano del Agr. Carlos Mac Coll de agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 3/2/1939, con una superficie de 560 mc. que se deslindan así: 14 mts. al S.O. de frente a calle de 17 mts. Nro. 7 entre las calles B y C; 40 mts. al Noroeste con solar 20; al Noreste 14 mts. con solar 7 y al Sureste lindando con solar 22. SE PREVIENE: 1ero.) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do.) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,. honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador, incluidos los impuestos o sea el 4.66% sobre el precio subastado. 3ero.) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5to.) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Educación Primaria (únicos junto al 2% del ITP por la parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo. 6to.) Se desconoce la existencia de deuda con el BPS por construcciones y, deudas con OSE. 7mo.) No se cumplió con el Art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro) 8vo.) El bien se encuentra ocupado 9no). Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 6to.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2008 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 20165 Jul 24- Jul 28

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA, GONZALO C/ COLACHE CARABALLO, GERMÁN CARLOS - Crédito Hipotecario", ficha 2-46461/2006, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, empadronado con el Nº 18963 señalado con el Nº 9 de la manzana F7 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la DGC con el Nº 11538 el 22/6/1962 según el cual consta de una superficie de 720 m y se deslinda: 18 m de frente al NE a la calle 8 hoy República de Colombia; 40 m al SE lindando con solar 10; 18 m al SO lindando con solar 16 y 40 m al NO lindando con solar 8, todos del mismo plano, quedando incluida cualquier área en exceso por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) la situación tributaria ante BPS por eventuales construcciones y c) podrán ser descontados del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración. 5º) Que existe deuda con: a) OSE la que al 2/5/07 asciende a $ 4.078 y que será de cargo del comprador; b) por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de

Enseñanza Primaria desconociéndose los montos actualizados. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 20068 Jul 23- Jul 29

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno dictada en autos caratulados: "Annuiti Sabioneta, Hermes c/ De Los Santos Tajes, Isabel y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-55320/2004 se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad 909 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2° sección judicial de la Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 6407 el que según plano del Ingeniero Oscar Weistal de 11/1996 inscrito en la DNC con el N° 31555 el 9/4/ 1999, tiene una superficie de 922 m 96 dm con 22,77 m al SO de frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate y 32,65 m al NO a la calle San José, por ser esquina. La unidad 909 con padrón individual 6407/909 se ubica en 9° piso a cota vertical más 26,20 m y tiene una superficie de 44 m 16 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Terraza "Ac9". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado de Montevideo en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%.- 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributo Municipal y Saneamiento frente a la IMM. 5°) Que se desconoce: a) si existen deudas al BPS, b) la situación ocupacional de bien, c) si existen deudas por gastos comunes y d) si existe deuda por Impuesto a Primaria. 6°) Que el estudio de los títulos se ha realizado en base a títulos, testimonios de antecedentes y certificados que se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de junio del 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 20069 Jul 23- Jul 29

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, dictada en autos caratulados "BRECHNER FREY, JOSÉ C/ MARSICANO ORTEGA, LUIS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2 -60269/2006, se hace saber que el 8 de agosto de 2008, a las 15 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en la 9ª sección judicial y Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el Nº 125.642, que según plano del Agrimensor Vicente Ponce De León, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de setiembre de 1928, se señala con la letra "A", tiene una superficie de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE METROS VEINTICUATRO DECÍMETROS (2 hás 9515 mts 24 dms) y deslinda así: 126 m 60 cm de frente al Noreste a Camino Rodríguez, 235 m 20 cm al Sureste lindando con Concepción García de Bacigaluz; 126 m 60 cm al Suroeste con fracción "B" del mismo plano; y 235 m 20 cm con Vicente Panizza. Descripción según plano. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas - 2) Toda la documentación proporcionada como titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta Nº 3558 - 3) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de contribución inmobiliaria - 4) El mejor postor deberá proceder al levantamiento y cancelación de la promesa del año 1978 5) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado - 6) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado 7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 1ero., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2008 ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 6744 5/p 19883 Jul 22- Jul 28

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SVETOGORSKY PRADINES, CARLOS Y OTRO C/ SANCHEZ, JORGE Y OTRA". Ejecución forzada de contrato y cobro de intereses moratorios, IUE 21-581/2001, se hace saber que el 20 de agosto de 2008 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de 2/3 de su tasación ($ 299.962.-), en pesos uruguayos y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 empadronada con el número 8921/101 la que se desarrolla en primer piso a cota vertical más 2,50 metros, consta de una superficie de 44 m 77 cm; unidad que forma parte del edificio construido en el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 10751, en el terreno sito en Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8921 el que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Ing. Agr. Enrique Moreni de marzo de 1998, habilitado por la IMM el 12/11/2001, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 35049, el 23/11/2001, consta de un área de 177 m 67 dm, con 8 m 59 cm al Suroeste de frente a la calle Cebollatí entre las calles Domingo Petrarca y Ejido, distando el punto más cercano de su frente 3 m 03 cm a la esquina formada con la última de las nombradas, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 m. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce con referencia al bien: a) La situación ocupacional del bien. b) La situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas ante la copropiedad por gastos comunes. 5º) Se autoriza a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 7º) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios por exhibición del último título y fotocopias de antecedentes, desconociéndose el lugar de ubicación de los mismos. 8º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 24 de junio del 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 9442 5/p 19884 Jul 22- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "ORRICO ECHEVERRY, GABRIELA ALICIA C/ FERNÁNDEZ CABRERA, MARÍA DELIA Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-53192/ 2005, se hace saber que el 27 de AGOSTO de 2008, a las 14.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien

inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 6230 de la Localidad Catastral Montevideo, antes 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 153.413, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz, del 29 de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, en la misma fecha, según el cuál y según título, se compone de una superficie de 112,50 m2, y deslinda así: 9 metros al SurEste de frente a la calle Galvani, puerta Nº 4813, entre las calles Itacumbú y Salustio, distando su punto medio 26,50 metros con la intersección de la calle Itacumbú, por 12,50 metros de fondo, lindando al Noroeste con el 79.547, al Noreste con el solar A, hoy Padrón 135.096 y al Suroeste con Solar C, hoy Padrón 153.377. SE PREVIENE: 1) Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como la situación ocupacional del mismo - 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado. 3) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. 5) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 523, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 3642 3/p 20312 Jul 25- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "SICARDI CONSTANT OLIVER C/ NIRENBERG JORGE - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 2-16296/2005 se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón 404.834, que según plano de mensura del Agrim. Ruben Quintana del 14/1/59, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27/4/59 se señala como solar 2B consta de un área de 588 mts. 44 dmts que se deslindan: 13,13 mts. de frente al E a la calle Mariscala, 26,98 mts. al S con la fracción 2ª, afectada por ensanche de Avenida Italia ya efectuada hoy, también de frente a Avda. Italia por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; 24,88 mts. al O lindando con solar 1B (padrón 101.311); 28,84 mts. al N lindando con solar 3 (padrón 104.835). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3.66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M que al 30/5/2007 ascendían a $ 78.007. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 20167 Jul 24- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "DUTRA JUAN C/ HEREDEROS DE GAUNA PEÑA, HUGO- JUICIO EJECUTIVO, IUE 31-263/1982, se hace saber que el día 14 de agosto de 2008 a la hora 14:00 en las Sala de Remates de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios con domicilio en la calle Uruguay N° 826 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Rematador Rafael González Darriulat, matrícula 5543, con RUC 190156060010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su valor de tasación $ 471.501 (cuatrocientos setenta y un mil quinientos uno pesos uruguayos), y al mejor postor del bien inmueble rural empadronado con el N° 10.651 de la localidad Catastral de Tacuarembó sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que consta de una superficie de 121 hectáreas, 3542 metros; que se deslinda así: quinientos metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal; dos mil setecientos ochenta y dos metros sesenta centímetros al Noreste con bien de Celiar Humberto da Silva Techera y otros, padrón cuatrocientos treinta y uno; cuatrocientos noventa y nueve metros veinticinco centímetros al Sureste con Luís Clariget Pedrera; padrón quinientos setenta y seis; y cerrando el perímetro recta de dos mil cuatrocientos veinticinco metros diez centímetros al Suroeste lindando con fracción número Uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P hasta la suma concurrente sin perjuicio del I.R.P.F si correspondiere. 4) Que los documentos se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. 5) Que el bien se venderá en pesos uruguayos. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Montevideo 16 de julio de 2008. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. Actuario.

20) $ 7419 5/p 20177 Jul 24- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PUJOL LOYARTE, Julia" - Herencia Yacente - Ficha: 46-539/ 2000, se hace saber que el próximo 20 de agosto de 2008 a partir de la hora 15 en el local de la calle Durazno 1126 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015 - asistido por la Señora Alguacil de la Sede se sacará a remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR los muebles y electrodomésticos pertenecientes al causante y que fueron inventariados a fojas 197 a 228 del expediente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio más la comisión e impuestos del Rematador; o sea, un 15,71% del importe subastado, todo en efectivo y en el acto. 2º) Que bienes se rematan en su situación material y jurídica en que se encuentran, sin derecho a reclamación alguna. 3°) Que el mejor postor tendrá 48 horas de plazo para abonar el precio y retirar los bienes subastados; pasado dicho plazo, perderá todo derecho a los mismos. 4°) Que la comisión de venta para el rematador asciende al 2,69% de venta de subasta. 5°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Soriano 1287 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2008. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 2428 3/p 20311 Jul 25- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 1º Turno dictada en los autos "Carballeiro, Mario c/ GLP Ltda. y Otros - Demanda Laboral", IUE 70-277/2003, el día 31 de julio del 2008, a partir de las 14y30 horas, en el local de Durazno 1126, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Rut 213696270018, Matrícula 5351, sacará a la venta, sin base, los bienes que figuran detallados en el acta de fs. 87 y 87vta.: mesas, sillas, bancos, mostrador, computadora y parlantes. SE PREVIENE: 1. El mejor portor deberá pagar al bajar el martillo el precio y la comisión del Rematador más impuesto (12,20%), y retirar los bienes en 24 horas. 2. Soportarán los demandados la comisión vendedora e impuesto: 2,44%.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, A 22 DE JULIO DE 2008. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1214 2/p 20310 Jul 25- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 14° Turno dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. c/ INZAURRALDE LUIS Y OTROS. JUICIO EJ." Exped.: 126-869/2001 se hace saber que el próximo 6 de agosto de 2008 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios el la calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matrícula 3966, RUC. 21 139274 0018, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 78.070 (setenta y ocho mil setenta pesos uruguayos) (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Departamento cero cero dos (002) construido en el terreno sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 190553 (padrón Matriz), el que según plano del Agr. Manuel Campal de abril de 1985, inscripto en Dirección General de Catastro el 5 de julio de 1985 con el número 6.907, se compone de una superficie de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados setenta decímetros, con 14 metros de frente al noroeste a la calle Soria y 42 metros de frente 05 centímetros al noreste a la calle Tacuarí por ser esquina. El departamento expresado esta empadronado con el numero 190.553/002, y según el citado plano del Agrimensor Campal, cotejado por la división Capital de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1985, se señala con el numero 002, se ubica en Planta Baja, a cota mas 80 centímetros y tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados cuarenta y siete decímetros.- Le corresponde el uso exclusivo del jardín "D", porche "E", Y galpón "F", (Bienes comunes), que da frente a la calle Tacuarí 4391.- Se previene que: 1° el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30% de la misma, en carácter de seña, así como, la comisión de compra del rematador 3% del precio del remate mas IVA e impuestos.- 2° Se desconoce el estado de regularidad de las costrucciones.- 3° como así tampoco si el edificio se encuentra asegurado contra incendios.- 4ª que el estudio de la titulación se realizo en base a fotocopias simples de las mismas y antecedentes que se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su estudio, faltando parte de los antecedentes en especial sucesión de Emilia Tudurí de García y sus sucesores, como así también certificado de resultancias de autos del causante Baltasar Hugo Parodi que no resulta su inscripción registral y promesa de compraventa de fecha 14.8.1956.- 5° se ignora la situación ocupacional del bien.- 6° el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados.- 7° serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que pone la ley a su cargo.- 8° será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador 1% del precio del remate mas IVA e impuestos.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los 25 días de junio de 2008. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9105 5/p 20208 Jul 24- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: RUBINO MOISES RAFAEL C/ SILVEIRA PESSOA ANA MARIA. Ejecución de Crédito Hipotecario. Ficha: 2-40111/2007, se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 15.30 horas en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, 22ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 131.607 el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de marzo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 11/08/1932, se compone de una superficie de 233 metros 60 dcm, que deslinda así: 8 metros frente al NE a la calle Hum, entre las calles Granaderos y Avenida General San Martín, con número de puerta 3765 distando el punto medio de su frente 25 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avenida San Martín, 29 metros 20 centímetros al SE con padrón 78065, 78064, 131605 y 131606, 8 metros al SO lindando con parte del padrón 78063 y 29 metros 20 centímetros al NE con padrón 78066. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3% mas IVA y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora 1% mas IVA 3) El saldo deberá será abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 4) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, desconociéndose las deudas que por dichos conceptos u otros tenga el inmueble; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble así como el estado ocupacional del mismo; 6) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Tribunal 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2008. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7419 5/p 19906 Jul 22- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, EDUARDO c/ GRANJA MORO S.A." - Ejecución de Sentencia Ficha No. 171-1305/ 2004, se hace saber al público que el día 7 de Agosto del 2008, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-RUC-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: 1) Grupo electrógeno de 35 kw. con motor diesel, marca Mercedes Benz modelo OM 314, base $ 50.000 y 2) Grupo electrógeno marca Maquigeral de 132 amp., con motor diesel Perkins de 6 cilindros, base $ 40.000.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e IVA del rematador que es el 12.20% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 3.44% sobre el precio martillado por concepto de comisión, IVA e Impuesto Municipal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Junio, 23 del 2008.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 2630 3/p 20229 Jul 25- Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO
"JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados AQUINO CABRERA TERESA C/ CAJES Beltrami Jorge, Liquidación Sociedad Conyugal F 223-821-2004, se hace saber que el día 20 de Agosto del 2008, a la hora 15, en el salón de José P. Varela Nº 451 de Colonia el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232 asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la subasta judicial del bien padrón urbano Nº 4140, localidad catastral Colonia, 1ª Sección Judicial del Departamento, Colonia. Sito en calle Roger Balet S/N, Real de San Carlos con un área de 465 mts, 38 dms y 140 mts edificados. Sobre la base de las 2/3 partes de cédula Catastral o sea $ 403.119, al mejor postor y en pesos uruguayos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo de seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos del rematador 3,66%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone,

que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda de BPS por concepto de construcciones; se previene que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, enseñanza primaria y OSE. que el expediente abonará por comisión e impuestos el 2,22%, que los títulos se encuentran en la actuaría del Juzgado. Se realizarán 5 publicaciones en el diario oficial y local.
Colonia 27 de Junio de 2008 Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
20) $ 4721 5/p 19839 Jul 23- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "MONTELONGO JUAN C/ GUERRERO NAHIR - MEDIDA CAUTELAR - PARTICION" 225-1099/ 2004) se hace saber que el día 15 de agosto de 2008 a la hora 15.00 en calle Sarandi 307 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Edgardo Pignataro, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta sobre la base de pesos uruguayos 139.082.67 (dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en zona suburbana, de la localidad catastral Nueva Helvecia, empadronado con el número 3169, señalado como solar 15 de la manzana 8, en el plano del Agr. Alberto Davyt de agosto de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2880 el 7 de setiembre de 1953, de acuerdo al cual tiene una superficie 640 mts.. Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional, 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 12 de junio de 2008 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
20) $ 2630 3/p 20121 Jul 24- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO dictada en autos MONTENELLI HERNÁNDEZ, JOSÉ SANTIAGO Y OTROS C/ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, GLADIS HELVECIA Y OTROS, "PARTICIÓN" FICHA 286-1033/ 2004 se hace saber que el 8 de agosto de 2008 a las 14 horas en las puertas de la sede Edificio San Lázaro calle Sarandi casi Ledesma el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en publica subasta sobre las bases que se dirán equivalentes a 2/3 de la tasación catastral de los siguientes bienes a) Padrones 459 y padrón 460 se ubican en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Ciudad de Pan de Azúcar se señalan como Nº 5 y Nº 4 Respectivamente de la fracción B en el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Enero de 1938 inscripto con el Nº 2 en la dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con fecha 8 del mismo mes y año según el cual se compone de una superficie de 385 cada uno El Padrón 459 tiene 11 ms de frente al Noroeste a calle General Artigas por 35 de fondo lindando al Noreste con solar 4 y al Suroeste y Sureste con más área de los Srs. Gonzalez y Sureda sobre la base de $. 35.050 Padrón 460 cón 11 ms de frente al Noreste a calle General Artigas por 35 ms de fondo lindando al Sureste con solar 3 al Sureste con más ärea de los vendedores y al Noroeste con solar 5 del mismo plano sobre la base de $. 5.084.. b) Padrón 30342 se ubica en zona rural de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado Paraje Puntas del Renegado que según plano del Agr. Omar Hernández de Enero de 1965 inscripto el 3 de Febrero del mismo mes y año con el Nº 3710 en la Oficina Departamental de Maldonado de 2 Hás con 7.926 ms 10 Dms Lindando al Norte 4 tramos rectos de ms. 130,1 ms. 115,94 Ms 98,32 ms 22,50 frente a Camino Vecinal al Este Arroyo Renegado al Sur 2 tramos Rectos de ms 27,75 ms. 337,22 con terreno del comprador y ms. 63,37 frente al Oeste a Camino Vecinal sobre la base de $. 9.100. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto en calidad de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga serán de cargo del comprador 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA (3,66) 4) Que Será de cargo del Expediente la comisión de venta e IVA má impuesto Departamental. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diario Oficial y Correo (local). Maldonado, 30 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 8767 5/p 20278 Jul 25- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MIERES, MA. INES C/ DE LEON BENTANCOR, RODOLFO = COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTO" IUE: 293-1/2004, se hace saber que el día 15 de agosto de 2008, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle Dr. de Herrera 691, de la ciudad de Trinidad, depto. de Flores, por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, matr. 4219, asistido por la Sra. Alguacil de esa Sede, se pondrá a la venta en pública subasta en moneda nacional, sobre la base de $ 157.294,oo y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, Padrón 5358/101, ubicado en el Primer Piso, a cota vertical +4 mts. 10 cms., establecida en el plano con un área de 74 mts. 31 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F1, Terraza G1, Escalera H1, Acceso B en planta baja a cota 0,00/0,20 mts y Patio Cubierto D también en Planta Baja a cota 0,10 mts. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Flores, zona urbana, manzana catastral 571, del plano del Agr. Pablo Bidondo Ibiñete, de octubre de 1993, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Flores con el Nº 3048 el 6/12/ 1993 y deslinda así: 11 mts. al Norte de frente a calle Pancho López, igual medida al Sur con parte del Padrón 4025, 42 mts. al Este con Padrón 3084 e igual medida al Oeste con Padrón 5285. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de Escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la Comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% calculado sobre el precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) La documentación del inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados. 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria las que se descontaran de la postura al escriturar. 7) Se desconoce si existen deudas por tributos, construcciones y BPS las que en su caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, seguro de incendio y si existen otras deudas por tributos, construcciones y BPS las que en caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 17 de julio de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL, 2º TURNO.
20) $ 8430 5/p 20042 Jul 23- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC Hoy BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/. MENDEZ DE LOS SANTOS, Belky María y Otro.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria". (IUE 305-129/2005), se hace saber que el día 31 de Julio de 2008 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y con la base de $U 684,00

(2/3 de valor de tasación de fs 74), de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, sita en la 1ra. Sec. Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronado con el N° 5646, con superficie de 2.-051 mc, 10 dcm., con frente de 25 mts., 40 cm. al Oeste a Camino Departamental.-. Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3,96% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo el comprador dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, las deudas por tributos, así como la regularidad de las Constr.:- 5)- Que la documentación fue agregada parte en fotocopias simples y parte en testimonios por exhibición de la matriz, estando dicha documentación en la oficina para su examen por los interesados;- y 6)- Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente.- Paysandú, 21 de Julio de 2008.- - Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV- Actuaria Adjunta".

20) $ 3440 3/p 20257 Jul 25- Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c/ ALDO RAUL NUNEZ Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - IUE 359-338/2000, se hace saber que el día 7 de Agosto del año 2008, a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación 1/6 avas partes del siguiente bien inmueble indiviso embargado en autos: Padrón nº 4.559/001, ubicado en calle Brasil 1388, Manzana Catastral 17, que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 5/2/91 con el nº 7.858 consta de una superficie de 57 mts 91 dm.-
Base: $ 32.658. (Pesos Uruguayos).-
SE PREVIENE QUE: 1)- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los antecedentes referidos al bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- 2)- Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria; asimismo se desconoce la situación ante el Banco de Previsión Social y la situación ocupacional del bien.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Salto, 22 de Julio del año 2008.- Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4384 5/p 20240 Jul 24- Jul 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- SUSANA GONCALVES y CHRISTIAN ORMANDO promete vender a FERNANDO ALVAREZ, lavadero en Rivera 2098. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18366 Jun 30- Jul 28

Ley 2.904, JOSE DE LEON prometió vender a "El Dos Ltda", Autoservicio "Las Tres Niñas", Miguel Barreiro 3107.
Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18484 Jul 02- Jul 30

Ley 2940 - PABLO ROCA SANCHEZ, VENDERA A «FLASER S.R.L.», «VENTA Y DISTRIBUCION SUPERGAS», SITA GRECIA 4020, ACREEDORES ALLI.

25) $ 1349 20/p 18680 Jul 03- Jul 31

Ley 2904 - HOMERO PEREZ NOBLE QUINTANA prometio vender a MARTA KREIMAN, Jugueteria «LUNA SHOP» en SHROEDER 6447 «A» Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18681 Jul 03- Jul 31

Ley 2904.- YI LIANG LIN LIN - CHIAO MIN CHEN prometieron vender a MARTHA CHAGAS, pensión. Andes 1558/1560. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18684 Jul 04- Ago 01

"Ley 2904. Bradiland S.A. promete vender a Centinor S.A. el establecimiento comercial sito en la 9na. Secc. cat de Florida Paraje Cerro Colorado, denominado "Hostal de Campo San Pedro del Timote". Acreedores presentarse en Montevideo, calle Sarandí 420, de 10 a 17 hs.".

25) $ 4047 20/p 18910 Jul 08- Ago 05

Ley 26/09/1904
Prometí vender farmacia ubicada en Juan Bautista Alberdi 6597.
Acreedores: Dirigirse a Brandzen 1956, esc. 703.
FACMAR S.R.L.

25) $ 2698 20/p 19051 Jul 09- Ago 06

Ley 26/09/1904. Juan Carlos D'Andrea Casa prometió vender a María del Luján Sayagués Gómez, establecimiento comercial denominado "Espacio Naranja", salón de fiestas infantiles y eventos, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 19064 Jul 10- Ago 07

Ley 2904. Luis Antonio CASTRO BALERIO y Gladys Micaela IRIARTE GONZALEZ prometieron vender "FARMACIA ZABALZA", sito en 25 de Mayo 572, Minas. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 2698 20/p 19160 Jul 11- Ago 08

Ley 2904. MOROTTO SRL prometio vender a MIZALEZ SRL Restaurant y Parrillada Morotto, Maldonado 1602. Acreedores Soriano 1033/101.

25) $ 1349 20/p 19259 Jul 14- Ago 11

LEY 2904.- GLORIA PELAEZ, prometio vender a ANDREA MARABOTTO, quiosco de Avenida Brasil 2590. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 19696 Jul 17- Ago 14

Ley 2904.
El 1/5/81 Miguel VENTURIELLO se obligó a vender a "Farmacia Roma Ltda." la Farmacia Roma ubicada en General Flores 3331.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.

25) $ 2698 20/p 20032 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 4/9/04 "Farmacia Pocitos Ltda." se obligó a vender a "Galo S.C." la Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.

25) $ 2698 20/p 20033 Jul 23- Ago 19

Ley 2904.
El 2/11/06 "Farmacia Roma Ltda." cedió derechos de promitente compradora que tenía sobre Farmacia Roma, ubicada en General Flores 3331, a "GALO S.C."
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.

25) $ 2698 20/p 20034 Jul 23- Ago 19

LEY 2904.- CANDIDO CALVO CASTRO, MARIA CASTRO MOURO y JAVIER CALVO CASTRO ceden a Oscar Ramos Baubeta, Graciela Fernández Baudin y Mariela Ghauvie Costabel "Panadería La Mundial S.R.L." en Camino Carrasco 4229. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 20362 Jul 25- Ago 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "VIGNOLE RICCO LORENA. AUTORIZACION DE VIAJE". Fa. 48-20/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a JOSE PEDRO BOGADO MACEDO, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el nueve de abril de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 18148 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VIERA SILVERA MARIA DELIA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-22055/ 2007, se dispuso la notificación de la señora SANDRA NOELIA SANCHEZ MOSQUEIRA del presente proceso, por el plazo de noventa días (Art. 89 y 127 del C.G.P) conforme a lo dispuesto por el Decreto 2771/2008 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 9 de abril de 2008.
TENGASE PRESENTE LO DICTAMINADO POR EL MINISTERIO PUBLICO EXPIDANSE EDICTOS A EFECTOS DE LA NOTIFICACION DE LA MADRE DEL MENOR LA QUE LO SERA POR EL MAXIMO LEGAL Y DEJANDOSE CONSTANCIA DEL BENEFICIO CONFERIDO - Dra. María Alicia López - Juez Letrado - Esc. Sandra Ortiz - Actuaria Adjunta. Montevideo, dieciocho de junio de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18204 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BIURRA, SILVANA C/ ACOSTA, GERARDO ALVARO - PERDIDA DE PATRIA POESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-51130/20007, se emplaza a GERARDO ALVARO ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCEUNTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 24- Ago 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "VILLALOBOS MATHUS, MARISOL C/ BOZZANO BELLOMUSTO, HECTOR JORGE -Otros, PERDIDA DE GUARDA JURIDICA DE MENOR- Ficha: 2-35152/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4449/2007 de fecha 11/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR JORGE BOZZANO BELLOMUSTO, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 4999 10/p 20202 Jul 24- Ago 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO MARQUEZ, YONATHAN DAVID. SOLICITANTE: MARQUEZ ROLAN, CRISTINA ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-52289/2007; se cita, llama y emplaza a GABRIEL RAMILO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de Abril de dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 25- Ago 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "ESPINO ESPINOSA, MARIA BELEN C/ GALLO RODRIGUEZ, DIEGO JOSE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 459-170/2008, se cita, llama y emplaza a DIEGO JOSE GALLO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 23 de Mayo de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1331 del 4/4/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18933 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "CARBONARI, MARISOL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA" FICHA 458-1367/2007, se cita, llama y emplaza a JESUS ARIEL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace CONSTAR que por auto 3587/2008 de fecha 08 de mayo de 2008 se concedio a la gestionante el benficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 06 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19512 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "BEN, SILVIA MARLENE = RATIF. DE TENENCIA (IUE 227-542/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RICARDO ANDRES MACIEL y SILVANA VALERIA CHA, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 18 de junio de 2008. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19562 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados LANCHES TEJERA Maria RATIFICACION DE TENENCIA 260-171/ 2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al Sr. Marcelo CORREA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 12 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18918 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JAVIEL, PEDRO JOSUE CONTRA CUNHA, LORENA PAOLA. SOLICITUD DE TENENCIA" IUE 300-48/ 2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LORENA PAOLA CUNHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11

de JUNIO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19076 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA EVANGELINA C/ MARQUEZ, RONNIE ALEXANDERS - AUTORIZACION PARA VIAJAR. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-47/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. RONNIE ALEXANDERS MARQUEZ CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de junio de 2008. ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20100 Jul 24- Ago 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FERREIRA GARRIDO ANGELA LORENA C/ ACOSTA BERON RICARDO DAMIAN- Tenencia - Auxiliatoria de pobreza Fa. 317-892/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ACOSTA BERON, RICARDO DAMIAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 20 DE MAYO de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18519 Jul 16- Jul 30



ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a la empresa COOPERATIVA PRESTACIONES DE SERVICIOS CPS, para notificarle la Resolución de la Gerencia Área de Activos Nº 678/2005, del 19 de agosto de 2005, donde resuelve APROBAR la DEUDA MUTUAL detallada, quién deberá presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo-Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
3.758.539, COOP. PRESTACIONES DE SERVICIOS, 2003/1/94930, $ 64.838.00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20138 Jul 24- Jul 28



Se cita a la empresa HECHO EN EL URUGUAY LTDA., para notificarle la Resolución de la Gerencia Área de Activos Nº 729/2005, del 12 de setiembre de 2005, donde resuelve APROBAR la DEUDA MUTUAL detallada, quién deberá presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo-Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
3.651.722, HECHO EN EL URUGUAY LTDA., 2001/1/150077, $ 34.917.00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20139 Jul 24- Jul 28

Se cita a la Empresa que se detalla a continuación, para conferirle vista de la DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo-Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
3.535.361, CENTRACCHIO Pasquale, 2005/1/38972, $ 51.768,00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20140 Jul 24- Jul 28



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.888.975-7, Pablo Gonzalez Soriano, 114/2008, 2007/1/75569, Desempleo;
2.943.879-7, Ma. de Lourdes Viña Delgado, 112/2008, 2007/1/83973, Desempleo;
4.213.370-6, Melanie Martinez Leis, 116/2008, 2007/1/93415, Desempleo;
4.421.136-4, Luis Fabian Castillo Uria, 140/2008, 2006/1/121303, Desempleo;
3.692.001-0, Daniel Rodríguez Bodeant, 143/2008, 2007/1/4457, Desempleo;
1.253.461-3, Mabel Centurión Colunga, 142/2008, 2007/1/24832, Desempleo;
3.340.356-8, Lorena Reyes Lamas, 145/2008, 2007/1/95277, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20141 Jul 24- Jul 28



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.538.014-8, Alexis de los Santos Barboza, 2008/1/29737, Desempleo;
4.746.967-5, Gabriela Pereyra Camejo, 2007/1/82898, Desempleo;
2.936.812-0, Pablo Avila González, 2008/1/41493, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20142 Jul 24- Jul 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Anita Guadalupe de la Resolución de Directorio Nº 1093/008 de fecha 05/05/008 que ha continuación se transcribe: "Acéptase la renuncia al cargo de Administrativo II, Administrativo Escalafón "C", Grado 04 presentado por la Sra Anita Panaiota Guadalupe Zamelli, estableciéndose como fecha de desvinculación funcional del Organismo el 7 de febrero de 2008" Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU. Prof. Lic.

Cristina Álvarez Directora INAU. Mª del CARMEN DELGADO, JEFE I (ENC.) Dpto. PERSONAL, I.NA.ME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20088 Jul 24- Jul 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Gobierno Departamental
Intendencia Municipal de Florida
Unidad de Comunicaciones

COMUNICADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
La Intendencia Municipal de Florida comunica que se ha establecido mediante Resolución:
1) La nulidad de las Licencias de Conducir, cuyos titulares se detallan a continuación:
Alfredo DA SILVA PEDROSO - Licencia de conducir No. 9081- Categoría H
Carlos RODRIGUEZ GONZALEZ Licencia de conducir No. 9192 Categoría A
Armen AVCHARIAN KEHYAIAN Licencia de conducir No. 10173 Categoría A
Sergio FERREIRA SISTO-Licencia de conducir No. 12088- Categoría B
Juan VAZQUEZ ALVAREZ -Lic de conducir No. 20773 Categoría A
Silvio NOGUEIRA PERDOMO Lic. de .conducir No. 12086 Cat. A
Ana C. DE ARMAS - Licencias de Conducir Nos. 25124 Cat. A y No. 25226 Cat. G2
José A DE ARMAS - Licencia de conducir No. 15033 Categoría A
Maria G. GEREDA ROBINSON Licencia conducir No. 23472 Categoría A
Daniel FIERRO REGUEIRA. Licencia conducir No. 20974- Categoría B
César MACHIN IMBERT -Licencia conducir No. 12005- Categoría B
Carlos MARICHAL MARTINEZ Lic. Conducir No. 12205 Categoría B
Fernando RODRIGUEZ FERRARI- Lic. Conducir No. 12042 Categoría B
Luis Alberto SOSA - Licencia conducir No. 12126 Categoría G 2
Gonzalo TEJERA RODRIGUEZ Licencia conducir No. 11962 Cat. B
Denis CEVALLOS MARCONI Licencia conducir No. 11954 Cat. C
Celeste PINTOS RIOS - Licencia conducir No. 10431- Categoría A
Juan DURE VIEGAS -Licencia conducir No. 12200 Categoría D
Edgard CALLEROS POSE -Lic. conducir No. 22945 Categoría A
Fredy FLORES BASERGA-Lic. Conducir No. 11992 Categoría C
Diego CABRERA VILLARREAL -Lic. Conducir No. 22031 Cat. B
Marcos MARTINEZ GRANDICH - Licencias de Conducir Nos. 19807 Cat. A y No. 19806 Categoría G 2.-
2) La reducción a dos (2) años del plazo de vigencia de las licencias de conducir, cuyos titulares se detallan a continuación:
Zully DE LOS SANTOS MOREIRA -Lic. Conducir No. 12114- Categoría A.-
Manuel RODRIGUEZ BARREIRO- Lic. Conducir No. 20733- Categoría G 2
3) La revocación de la licencia de conducir NO. 12050 Categoría A expedida a nombre del Sr. Oscar RODRIGUEZ MORENO.-
4) INTIMAR la entrega de las licencias de conducir cuyos titulares y características de las mismas se describen en los numeral 1 y 3 de la presente resolución, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha de su notificación o en su defecto de la fecha de publicación, bajo apercibimiento de solicitarse el auxilio de la fuerza pública.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20210 Jul 24- Jul 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Albany S.A., Juicio Ejecutivo" Ficha 2-39951/2007, se dispuso por auto No 3501/07 del 13 de noviembre del 2007, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, se cite, llama y emplaza a Albany S.A., y/o sucesores a cualquier título e interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del témino de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos,. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de junio de dos mil ocho.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19118 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "AVILES VOLONTE, JACINTO C/ MARTIRENE SARAVIA, ILDARA BEATRIZ Pensión alimenticia- Cese- Medida provisional y anticipada" Fa. 2-40480/2007, se cita, llama y emplaza a ILDARA BEATRIZ MARTIRENE SARAVIA a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4999 10/p 19597 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MARECO, SILVIA C/ ALANIZ, MARIA - OTROS, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 2-42637/2007, se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores del Sr. Nelson Posse a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de julio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20293 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CUOZZO PRIVATO, VINCENZO C/ UNIVERSAL ELECTRIC SRL Y OTROS DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, FICHA 2-49872/2006. Cítase y emplazase a los sucesores de CARLOS EDUARDO AREVALO BARRIENTOS a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA
Se expide el presente en Montevideo el 27 de junio de 2008 Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20368 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de

Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de ANTONIO ELBIO BACCINO VARELA y contra NELY ESPERANZA CORREA PINTOS Resolución de Contrato Ficha 2-32712/2007 respecto del inmueble 201 de Millan 4269 Block A de Montevideo se cita, llama y emplaza a ANTONIO ELBIO BACCINO VARELA y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 30 de mayo de dos mil ocho Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 19499 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c/ Pemoff Grinspaun Adriana y otros. Ejecución hipotecaria" Fa. 128-171/02, se dispuso por auto 2049/2006 de fecha 26 de julio de 2006, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los Sres. Adriana Beatriz Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Javier Abel Pemoff Grinspaun ó Grinspun; Jorge Alberto Pemoff Grinspaun ó Grinspun, Susana Grinspaun ó Grinspun y herederos de Aylsa Tanco Pérez, emplazándoles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, (art. 127 del CGP). EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 2008.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 19824 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ -Ding YUAN LIN -Juicio Ejecutivo" Ficha 2-3070/08) se cita de excepciones a Ding YUAN LIN, Jing YUAN LIN y/o sucesores a cualquier título, emplazándoseles a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de junio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19776 Jul 21- Ago 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por auto Nº 1299 de fecha 29 de mayo 2008 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados: "Mariani Tatto, Bruno Andrés c/ Mariani Bandera, Steven Nicolás - cesación de condominio", IUE Nº 2-36092/07, se cita, llama y emplaza a Steven Nicolás Mariani Bandera por el termino de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiseis de junio de dos mil ocho.-

Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 4999 10/p 19585 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/. PASSADORE RODRIGUEZ, HORACIO Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA-" Ficha 168-315/2005, según providencia N° 6750/2007 de fecha 05.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de HORACIO PASSADORE ABELLA a cualquier título, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Canelones, 10 de Diciembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 19961 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, RICARDO Y OTRO C/ JUAN PABLO RUSSI E HIJO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA" ficha IUE: 172-302/1990 se hace saber que: por decreto Nº 1812/2008 de fecha 24 de junio de 2008, se ha dispuesto notificar a AGROPECUARIA CANELON CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES NOMINATIVAS que por escritura de fecha 28 de mayo de 2008, Ricardo Oreste Gutiérrez González e Hilda Armanda Lauría Boetto cedieron a Labaril S.A. el crédito e hipoteca sobre los padrones números 44066, 44067 y 44068 de Montevideo que habían adquirido del B.R.O.U. en escritura de fecha 09 de junio de 1998.

Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1727 del Código Civil, se realizan estas publicaciones.

Las Piedras, 26 de junio del año dos mil ocho. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

27) $ 6665 10/p 20230 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PEREZ, CASAL JESUS C/ TOLEDO DIEGO Y OTRA - PARTICION" FICHA 172-640/2006; se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN TOLEDO OCAMPO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.

Las Piedras, 03 de junio de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 18627 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "B.P.S C/ Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ.- J. EJECUTIVO- FICHA IUE: 181-177/2006, según providencia Nº 663 de 22 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en esto autos a: Lidia Mabel TARGA GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, 30 de mayo de 2008. Dr. Guzmán LÓPEZ MONTEMURRO. Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 18285 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COLINA WILKINS, Brenda Clotilde C/ CARDOZO PEREIRA, Alejandro y Silvia, presuntos sucesores de Carlo Daniel CARDOZO FRAT.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD.- Ficha 241-530/2007.- SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del causante CARLOS DANIEL CARDOZO FRAT y a quienes se consideren con derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/03/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 20131 Jul 24- Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACUÑA VIANA, BARTOLOME. SOLIC. POSEC. NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 300-85/2006, se cita, llama y emplaza a los Sres. GREGORIO ACUÑA y HONORINA u ONORINA VIANA, y NICASIO MARTO ACUÑA VIANA, así como a los herederos a título universal o singular, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de octubre de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 19542 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CORREA, MARIA C/ GALLEGOS, LETICIA Y OTRO. MEDIDAS PREPARATORIAS"- IUE 304-146/2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL ARENAS a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 338.1, 123.1, 89 y 127.1 y 3 CGP). Está auxiliado de pobreza por tratarse de una demanda laboral (Art. 4to. Ley 10.449). ESC. CAROLINA VERCELINO, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 19072 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ FONSECA DE LEON NELIDA NELLY - EJECUCION HIPOTECARIA - FN. 344-507/2005 - según providencia Nº 379 de fecha 6/12/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra. Nelida Nelly Fonseca de Leon, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio

Rocha, 12 de diciembre de 2007 Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.

27) $ 4166 10/p 18653 Jul 16- Jul 30

SORIANO

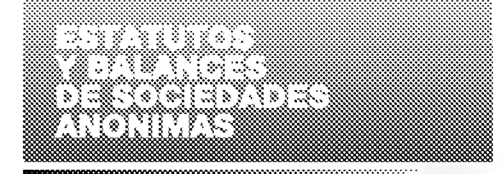
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, LUIS ALBERTO" -Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - I.U.E. 431.80/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO ACOSTA, promoviendo el trámite de Auxiliatoria de Pobreza, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia respecto a PEDRO ELIAZAR MANZINI RUIZ. EN CONSECUENCIAA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de junio de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 20115 Jul 24- Ago 06



Breeders & Packers Uruguay S.A.
Falley S.A.
Rincón de los Tapes S.A.
Compromiso de Fusión

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por respectivas resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Breeders & Packers Uruguay S.A., Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. de fechas 29 de mayo de 2008, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. por parte de Breeders & Packers Uruguay S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión (y siempre que el Instituto Nacional de Colonización no ejerza el derecho conferido por el artículo 35 de la Ley N° 11.029 respecto de inmuebles rurales a transferirse), Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A. se disolverán sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a Breeders & Packers Uruguay S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente.

A esos efectos, el 29 de mayo de 2008 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las tres sociedades cerrados al 29 de febrero de 2008. Luego de la fusión, la sociedad absorbente tendrá un capital social de $ 5.000.000.000.

Se convoca a los acreedores de Breeders & Packers Uruguay S.A., de Falley S.A. y de Rincón de los Tapes S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en sus respectivas sedes ubicadas en Zabala 1422, piso 2 (Breeders & Packers Uruguay S.A.) y Plaza Independencia 811, P.B. (Falley S.A. y Rincón de los Tapes S.A.), en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.

El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Breeders & Packers Uruguay S.A.
El Directorio
Falley S.A.
El Directorio
Rincón de los Tapes S.A.
El Directorio.

28) $ 93286 10/p 19731 Jul 21- Ago 01

REFORMAS

FILVESUR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4910 10/p 19661 Jul 17- Jul 31

MIZEPLEN S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4910 10/p 19662 Jul 17- Jul 31

EL PRESAGIO S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2008
Documentación: Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4910 10/p 19663 Jul 17- Jul 31

NEROLÁN S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294, Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2008
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 1.000.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532, of. 903-Montevideo.

28) $ 9820 10/p 19765 Jul 21- Ago 01



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

VICTORINO PIMENTEL FEIJO y ALMERINDA EVA SILVA PIREZ (Ficha 2-25243/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20385 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

NELLY IRIS CAVALLO ALBARRACIN (FICHA 2-27475/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20382 Jul 28- Ago 08

VICTOR DUARTE MACHADO (FICHA 2-15763/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20514 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

MARCOS UMPIERREZ o UMPIERREZ HERNANDEZ y CARMEN UMPIERREZ GUTIERREZ (Ficha 2-14889/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20381 Jul 28- Ago 08

SEXTO TURNO

GRACIELA LOURDES VALENZUELA SIMONE (Ficha 2-24525/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20503 Jul 28- Ago 08

MARIA VICTORIA ETCHEPARE GIMENEZ (Fa. Nro. 2-23021/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20522 Jul 28- Ago 08

SEPTIMO TURNO

ANA MARIA REYES MELITON (Ficha 2-25852/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20501 Jul 28- Ago 08

OCTAVO TURNO

ALBERTINA ANA COLOMBRES NAVARRO (Fa: 2-24840/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20384 Jul 28- Ago 08

NELLY JOAQUINA ALONSO ALVAREZ (Fa: 2-12380/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20521 Jul 28- Ago 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN QUINTANA TORRES y EDUARDO IRARÍ VELEZ (IUE: 2-12304/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20499 Jul 28- Ago 08

VIGNOLI SALVIA, ROSA MARÍA (IUE 2-8709/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20517 Jul 28- Ago 08

MOREIRA GRACES, OTILIA RENEE (Ficha 2-29091/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20524 Jul 28- Ago 08

DECIMOCUARTO TURNO

JULIAN CUADRO MENDEZ (Ficha 2-30026/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20502 Jul 28- Ago 08

ESTEBAN SZABADOS CZEISZLER (Ficha 2-27635/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20516 Jul 28- Ago 08

CARMEN LORENZA CORUJO, FLORENCIO BORGES FIERRO y FLORENCIO CARLOS BORGES CORUJO (Ficha 2-8038/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20536 Jul 28- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

REBELLA PEGORRARO, ANA MARIA (Exp Nº 2-57065/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20519 Jul 28- Ago 08

JUANA LILIANA MORENO ALVAREZ (Ficha Nº 2-38216/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20520 Jul 28- Ago 08

ADELA LEZAMA ACEVEDO (Expediente Nº 2-27065/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20525 Jul 28- Ago 08

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ ANTUNEZ (Ficha Nº 2-29981/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20526 Jul 28- Ago 08

DECIMOCTAVO TURNO

MARCOS DANIEL SERRA GARCIA DA ROSA (IUE Nº 2-22668/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20383 Jul 28- Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

SOFIA MARGARITA MATTOS BARREIRO (Ficha Nº 2-19964/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20518 Jul 28- Ago 08

VIGESIMO TURNO

MOISES LEON STEINFELD LAURENKRON y WITIA ó VITIA FRIEDMAN ó FRIEDMANN EHRLICH (Ficha: Nº 2-24251/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20523 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA MARÍA COLA PEREYRA (IUE: 2-23722/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20479 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL ERNESTO CAZENAVE D'ANTUONI (FICHA: 2-26931/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20380 Jul 28- Ago 08

BORIS RENE SILVA ARTIGAS (FICHA: 2-38188/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20512 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PAZ PREGO y DOMINGA MESQUITA (Ficha 2-27013/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20500 Jul 28- Ago 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

GUILLERMINA CAMPOS MONTESANTO y MARÍA ELENA TABORDA CAMPOS (IUE: 157-92/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de Junio de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20445 Jul 28- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN SENEN DEVERAS BIGANZOLI o DEVERA BIGANZOLI (Ficha 175-465/2008).
Pando, 16 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20398 Jul 28- Ago 08

MARIA IRMA HERNANDEZ ABREU (Ficha 175-22/2008).
Pando, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20399 Jul 28- Ago 08

ANGELA FALLA FAJARDO (Ficha 175-487/2008).
Pando, 23 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20400 Jul 28- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ULDA CELIA SILVA LOPEZ (IUE 180-454/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20515 Jul 28- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENOVEVA EMELINA SARTORIO RODRIGUEZ (Ficha 207-221/2008).
Melo, 24 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20427 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

ERALIA NELI MORALES MARQUEZ (Ficha 468-269/2008).
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20428 Jul 28- Ago 08

SILA BRUN GULARTE (Ficha 468-289/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20431 Jul 28- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EUGENIO COLMAN (Ficha "B" Nº 225-320/2008).
Rosario, 13 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20454 Jul 28- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO GUILLERMO LLANES RODRIGUEZ y YOLANDA MIREYA LLANES RODRIGUEZ (Ficha 241-329/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20411 Jul 28- Ago 08

MARIA ANA FONTES RUIZ (Ficha 241-293/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20449 Jul 28- Ago 08

ANGÉLICA AYALA, ROMUALDO RICARDO AYALA CANABE, DEIDAMIA AYALA y RAMONA AYALA (Ficha 241-281/2008).
Durazno, 11 de Junio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20450 Jul 28- Ago 08

ALDA LIDA CORREA YHITZ ó IHITZ (Ficha 241-326/2008).
Durazno, 16 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20451 Jul 28- Ago 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL NEMESIO o NEMECIO MOREIRA MEHUS (Fa 254-516/2008).
Trinidad, 21 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20442 Jul 28- Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIANO CASTRO DIAZ (FICHA 330-794/2002).
Rivera, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20424 Jul 28- Ago 08

QUINTO TURNO

HENRY PEREIRA GONZALEZ (Ficha 462-414/2008).

Rivera, 27 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20423 Jul 28- Ago 08

MIRIAM ABELENDA (Ficha 462-512/2008).
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20425 Jul 28- Ago 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS BRAVO COLLADO (Fa. Nro. 341-298/2008).
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20435 Jul 28- Ago 08

VIOLETA CEDRES CEDRES (Nro. 341-331/2008).
Rocha, 20 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20437 Jul 28- Ago 08

TULIO JAVIER GIMENEZ ZEBALLOS (Fa. Nro. 341-330/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20438 Jul 28- Ago 08

ELIDA JUSTA FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-303/2008).
Rocha, 13 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20439 Jul 28- Ago 08

EMILIO EUSEBIO BRAVO ACERO (Fa. Nro. 341-294/2008).
Rocha, 02 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20440 Jul 28- Ago 08

CUARTO TURNO

DOÑA ELSA MARIANA AELLEN ERRECARTE o ELSA MARIA AELLEN ERRECARTE (Fª. Nº 342-226/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20436 Jul 28- Ago 08

DOÑA RITA SUSANA COLLADO BAIGORRIA (Fª Nº 342-332/2008).
Rocha, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20441 Jul 28- Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERRAO OLIVERA BUENO, RUBEN (FICHA número IUE: 352-645/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20408 Jul 28- Ago 08

ALBERTONI, CARLOS MARIA (FICHA número IUE: 352-646/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20409 Jul 28- Ago 08

TERCER TURNO

FERNANDEZ BORDENAVE, RENÉE MARÍA (FICHA I.U.E.: 353-647/2008).
Salto, 17 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20407 Jul 28- Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA MARIA TRAPOLINI HERNANDEZ (F. A. 370-411/2008).
San José, 11 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20397 Jul 28- Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

PABLO RAMON PASSARINO BONETTO (IUE. 443-174/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20432 Jul 28- Ago 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABINO JUSTINO MEDEROS MEDEROS (Fa. 396-510/2008).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 20463 Jul 28- Ago 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08

CONVOCATORIAS

SHANTY S.A.

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL 12/08/2008 EN SU SEDE DE CIRCUNVALACIÓN DURANGO 312/4°, A HORA 16 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A HORA 17 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS DE SITUACIÓN Y RESULTADOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2007
2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y RENUNCIA DEL DIRECTORIO
3) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 20376 Jul 28- Jul 30

COPAC
"EL VALOR DE LA PALABRA"

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 22 de Agosto de 2008 a la hora 19 (segundo llamado hora 20:00) en Río Negro 1319 (Casa de América) - Montevideo
Orden del día:
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Autorización al Consejo Directivo para la compra de un inmueble.
4) Autorización al Consejo Directivo para inversión en refacción, acondicionamiento y amoblamiento del nuevo inmueble.
5) Autorización al Consejo Directivo para la venta o alquiler del inmueble propiedad de COPAC, sito en Yaguarón 1587
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 5/p 20527 Jul 28- Ago 01

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE UCAR COOPERATIVA EN AV. CARLOS MARIA

RAMIREZ Nº 1057 SESIONANDO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2008 EN PRIMERA CONVOCATORIA HORA 17,30 Y SEGUNDA CONVOCATORIA A 18,30 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Elección de Presidente y Secretario.
2) Lectura y aprobación del acta anterior.
3) Consideración y aprobación del Balance General y Memoria Anual período 2006-2007 con el estado de pérdidas y utilidades y los lineamientos del proyecto de presupuesto para el ejercicio.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Llamado a elecciones generales para el período diciembre 2008- diciembre 2010.
6) Elección de la forma de votación (lista o padrón).
7) Elección de Comisión Electoral.
8) Venta de móviles.
9) Nombrar 2 asambleistas para firmar el acta.
03) $ 1500 3/p 20534 Jul 28- Jul 30

GASOLAN S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Fecha: Miércoles 13 de agosto de 2008
1er. llamado 18:30
2° llamado 19:30
Lugar: Oficial 12 N° 7000.

ORDEN DEL DÍA:
1. Aprobar memoria y balance de ejercicio cerrado 28/02/08.
2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Asuntos varios.
03) $ 750 3/p 20548 Jul 28- Jul 30

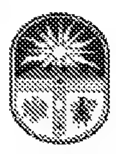
DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. UBALDO OROSMAN DELORENZO VIOLANTE, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 63 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: María Serveti; Escolástico Martínez; Balbina Cocta Pereira; María Martínez; Gracia De Luca de Di Rus; Angel Giaccosa; Lorenzo Rosello; José Nicolas García; Benigna Quintana y Pascual Quintana, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001515-08).-
Montevideo, 2 de julio de 2008 N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 20455 Jul 28- Ago 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. EVA MARINS RODRIGUEZ en carácter de heredera de los nichos 1782 y 1074 de cementerio de Melo, a nombre de SUC. DE JULIANA JOBITA MARINS MARQUEZ, solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de la titular JULIANA JOBITA MARINS MARQUEZ, a su nombre y SUC. DIOLINDA CARDOZO DE MARINS, solicitando la transmisión por causa de fallecimiento de la titular DIOLINDA CARDOZO DE MARINS respectivamente, se hace pública estas peticiones por el término de cinco veces consecutivas, emplazándose por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 4447/08, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 2 de julio de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2916 5/p 20430 Jul 28- Ago 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARTÍN MASSANTTI SILVEIRA y ADRIANA IVONNE HERNÁNDEZ SALDIVIA (IUE 2-26400/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20498 Jul 28- Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAÚL GUILLERMO VILA BERLANGIERI y GRACIELA KATIA DÍAZ ANDREOFF (IUE 2-4100/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20379 Jul 28- Ago 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO MARIO LACUES APUD y LAURA BORRA FERRARI (Ficha 175-407/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 20401 Jul 28- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANIEL MACIEL MARTINA y MARÍA del HUERTO GONZALEZ MARTINEZ (IUE 225-384/2008).

Rosario, 30 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20452 Jul 28- Ago 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, NAHIR BEATRIZ c/ PAZ, JAVIER FABIAN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-58727/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER FABIAN PAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2155/2008, de fecha 9 de junio de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día once de junio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20535 Jul 28- Ago 08

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 529/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí ubicada, necesaria para el abastecimiento de agua potable al Poblado Lavalleja, Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 14.880 (p), ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sres. Richard y Hitler Aguirre y que conforme al Plano de Mensura del Ingª. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 10 de enero de 2008 con el Nº 10467, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, 10 m con frente a camino a Tambores; al Este, 10 m, al Sur, 10 m y al Oeste, 10 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 14.880 (p) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 11,0354
-Expediente Nº 250/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20389 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 780/08 de fecha 29/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al Tanque de Distribución de agua potable de la Ciudad de Rivera allí ubicado, empadronada con el Nº 12630 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Departamento de Rivera, propiedad de Sucesión de Duilio Baffico, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 07/03/08 con el Nº 10254, tiene una superficie de 18 m2 24 dm2 y se deslinda así: al Sureste, 0 m 76 cm con frente a la calle José Batlle y Ordóñez; al Suroeste, 27 m 10 cm lindando con parte del Padrón Nº 1806; al Noroeste, 0 m 59 cm y al Noreste, 27 m 12 cm, lindando los dos últimos lados con el Padrón Nº 12.630 (p), señalado como Fracción B
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,4852.
-Expediente Nº 435/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20390 Jul 28- Ago 06

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 355/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado necesario para el abastecimiento de agua potable a la zona de chacras de la Localidad de Durazno, empadronada con el Nº 532 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 1ª. Sección Catastral del Departamento Durazno,, zona rural propiedad del Círculo Policial de Durazno, "Gral. Fructuoso Rivera", y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 18/12/07 con el Nº 7210, tiene una superficie de 150 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m 00 cm de frente a Ruta Nacional Nº 5; al Noroeste, 15 m 00 cm lindando con parte del Padrón Nº 501; al Noreste, 10 m 00 cm y al Sureste, 15 m 00 cm lindando estos 2 lados con el Padrón Nº 532 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 48.4952.
-Expediente Nº 37/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20391 Jul 28- Ago 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "LASARGA BPTISTA, EDUARDO ALCIRO -INCAPACIDAD- FICHA: 46-475/1986", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 4112/2007 de fecha 07/09/2007, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha designado curador definitivo del incapaz EDUARDO LASARGA

BAPTISTA a la Sr. SERGIO LASARGA BAPTISTA, quien ha aceptado el cargo el día 30/05/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 10 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2143 10/p 20420 Jul 28- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA VIERA, CLAUDIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-230220/1996", por auto Nº 5282/2005 del 12/9/2005 y en los autos: "SILVA VIERA DE BRITOS, CLAUDIA. SU SITUACION. Fa. 206-127/2005", se designó Curador Definitivo de la Incapaz Claudia SILVA, C.I. 3.840.693-5, al Sr. Carlos Hugo JUAREZ LAUZ, C.I. 3.910.595-8, quien fijó domicilio en calle 3 Nº 1553, Barrio Prieto y aceptó el cargo el día 23/9/2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Claudia SILVA, fue declarada incapaz por auto Nº 3439 del 22/9/1997 y designada CURADORA la Sra. Nelsa VIERA DE BRITOS RABECHI. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 29 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 20429 Jul 28- Ago 08

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO

MILLAN 2515

LICITACION PUBLICA Nº 06/2008 ADQUISICION DE ROPA CONFECCIONADA (uniformes)

APERTURA: 04/08/2008
HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO, PLAZA reducido de urgencia
TEL/FAX: 209.10.73
203.88.87
e-mail: comprasv@adinet.com.uy
Valor del Pliego: 3.0 U.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 20541 Jul 28- Jul 28

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2008

OBJETO: Obras de reforma y mantenimiento, en el local del Liceo Nº 1 (Alberto Nieto Clavera Nº 610), departamento de Rivera
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 15.255.000,00 (son pesos uruguayos quince millones doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo, desde el 18 de agosto hasta el 27 de agosto de 2008.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 18 de agosto hasta el 27 de agosto de 2008, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 4.500,00 (son pesos uruguayos cuatro mil quinientos con 00/100).
APERTURA: 11 de setiembre de 2008 - hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269, Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 20412 Jul 28- Jul 28

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P37964

OBJETO: Suministro, instalación y puesta en servicio en las Centrales Hidroeléctricas de equipos de monitoreo de vibraciones de los Grupos Generadores
Apertura de ofertas: 16 de SETIEMBRE de 2008; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:15 a 15:15, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
WWW.UTE.COM.UY
Gerencia División Abastecimientos
Gerencia Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 20542 Jul 28- Jul 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC. Nro. 146/08
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESADAS, CAMPANAS Y CÁMARAS EN EL DPTO. DE NUT. Y DIETÉTICA
FECHA APERTURA: 27/08/08 HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 3.000,00 en la Sección Pagaduría.

12) (Cta. Cte.) 1/p 20434 Jul 28- Jul 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA NRO. 1377

OBJETO: REALIZACIÓN DE ZANJA EN VEREDA Y CALZADA, TAPADO, REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE CAMARAS PARA PIEZAS ESPECIALES, TUNELEO, EN LA ZONA ESTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA (MONTEVIDEO).
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizara el día 27 de agosto de 2008, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo. Horario de venta desde 9:30 a 16:00.
mail de contacto: ose@licitaciones.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20386 Jul 28- Jul 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 200870/1
OBJETO: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOQUETTE EN LA SALA DEL CASINO PARQUE HOTEL;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 29/08/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1600 (UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 20510 Jul 28- Jul 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



***LICITACIÓN PUBLICA Nº 10/08**

*OBJETO: Ejecución de 65.000 m3 de Base Granular, 60 km de Limpieza y conformación de Cunetas, Suministro de 20.000 m3 de Base Granular, Colocación de 3700 ml de Caños para entradas domiciliarias y Colocación de 1500 ml de Caños para Alcantarillas de cruces de calles en Zona COSTA DE ORO.-
*APERTURA: La apertura se efectuará el día 26 de Agosto de 2008 a la hora 14:00 en la Dirección de Recursos Materiales sita en Calle Florencio Sánchez Nº 158, ciudad de Canelones.-
PLIEGO PARTICULAR Y GENERAL: Los Pliegos se encuentran a disposición en: División Ingresos Varios en el Edificio Central de la Intendencia Mpal de Canelones, y en el Congreso Nacional de Intendentes: 2do. Piso Intendencia Mpal de Montevideo (valor del Pliego $ 9.000.00).-
*CONSULTAS: Por consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tel 0332-6655 o 0332- 6656 de 10:30 a 17:00 horas.
*Julio de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20482 Jul 28- Jul 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 28 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO LUIS DOMINGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2112 y JACQUELINE JANET FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 2112.
14) $ 253 3/p 20372 Jul 28- Jul 30

DIEGO SEBASTIAN ACERENZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Usera 3329/807 y LOURDES VIRGINIA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4676 Bis.
14) $ 253 3/p 20509 Jul 28- Jul 30

PEDRO DANIEL D'AGOSTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en R Estomba 3351 y GRISEL PEREIRA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en B Susviela 4510.
14) $ 253 3/p 20539 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 2

JOSE BORIS FAINGOLA, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2286 ap 101 y MARIA CAROLINA USHER, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2286 ap 101.
14) $ 253 3/p 20373 Jul 28- Jul 30

LEANDRO JAVIER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3234 y PATRICIA COSTA, 24 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3251.
14) $ 253 3/p 20396 Jul 28- Jul 30

PABLO BALTASAR BRUM, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1620 ap 401 y ANDREA NATALIA CARDOSO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1620 ap 401.
14) $ 253 3/p 20460 Jul 28- Jul 30

ALEJANDRO ATILIO FONSECA, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Av Italia 4437 y SARA TAVARES, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Comercio 2188 Bis.
14) $ 253 3/p 20481 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 3

JORGE LUIS COZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutierrez 3710/2 y GABRIELA ORTIZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Estrada 6234 bis.
14) $ 253 3/p 20402 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 4

MARCELO ALEXANDER LATORRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3630/1 y MARCELA MARIANA BERMUDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3630/1.
14) $ 253 3/p 20374 Jul 28- Jul 30

WASHINGTON LEONARDO LEMONIER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3166/402 y ANAIR ROCIO PAIVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166/402.
14) $ 253 3/p 20375 Jul 28- Jul 30

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4403 y SABINA ELIZABETH GALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4403.
14) $ 253 3/p 20395 Jul 28- Jul 30

FABIAN MARCELO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3069/2 y VERONICA BANFI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3069/2.
14) $ 253 3/p 20414 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 5

RICARDO OSCAR MUIÑA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solano López 1745 y MARY TERESITA VIERA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Solano López 1745.
14) $ 253 3/p 20480 Jul 28- Jul 30

JULIO GUZMAN ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos

Sabat 1230 410 y VALERIA LOURDES FRANZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Sabat 1230 410.
14) $ 253 3/p 20508 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 6

JORGE WASHINGTON SANTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 3958/2 y ROSALI FARIA, 31 años, soltera, labores, brasileña n/u, domiciliada en Horacio García Lagos 3958/2.
14) $ 253 3/p 20484 Jul 28- Jul 30

FERNANDO MARTÍN REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Sebastián Elcano 4158 y ANA KARINA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Olivera 3934.
14) $ 253 3/p 20485 Jul 28- Jul 30

NEBER JULIO SOUZA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4223 y ANA CRISTINA VERA, 53 años, divorciada, lbores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4223.
14) $ 253 3/p 20490 Jul 28- Jul 30

GABRIEL NICOLAS RISSO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Convención 1295 ap. 602 y LORENA ANALIA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención No. 1295 ap. 602.
14) $ 253 3/p 20492 Jul 28- Jul 30

PABLO IVAN SKOCILICH, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Convención 1113 ap. 1004 y ANDREA PATRICIA FERREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1113 ap. 1004.
14) $ 253 3/p 20540 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 7

TEODORO ZULKOWITZ, 83 años, divorciado, jubilado, alemán, domiciliado en 18 de Julio 886/403 y EMA GLADYS ALVAREZ, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886/403.
14) $ 253 3/p 20404 Jul 28- Jul 30

FABIAN YELEN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amnsterdam 1404 ap 801 y JUANA MARIA MENDOZA, 35 años, soltera, licenciada en nutrición, oriental, domiciliada en 18 de julio2323 ap 1407.
14) $ 253 3/p 20406 Jul 28- Jul 30

IVAN NELSON ZOUKO, 46 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Mississipi 1565 y MARIELA CARMEN PEREIRA, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Mississipi 1565.
14) $ 253 3/p 20421 Jul 28- Jul 30

JOSE NATONIO PISTONE, 35 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Rondeau 2396 y MARTA YANIRE BENTOS PEREIRA, 39 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/902.
14) $ 253 3/p 20465 Jul 28- Jul 30

DANIEL PICCIN, 42 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 4042 y CECILIA MARIA DE ANGELIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1926.
14) $ 253 3/p 20504 Jul 28- Jul 30

MARIO ANDRES PIRAN, 27 años, soltero, lic. en economía, argentino, domiciliado en 8 de Octubre 2327/302 y NATALIA BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/106.
14) $ 253 3/p 20506 Jul 28- Jul 30

SERVANDO ABELARDO NUÑEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4397 y BETINA SOLEDAD MOREIRA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 4397.
14) $ 253 3/p 20537 Jul 28- Jul 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO FERNANDEZ y GABRIEL RICHIERI solicita la inscripción de la obra titulada: CORTOMETRAJE DE ANIMACION "ANA LA RANA" y los personajes ANA LA RANA, ELEFANTE AZUL, LA NIÑA, EL NIÑO, LA MADRE y EL PADRE de la cual se declaran autores.
Montevideo 23 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 20443 Jul 28- Jul 28

DIEGO FERNANDEZ PUJOL solicita la inscripción de la obra titulada:
EL RINCON DE DARWIN.- (guión cinematográfico de largometraje) de la cual se declara autor
Montevideo 23 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20444 Jul 28- Jul 28

FERNANDO MORENO DIAZ y LIL PRATTO MORENA solicitan la inscripción de la obra titulada: UN SIGLO CON GARDEL.- Obra artística teatral y espectáculo comedia musical para teatro, anfiteatro, salas de hotel en Uruguay y América Latina.-
de la cual se declaran autores.-
Montevideo 23 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 20505 Jul 28- Jul 28

GASTON GAVA solicita la inscripción de la obra titulada:
PERVERSIO: UNA HISTORIA QUE DEBE SER CONTADA (guión cinematográfico) de la cual se declara autor
Montevideo 23 de julio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20511 Jul 28- Jul 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

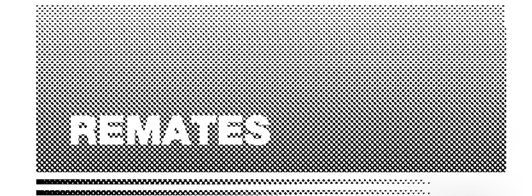
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "AMADO VALLINO, ALCIRA HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-16103/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) la partida de nacimiento de ALCIRA HAYDEE AMADO, nacida el 12/4/55, e inscripta el 22/4/55 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 2407 en el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor amado y de Rosa Valiño" debe decir "hija legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
2) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO AMADO, nacido el 13/12/40 e inscripto el 20/12/40, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 5885, el sentido que en donde dice "diciembre de mil novecientos cuarenta" debe decir "mil novecientos cuarenta y nueve" y en donde dice "hijo legítimo de Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítimo de Yamandú Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de SILVIO EDGAR AMADO, nacido el 23/1/53 e inscripto el 27/1/53, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 10, Acta N° 121, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de SONI ELIZABETH AMADO, nacida el 29/8/56 e inscripto el 30/8/56, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo adj D, Acta N° 3402, el sentido que en donde dice "comparece Rosa María Valiño" debe decir "comparece Rosina María Vallino" y en donde dice "y por línea materna de Daniel Valiño" debe decir "y por línea materna de Daniel Vallino" por así corresponder.

5) Partida de nacimiento de HECTOR ALFREDO AMADO nacido el 24/2/52 e inscripto el 4/3/52, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 1105, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
6) Partida de nacimiento de BEATRIZ ELBA AMADO, nacida el 27/11/48 e inscripta el 2/12/48, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 5131, el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hija legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
7) Partida de nacimiento de CARLA CECILIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/1981 e inscripta el 2/4/81 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 608, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
8) Partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/81 e inscripta el 2/4/81, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 609, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
Montevideo, el veinticuatro de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20491 Jul 28- Ago 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 8vo. Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ RODRÍGUEZ, LUIS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-37335/2004 se hace saber que el 18 de setiembre de 2008 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón individual 58837/103 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22/5/61 con el nro. 41104 se ubica en 1er. Piso a cota vertical + 4 mts. 27 cms. tiene una superficie de 48 mts. 11 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón B1 patio cubierto I1 y patio aire y luz J1 (bienes comunes). La citada unidad forma parte el edificio sito en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (hoy localidad catastral Montevideo) padrón matriz 58837 y tiene una superficie de 1117 mts. 27 dms. y se ubica con 18,06 mts. de frente al S a la calle Sitio Grande puerta 1317 entre las de Arroyo Grande y Guaycurú distando su punto medio 33,05 mts. de la esquina con la calle nombrada en último término.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria únicos tributos que podrán imputarse al precio. 4) Hay deuda por gravámenes municipales (instalaciones mecánicas y eléctricas, Tasa General Municipal y tributos domiciliarios). 5) Existe deuda por gastos comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de julio de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 20513 Jul 28- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

**MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "DGI-DIRECCIÓN GENERAL DE IMPOSITIVA c/ BENENCIO S.A. y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-36274/2005, se hace saber que el próximo 7 de agosto a la hora 14 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de P.H. padrón N° 908/1006 la que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga Requena de junio de 1982, inscripto en DGC el 15/2/1985, con el N° 6.204, es la unidad 1006 (apartamento) se ubica en el 10° piso a cota vertical más 26 mt 90 cm con una superficie de 39 mt 48 dm. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "TORRECENTRO" construido en el terreno ubicado en la 1ª S. J. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 908, el que según plano citado, tiene una superficie de 951 mt 77 dm, con 23 mt 32 cm frente al N.O. sobre la Av. 18 de Julio, puerta de acceso N° 1480, entre las calles Vázquez y Javier Barrios Amorin, distando el punto medio del citado frente, 51 mt 90 cm de la esquina formada con la primer calle citada. 2) Unidad del mismo edificio que la anteriormente citada, señalada como Unidad 1406 (apartamento) padrón N° 908/1406, que según el plano citado, se ubica en el piso 14°, a cota vertical más 37 mt 15 cm con una superficie de 64 mt 53 dm según título y según plano 55 mt 30 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "G 14" (bien común). Los datos del terreno son similares a los consignados al describir la anterior unidad por ser del mismo edificio. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce si los bienes a subastarse se encuentran ocupados o no. 5°) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Del precio sólo podrá descontarse las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales correspondiente al vendedor y al Impuesto a la Renta por incremento patrimonial si correspondiere. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede habiéndose agregado copia simple del Reglamento de copropiedad y su modificativo (25 de Mayo N° 523 piso 2°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2008. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5058 3/p 20507 Jul 28- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

**GONZALO MARÍA CARROCIO
Remate judicial
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados "Coopropiedad Edificio Menarba c/ Menéndez Guzmán y Otros - Créd. Hipotecario" Nº Expediente 117-569-2003, se hace saber que el próximo 20 de agosto a la hora 15:00 en el local la calle Soriano Nº 1338 segundo piso de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público del bien inmueble Padrón Nº 3127/501 y de los derechos de promitente comprador con la base sobre estos últimos de U$S 13.333,33 (Dólares americanos trece mil trescientos treinta y tres con 33/100) equivalentes a las dos terceras partes de la tasación presentada en autos. El inmueble es el siguiente: Unidad 501 de propiedad horizontal del Edificio denominado "MENARBA" y cuota parte que a la misma

accede en los bienes comunes de mencionado edificio que integra, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón individual tres mil ciento veintisiete raya quinientos uno (antes padrón doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro) con frente a la calle 25 de Mayo Nº 455. Se ubica en quinto piso a cota vertical más quince metros cincuenta y ocho centímetros y según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Carlos Pollio de julio de 1966, inscripto en la Direccion General de Catastro con el número 58.765 el 31 de enero de 1968, consta de una superficie de 150 metros 26 dm. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: baños "E cinco", "J cinco", y "Q cinco"; y depósito "S cinco". Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación Tributaria y Ocupacional del bien. 5º) Que se saca a Remate sin Plano de Mensura del Terreno y Fraccionamiento Horizontal. 6º) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 7º) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. 8º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 12/05/2007 que asciende a la suma de $ 10.429, de Impuesto de Primaria al 03/05/2006 que asciende a la suma de $ 8.910 y de Tributos Domiciliarios al 12/05/2007 que asciende a la suma de $ 6.046.- 9º) Que se saca a Remate por Deuda de Gastos Comunes, Liquidación al mes de mayo de 2007 es de $ 2.453.410. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil ocho. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5665 3/p 20166 Jul 28- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ALANSUR S.A. c/ DIAZ FERREIRA ISMAEL y OTRA" ejecución forzada de promesa IUE 289-603/2004, se hace saber que el próximo viernes 5 de setiembre de 2008 a partir de las 14,30 hs. en las puertas del Juzgado de 5º turno sito en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar baldío sito en "Fraccionamiento La Sonrisa", zona urbana de la ciudad de Maldonado, 1ª sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana catastral nº 2060, empadronado con el número 20.721 -antes 2600 en mayor area-, el que según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 25 de junio de 1997, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4876 el 24 de julio de 1997, se señala como solar 4 de la manzana W, tiene un área de 300 m. y se deslinda así: 12 metros de frente al sureste a calle número 1; 25 metros al suroeste lindando con solar 3; doce metros al noroeste lindando con el padrón número 7017 y 25 metros al noreste lindando con solar 5 de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% correspondiente al impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 30 de mayo de 2008. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 20466 Jul 28- Jul 30

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ RODRIGUEZ, MARIADE LAS MERCEDES y DOLINSKY MARCELO", ejecución prendaria IUE 291-209/2005, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a partir de las 15,30 horas, en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta pick up diesel doble cabina, marca Nissan del año 1996, matriculada en el departamento de Colonia con el número LC 3615, y padrón del mismo departamento número 6237.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los honorarios del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de venta más el 1% de imp. Municipal. 4) Serán de cargo del expediente el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales as los bienes muebles - 2,44%- por el ejecutado si correspondiere. 5) El vehículo se subasta en el estado de conservación al día del remate. 6) La documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Sede.
Y a los efectos legales se hace 1 publicacion.
Maldonado, 27 de junio de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 877 1/p 20467 Jul 28- Jul 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ECOLIMPER S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de Junio de 2008
Inscripción: N°. 10465 del 24/06/2008
Cedentes: Mauricio Damián AMEIJENDA HERNANDEZ (98 Cuotas)
Silvia Mabel HERNANDEZ MARIN (2 Cuotas)
ceden la totalidad de las cuotas sociales (100 Cuotas)
Cesionarios: Oscar Armando RAMIREZ RODRIGUEZ (50 Cuotas) y María Gabriela AROCENA PEREZ (50 Cuotas)
Modificación: Administración, representación y uso de la firma social: Oscar Armando RAMIREZ RODRIGUEZ.
22) $ 1964 1/p 20377 Jul 28- Jul 28

LOS TANOS S.R.L.

CONTRATO 17/6/08
INSCRIPCIÓN Nº 10227 año 2008.
SOCIOS: Gabriel FELICINI y Claudio TORRE.
CAPITAL: $ 100.000 por partes iguales.
OBJETO: Gastronomía, titular de bares, cantinas, etc.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: cualquier socio indistintamente excepto actos de disposición inmuebles o vehículos o deudas mayores 200 UR: conjunta.
PLAZO: 30 años.
DOMICILO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 20378 Jul 28- Jul 28

SISTAGRO SRL

CONTRATO: 30 de abril de 2008.
SOCIOS: LUIS MARIO FROS RODRÍGUEZ Y JANETE TEREZINHA MIGOTO MARTINI
OBJETO: A) INDUSTRIALIZAR Y/O COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS TODO TIPO DE MERCADERIAS; B) IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES; C) COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIONES Y TODA CLASE DE OPERACIONES CON INMUEBLES. D) EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, FORESTACIÓN FRUTICULTURA, CITRICULTURA Y SUS DERIVADOS Y E) PARTICIPACIÓN, CONSTITUCIÓN O

ADQUISICIÓN DE EMPRESAS QUE OPEREN EN LOS RAMOS PRE-INDICADOS.
PLAZO: 5 AÑOS A CONTAR DEL 30 DE ABRIL DE 2008, Prorrogables
ADMINISTRACIÓN: AMBOS SOCIOS EN FORMA INDISTINTA.
CAPITAL: $ 375.000, 150 CUOTAS DE $ 2.500 CORRESPONDIENDO 75 CUOTAS A CADA SOCIO.
INSCRIPCIÓN: No. 10.245 -18.06.2008.
DOMICILIO: Rivera.
22) $ 2946 1/p 20426 Jul 28- Jul 28

"ALBANO HNOS S.R.L."

Modificación de Contrato Social: 9 mayo de 2008
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio No. 8727 el 28/05/08
Modificaciones: 1) Sede Social: Avenida Artigas No. 1326, Bella Unión, Artigas; 2) Administración y Representación: Eliana Maria Albano Grilli y Luis Eduardo Albano Grilli indistintamente.
22) $ 1473 1/p 20447 Jul 28- Jul 28

"EL DORADO S.R.L."

Cesión y Modificación: 30/01/2008
Inscripción: Nº 2271 el 15/02/08
Declaratoria y Rectificación: 10/05/2008
Inscripción: Nº 8725 el 28/05/2008
Cedentes:
Carlos Eugenio Inda Del Pino: 24 cuotas y 8/72 avas partes del capital social.
Adrián Eduardo Inda Durán: 8/72 avas partes del capital social.
Daniela Inda Durán: 8/72 avas partes del capital social.
Lidia Never Durán Lucas: 24/72 avas partes del capital social.
Cesionarios:
Eddy Morgan Martínez Ipar: 22 cuotas
Carlos Néstor Galván García: 2 cuotas y 12/72 avas partes del capital social.
Alberto Ney Castagnet Loyola: 18/72 avas partes del capital social.
Diego Duarte Dix: 18/72 avas partes del capital social.
Sede Social: Avenida Artigas Nº 1720, Bella Unión, Artigas;
Administración y Representación: Carlos Néstor Galván García;
Ganancias y Pérdidas: a prorrata de las participaciones sociales de cada uno.
22) $ 3928 1/p 20448 Jul 28- Jul 28

"MAIMEC S.R.L"

cesion
contrato: 23/10/2007
inscripción: Registro Personas Jurídicas Sección Comercio No 25047 del 10/12/2007
cedentes: FREDY RICARDO BARRETO RIVOIR, CLARA MARIA VIERA CALLERO Y ALVARO MEDEROS GONZALEZ
cesionarios: Ernesto Ubaldo Walikowski Costabel y Jose Luis Marrero Lemes
Modificación: representación conjunta.
22) $ 1473 1/p 20453 Jul 28- Jul 28

"EL REGRESO SRL"
CESION DE CUOTA

Documento: 17-05-2006
Inscripcion: N. 10.362 el 10-07-2006
Cedente: Freddy Norberto Bogñi Sánchez
Cesionario: Julio Alvaro Borches Tejería (adquiere 189 cuotas)
Adriana Carolina Espinosa Fuellis (adquiere 21 cuotas).
22) $ 982 1/p 20461 Jul 28- Jul 28

COBRANZAS CHAGAS S.R.L.
MODIFICACIÓN.-

Contrato: 26 enero 2007
Inscripción Registro: No. 3381 el 31 enero 2007.-
Socios: Jose Hugo Chagas Gonzalez y Yakima Noela Chagas Alvez.-
Administración (modificación): La administración y representación social corresponde exclusivamente a Yakima Noela Chagas Alvez.
22) $ 1473 1/p 20462 Jul 28- Jul 28

REHUE S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 26/6/2008
Inscripción: Nº 10796 30/6/2008
Cedente: Cristina Bianculli Martinez
Cesionaria: Jacqueline Diorio Martinez (15 cuotas).
22) $ 982 1/p 20464 Jul 28- Jul 28

LAVADERO LUXOR LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 18/12/2007.
Inscripción: 10882/2008.
Cedente: MARIELA RODRIGUEZ ANZA.
Cesionario: VALERIE ARNAUD RODRIGUEZ (5 cuotas).
Modificación: Administración y representación a cargo de MARIELA RODRIGUEZ ANZA.
Retrotrae efectos a 30/7/2007.
22) $ 982 1/p 20494 Jul 28- Jul 28

W y M ADMINISTRACIONES LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 28/2/2007.
Inscripción: N° 5518/2007.
Cedente: WALTER DOMINGO MIGGONES RIVADAVIA.
Cesionaria: MARIA NOEMI MIGGONES DONATO (5 cuotas).
22) $ 982 1/p 20495 Jul 28- Jul 28

MILENSOL S.R.L.
(antes MILENSOL SOCIEDAD ANONIMA)
Transformación

Asamblea Extraordinaria: 28/Marzo/2008.
Contrato: 26/Junio/2008.
Inscripción: N° 10831/2008.
Socios: Fernando Raúl URIBE DE BARROS (1.425 cuotas) y Sebastián URIBE MALOSETTI (75 cuotas).
Capital: $ 1.500.000.
Objeto: Explotación de ganadería, agricultura, forestación, granja, lechería y afines. Explotación de inmuebles rurales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 20496 Jul 28- Jul 28

S.R.L.

Cesion de cuota social MAMUSKA SRL
Escritura de fecha 01/04/2008 Esc. D'AGATA
Cedente: Julio Wolman 20 cuotas
Cesionario: Roberto Adrian FONTES
Inscripción Reg. Nac. de Comercio Nº 7158 5/5/2008.
22) $ 982 1/p 20528 Jul 28- Jul 28

DISEÑARQ S.R.L.

Fecha: 25-1-08
Inscripción: Nº 1932 el 8/2/2008
Socios: Hernando DEMICHELI (3 cuotas), Jorge EHRLICH (7 cuotas).
Objeto: Impresión digital, venta de insumos informáticos y de oficina, imprenta.
Plazo: 30 años prorrogable
Administración: indistinta, pero para enajenar o gravar inmuebles u otorgar poderes con estas facultades, firma conjunta
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 845.600.
22) $ 1473 1/p 20529 Jul 28- Jul 28

M.V.D. TECH. SERVICES S.R.L.
CESION

Contrato: 27/MAYO/2008.
Inscripción: Nº 9150/2008.
Cedentes:
Alberto Ignacio Wilson Escondeur (15 cuotas)
Jorge Antonio Basso Curotto (10 cuotas)
Cesionario:
Eduardo Carlos Sapelli Frederick (5 cuotas)
Carlos Alberto Caraballo Sessa (10 cuotas)
Nelson Ralff Cuello Romero (10 cuotas).
22) $ 1473 1/p 20530 Jul 28- Jul 28

RAQUISA LTDA.

FECHA: 17/4/2008
REGISTRO: 3/7/2008 Nº 11102
SOCIOS: ROCCA SIRI Carlos Antonio
KARSACLIAN BERBERIAN Miguel Papken
NIN NOVOA Fernando Daniel
(20 cuotas sociales cada uno)
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: Venta de Servicios Médicos y Quirúrgicos. Consultas en policlínicas y sanatoriales, procedimientos quirúrgicos invasivos o mínimamente invasivos destinados a resolver enfermedades de la columna vertebral, procedimiento de rehabilitación fisiátrica, procedimientos de terapia de dolor. Compraventa y arrendamiento de equipamiento e instrumental quirúrgico; compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles con el fin de establecer la clínica.
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 20531 Jul 28- Jul 28

AMPSEG LTDA

Contrato: 2 junio 2008
Inscripción: N° 9488 el 06/06/2008
Socios: ALBERTO MARTINEZ PAYSSE (90 cuotas)
MARIA DEL ROSARIO SALGADO SOSA DIAS (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Corredor y agente de seguros, compra venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.

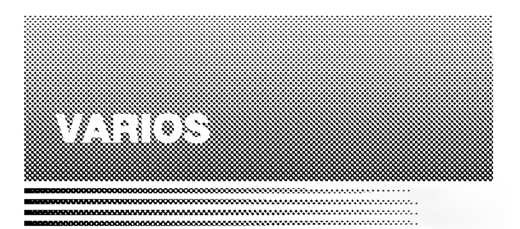
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 20549 Jul 28- Jul 28

SIERRATUR LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 4 junio 2002, retroact. al 2 mayo 2002
Inscripción: N° 4976 el 13/06/2002
Cedente: NELLY MABEL CAMACHO BUENO
Cesionaria: Cristina Erika Ernst Garcia (2 cuotas)
Administración: Daniel D'Alessandro Fuentes, exclus.
22) $ 982 1/p 20550 Jul 28- Jul 28

MULTISERVICIO MTS LTDA.
Cesión

Contrato: 27 junio 2008
Inscripción: N° 10958 el 1/07/2008
Cedente: SILVANA GABRIELA MARTINEZ LIMA
Cesionaria: Enrique Avellanal Vernaza (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 20551 Jul 28- Jul 28



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de renovación de una obra hidráulica de represamiento de aguas de una cañada sin nombre que aporta agua al Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se sitúa en el Padrón Nº 1313 de la 5ta Sección Catastral del Dpto de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en la cuenca a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de agosto de 2008 a las 13.00 hs. en la en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409 de esa ciudad.
Ing. José Luis Genta - Director Nacional de Aguas y Saneamiento.
27) $ 2000 3/p 20607 Jul 28- Jul 30

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-5178/07 Ac. Sec. 25, Res. 50 de fecha 13 de diciembre de 2007.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1º) Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Dr. Gerardo ALLO funcionario No Docente, Esc. "A" - Médico, Grado 11, perteneciente al Departamento de Medicina Preventiva - Unidad de Prevención para la Salud; a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2007.
2º) Establecer que es pertinente el pago del 90% de los haberes al beneficio pre-jubilatorio (Ley 14.021), conforme.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20456 Jul 28- Jul 30

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-7509/07 Acta 71, Res. 32 de fecha 29 de noviembre de 2007.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1º) Aceptar al renuncia al cargo de Técnico Sanitario presentada por el Sr. Sebastián Marín LUEIRO TRAMUJA, Adscripto al Área de Obras de la Dirección Sectorial de Infraestructura, a partir del 30 de noviembre de 2007.
2º) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de los días de licencia generada y no gozada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20457 Jul 28- Jul 30

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-8311/07 Acta 15, Res. 21 de fecha 27 de marzo de 2008.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: Conceder licencia sin goce de sueldo a la Sra. Ana Gabriela BORBA BAPTISTA, administrativa Gdo. 1/3, Escalafón "C" con funciones en la Auditoría Interna General de la ANEP, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20458 Jul 28- Jul 30

DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Expediente 1-3792/07 A. S. 20, Res. 15 de fecha 5 de octubre de 2007.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: Conceder, licencia sin goce de sueldo, a la Sra. Marcela FERREIRA CASTRO, funcionaria Administrativa del Escalafón "C", Grado 1/3 de la Sección Archivo del Departamento Regulador de Trámite, por el término de seis meses a partir del 1º de agosto de 2007.
Expediente 1-8244/07 A. S. 1, Resol. 15 de fecha 3 de marzo de 2008.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: Conceder, prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, a la Sra. Marcela FERREIRA CASTRO, funcionaria Administrativa del Escalafón "C", Grado 1/3 de la Sección Archivo del Departamento Regulador de Trámite, por el término de seis meses a partir del 2 de febrero de 2008.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20459 Jul 28- Jul 30

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE JULIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,017500
BRASIL	REAL	1000		1,578000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,984900
JAPON	YEN	3600		107,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,037100
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,566100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,375	6,375
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,373	11,373
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,234	19,234
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,220	19,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,220	19,220

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20577 Jul 28- Jul 28



Período: ABRIL - JUNIO de 2008
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007 Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo: Con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: Con autorización de descuento >=10.000 UI	Consumo: Sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: Sin autorización de descuento >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	11.76%	14,50%	28,23%	27,63%	37,03%	36,39%	
		367 días o más	17,51%	17,27%	30,93%	30,40%	39,33%	36,85%	
	Reajustable	U.I.	6,98%	6,89%	10,31%	8,13%	10,04%	9,39%	4,95%
		U.R.							6,13%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	5,71%	7,32%	10,94%				8,30%
		367 días o más	6,69%	8,76%	12,10%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa — 60% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo: Con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: Con autorización de descuento >=10.000 UI	Consumo: Sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: Sin autorización de descuento >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	18.8160%	23,2000%	45,1680%	44,2080%	59,2480%	58,2240%	
		367 días o más	28,0160%	27,6320%	49,4880%	48,6400%	62,9280%	58,9600%	
	Reajustable	U.I.	11,1680%	11,0240%	16,4960%	13,0080%	16,0640%	15.0240%	7,9200%
		U.R.							9,8080%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	9,1360%	11,7120%	17,5040%				13,2800%
		367 días o más	10,7040%	14,0160%	19,3600%				

Tope mora — 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo: Con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: Con autorización de descuento >=10.000 UI	Consumo: Sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: Sin autorización de descuento >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	21.1680%	26,1000%	50,8140%	49,7340%	66,6540%	65,5020%	
		367 días o más	31.5180%	31,0860%	55,6740%	54,7200%	70,7940%	66,3300%	
	Reajustable	U.I.	12,5640%	12,4020%	18,5580%	14,6340%	18,0720%	16.9020%	8,9100%
		U.R.							11,0340%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	10,2780%	13.1760%	19,6920%				14,9400%
		367 días o más	12,0420%	15.7680%	21,7800%				

Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

Tope tasa — 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo: Con autorización de descuento	Consumo: Sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	22,3440%	27,5500%	52,4970%	69,1410%	
		367 días o más	33,2690%	32,8130%	57,7600%	70,0150%	
	Reajustable	U.I.	13,2620%	13,0910%	15,4470%	17,8410%	9,4050%
		U.R.					11,6470%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	10.8490%	13,9080%	20,7860%		15,7700%
		367 días o más	12.7110%	16,6440%	22,9900%		

Tope mora — 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas		Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Micro-empresas	Consumo: Con autorización de descuento	Consumo: Sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	No reajustable	Hasta 366 días	28,8720%	31,9000%	60,7860%	80,0580%	
		367 días o más	38,5220%	37,9940%	66,8800%	81,0700%	
	Reajustable	U.I.	15,3560%	15,1580%	17,8860%	20,6580%	10,8900%
		U.R.					13,4860%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	12,5620%	16,1040%	24,0680%		18,2600%
		367 días o más	14,7180%	19,2720%	26,6200%		

Tasas vigentes a partir del 1º de agosto de 2008. *27) (Cta. Cte.) 1/p 20371 Jul 28- Jul 28*

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, para que concurran al local de la calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de las Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3110109, MOREIRA OLEYNICK, Carlos María, Actuac. Nº 457101;
623489, ECHEVERZ CASTELLANOS, José y Fermín Soc. Colect., Actuac., Nº 441684;
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PAYSANDÚ
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20483 Jul 28- Jul 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Lic. En Ciencias de la Comunicación

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en las siguientes asignaturas:
* Economía y Comunicación Gº 2, 15 hs.
Apertura: 31/07/08 - Cierre: 20/08/08
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20538 Jul 28- Jul 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón Nº 45.435 (p) propiedad de la Sra. Elizabeth Feliz, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de .Canelones), el 27/06/07, con el Nº 13.791, tiene una superficie afectada de 1.531 m2 36

dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 11 m 05 cm de frente a Ruta Nº 48; al Noreste, 153 m 16 cm lindando con Padrón Nº 45.435 (p); al Sur, 11 m 07 cm de frente a Camino Vecinal y al Suroeste, 153 m 11 cm lindando con Padrón Nº 45.435 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 32.7449
El Expediente Nº 1245/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20387 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.690 (p) propiedad de la Sra Hilda Schlosser de Slowak, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de .Canelones), el 27/06/07, con el Nº 13.790, tiene una superficie afectada de 1 Há 6832 m2 15 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Este, línea quebrada formada por 10 tramos de recta de: 448 m 90 cm; 118 m 59 cm; 99 m 86 cm; 239 m 38 cm; 298 m 84 cm; 219 m 53 cm; 240 m 09 cm; 200 m 03 cm; 297 m 78 cm y 13 m 05 cm, lindando con el Padrón Nº 4690 (p); al Suroeste, 7 m 95 cm lindando con parte del Padrón Nº 60.146; al Oeste, línea recta formada por 9 tramos de recta de: 307 m 07 cm; 200 m 03 cm; 240 m 09 cm; 219 m 53 cm; 297 m 75 cm; 239 m 36 cm; 99 m 61 cm; 101 m 62 cm y 455 m 95 cm, lindando con el Padrón 4690 (p); y al Noroeste, 13 m 03 cm, lindando con el Arroyo Colorado
El bien fue tasado en la suma de U.R 275,3576
El Expediente Nº 1016/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20388 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 79 (p) propiedad del Sr. Luis Deambrosi, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 13/0807, con el Nº 13.825, tiene una superficie afectada de 1.446 m2 79 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 10 m 88 cm lindando con el Padrón N° 602(p) (Servidumbre Nº 2); al Este, 145 m 59 cm lindando con el Padrón Nº 79 (p); al Sur, 10 m 81 cm lindando con el Padrón N° 20.587 (p) (Servidumbre 4) y al Oeste, 144 m 77 cm lindando con el Padrón Nº 79 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 48.299
El Expediente Nº 1320/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20392 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón N° 48.041 (p) propiedad de la Sra. María del Carmen Agrelo, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 14/05/08, con el Nº 14.019, tiene una superficie afectada de 4.258 m2 09 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sur, 10 m con frente a Ruta N° 48; al Oeste, 452 m 65 cm, lindando con Padrón Nº 48.041 (p); al Norte, 10 m lindando con Padrón N° 44.569 (p) y al Este, 452 m 86 cm lindando con los Padrones Nos. 61.569 y 49.562.
El bien fue tasado en la suma de U.R 59.2502
El Expediente Nº 1280/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20393 Jul 28- Jul 30

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 602 (p) propiedad del Sr. Luis Deambrosi, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 13/0807, con el Nº 13.825, tiene una superficie afectada de 1.131 m2 92 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 10 m 82 cm lindando con el Padrón Nº 77 (p) (Servidumbre Nº 1); al Este, 113 m 27 cm lindando con el Padrón N° 602 (p); al Sur, 10 m 88 cm lindando con el Padrón N° 79 (p) (Servidumbre Nº 3) y al Oeste, 113 m 12 cm lindando con el Padrón Nº 602 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 58.4237
El Expediente Nº 1302/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20394 Jul 28- Jul 30

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LLAMADO PARA CUBRIR 60 CARGOS DE APRENDIZ (40 en Operativa Portuaria y 20 en Oficio) EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

La Administración Nacional de Puertos llama a aspirantes para cubrir 60 cargos de Aprendiz (40 en Operativa Portuaria y 20 en Oficio) en el Puerto de Montevideo. Este llamado se inscribe en la Ley Nº 16.127 del 07/08/1990 - Artículo 1º, Literal B), en la redacción dada por la Ley Nº 17.930 del 19/12/2005 - Artículo 11º.
Bases e inscripciones
* Las bases del llamado y los formularios de inscripción estarán disponibles para los postulantes en la página Web de la ANP (www.anp.com.uy) del 27 al 30 de julio del 2008 (inclusive).
* Las inscripciones se realizarán del 28 al 30 de julio del 2008 (inclusive) y se recepcionarán de 10 a 16 horas en la oficina de la División Recursos Humanos dispuesta para tales fines: 4to. Piso - Oficina 404 del Edificio Sede de la ANP (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160).
27) (Cta. Cte.) 2/p 20593 Jul 28- Jul 29

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones:
1 cargo de Jefe de Unidad Distribución y Recaudación, Clase 1.01.A0/2.10.B0/2.16.B0/ 2.24.B0, con destino División Teléfonos Públicos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Abierto a funcionarios: nivel mínimo d de los Grupos Ocupacionales: 4 "Comercial" y 3 Administración"; funcionarios de cualquier clase y serie con título de Contador Público, Licenciado en Adm. Contador; Técnico Universitario en Administración, Técnico en Comercialización, o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario otorgados por instituciones reconocidas por el Ministerio de Ecuación y Cultura.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
- Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de prórroga de inscripción: 29/07/2008
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios

Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20403 Jul 28- Jul 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

De acuerdo a actuaciones cumplidas en Expediente 2008-81-1020-02717 y en virtud de las inasistencias a cumplir tareas registradas desde la finalización de la licencia especial concedida en su oportunidad al día de la fecha, se intima al Sr. DANIEL HARO de acuerdo al Art. 48 del estatuto del funcionario a su reintegro en su lugar de trabajo en el correr de 5 (cinco) días bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante tácito.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20405 Jul 28- Jul 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GIMENEZ, WALTER HUGO Y OTROS - OTROS, PETICION DE HERENCIA-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -IUE 2-43570/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julia Alicia Gimenez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 DE MAYO DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 20497 Jul 28- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza a LIRA ESTHER, MIRTA LILIAN, SILVIA, GLORIA BEATRIZ, MARIELA, MARA YANET, GRACIELA TERESITA da TRINDADE o TRINDADE BOGGIO a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GONÇALVEZ DA TRINDADE BOGGIO, Nelson-JUICIO EJECUTIVO-VIA DE APREMIO"- IUE: 157-11/1996, dentro de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, 19 de diciembre de 2007 Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 20446 Jul 28- Ago 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ VILLALBA ERNESTO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E: 331-516/2007, según lo dispuesto por auto Nº 2209 de fecha 13 de setiembre de 2007, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Rivera, 08 de febrero de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20422 Jul 28- Ago 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MATIRAY S.A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
23/07/2008 12246.
28) $ 2455 1/p 20415 Jul 28- Jul 28

SANSHINE S.A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
23/07/2008 12245.
28) $ 2455 1/p 20416 Jul 28- Jul 28

AKRIBEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 17/06/08, 10158.
28) $ 2455 1/p 20469 Jul 28- Jul 28

FISWEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza,

madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/06/08, 10618.

28) $ 2455 1/p 20470 Jul 28- Jul 28

DRIFOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/06/08, 10617.

28) $ 2455 1/p 20471 Jul 28- Jul 28

LIDMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/06/08, 10616.

28) $ 2455 1/p 20472 Jul 28- Jul 28

MIWELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/06/08, 10615.

28) $ 2455 1/p 20473 Jul 28- Jul 28

LIGLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/06/08, 10612.

28) $ 2455 1/p 20474 Jul 28- Jul 28

CELMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/06/08, 10611.

28) $ 2455 1/p 20475 Jul 28- Jul 28

KESLOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/06/08, 10610.

28) $ 2455 1/p 20476 Jul 28- Jul 28

GUSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/06/08, 10714.

28) $ 2455 1/p 20477 Jul 28- Jul 28

KLIMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/06/08, 10713.
28) $ 2455 1/p 20478 Jul 28- Jul 28

FEBYTUR S.A.

12322, 24 de julio de 2008
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 20486 Jul 28- Jul 28

FEBYLAN S.A.

12323, 24 de julio de 2008
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 20487 Jul 28- Jul 28

PEKIMAR S.A.

12324, 24 de julio de 2008
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 20488 Jul 28- Jul 28

FEBYSOL S.A.

12325, 24 de julio de 2008
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 20489 Jul 28- Jul 28

LAGUITOS S.A.

En Diario Oficial de fecha 6 de Mayo de 2008, en el aviso Nº 11870, donde dice: «Capital integrado aumenta a $ 26.000.000» debio decir: «Capital social $ 70.000.000.», por así corresponder.
28) $ 167 1/p 20532 Jul 28- Jul 28

REFORMAS

HIERROMAT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.4.2008
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 4.7.2008, No. 11259.
28) $ 491 1/p 20410 Jul 28- Jul 28

"SMI S.A"
(ANTES DELTREY FINANCE S.A)
MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 31/03/2008 modificó Art. 1º del Estatuto Social, cambiándose la denominación de Sociedad, a SMI S.A
Inscripción: 04/07/2008 Nº 11242.
28) $ 982 1/p 20418 Jul 28- Jul 28

ERALSUR S.A
REFORMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 dias de mayo de 2008, se resolvió reformar el Art. 3º, modificando las acciones de al portador en nominativas
Inscripción. No. 11606 el 11/07/2008.
28) $ 982 1/p 20419 Jul 28- Jul 28

RONAS HILL S.A.

Asamblea de fecha 23/07/04:
Aumento de Capital a: U$S 2.360.048.- (dólares estadounidenses dos millones trescientos sesenta mil cuarenta y ocho).
Registro: 07/07/08, Nº 11289.
28) $ 982 1/p 20433 Jul 28- Jul 28

CHARITON S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 25/04/08, resolvió modificar Art. 3º, las acciones pasan a "nominativas". INSCRIPCIÓN: Prov. 24/06/08, No. 10469, Def. 14/07/08.
28) $ 982 1/p 20468 Jul 28- Jul 28

LUVTEL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea extraordinaria del 25 de marzo de 2008. "Artículo 2º. OBJETO.- La sociedad tendrá como único objeto la prestación de asistencia médica privada particular de cobertura total en los términos y condiciones previstos por el artículo 3 del decreto ley 15.181 del 21/8/81, normas modificativas y concordantes, vigentes o las que se dicten en el futuro."
Inscripción Nº 10457 del 24/06/2008.
28) $ 1964 1/p 20533 Jul 28- Jul 28

PRADO ORIENTAL S.A.

Reforma: 12/5/08: articulo 3º
Capital: $ 1.800.000.- (nominativas)
Inscripción: 30/6/08, 10776.
28) $ 491 1/p 20543 Jul 28- Jul 28

NECOSOLD S.A.

Reforma: 25/4/08: artículo 3º
Capital: $ 1.400.000.- (nominativas)
Inscripción: 30/6/08, 10775.
28) $ 491 1/p 20544 Jul 28- Jul 28

VINISOLD S.A.

Reforma: 1/10/07: articulo 3º
Capital: $ 1.600.000.- (nominativas)
Inscripción: 25/6/08, 10632.
28) $ 491 1/p 20545 Jul 28- Jul 28

LOSAMARE S.A.

Reforma: 12/5/08: articulo 3º
Capital: $ 1.800.000.- (nominativas)
Inscripción: 25/6/08, 10628.
28) $ 491 1/p 20546 Jul 28- Jul 28

PRADO LIBRE S.A.

Reforma: 12/5/08: articulo 3º
Capital: $ 1.500.000.- (nominativas)
Inscripción: 25/6/08, 10629.
28) $ 491 1/p 20547 Jul 28- Jul 28

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 183.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

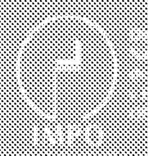
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

Adhesión de





Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

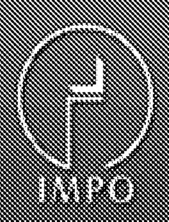
Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

Adhesión de



El día 18 de julio de 1830 se jura solemnemente la Constitución de la República, por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y por el pueblo. Las fiestas que se realizan con tal motivo duran varios días. Al amanecer, una salva de artillería saludó al gran día en que este país quedaba definitivamente libre y constituido. Después de un Te-Deum, cantado en la Iglesia Matriz ante las más altas autoridades y el pueblo, se procedió a la jura de la Carta Orgánica, haciéndolo las autoridades civiles en el local de la Asamblea Constituyente y las tropas y el pueblo en la plaza Matriz. Desde los balcones del Cabildo, el Gobernador General Lavalleja, rodeado por todos los constituyentes, presenció la emotiva ceremonia. Por la noche hubo desfile de comparsas e iluminaciones extraordinarias, todo en medio de gran júbilo popular. En el «Teatro de San Felipe y Santiago» ex «Casa de Comedias», se realizó una gran función llevándose a escena la obra «Lanuza».

Extracto de Efemérides Uruguayas, Arturo Scarone, 1956



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía

